



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 9

SOBRE EL 11 DE MARZO DE 2004

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PAULINO RIVERO BAUTE

Sesión núm. 15 (extraordinaria)

celebrada el jueves, 22 de julio de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparencias:

- | | |
|---|----|
| — Del ex director general de la Policía (Díaz de Mera) (Número de expediente 219/000016.) . . | 2 |
| — Del director general de la Policía (García Hidalgo) (Número de expediente 212/000108.) . . | 50 |

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS:

— DEL EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (DÍAZ DE MERA Y GARCÍA-CONSUEGRA). (Número de expediente 219/000016.)

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la sesión prevista para el día de hoy. En primer lugar nos acompaña don Agustín Díaz de Mera, ex director general de la Policía, al que, al igual que a los comparecientes que le han precedido, agradecemos la amabilidad de acompañarnos hoy en esta Comisión para intentar aportar todo lo que se pueda en relación con los objetivos marcados por ella.

Para dar comienzo a su comparecencia tiene la palabra, en primer lugar, el señor Díaz de Mera para que haga una exposición inicial antes de dar comienzo al turno de preguntas por los distintos grupos parlamentarios.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Deseo tener la posibilidad de hacer una introducción, que fijo en torno a unos cinco minutos, y que comienzo con el permiso del señor presidente.

Señor presidente, señoras y señores diputados, acudo con deseos sinceros de leal colaboración a la llamada que me formulan en aras a contribuir desde el conocimiento directo de los hechos a responder a las preguntas que se plantea la Comisión en torno a los terribles atentados terroristas del pasado 11 de marzo y con el propósito de ser de utilidad para todos ustedes, pero sobre todo con el afán de contribuir a que los españoles conozcan sin interferencias toda la verdad. Permítanme que mi primera palabra sea para las víctimas y sus familiares. Se trata de una palabra solidaria, llena de cariño, de compasión y de ofrecimiento personal sin límites. En segundo lugar, quiero referirme al Cuerpo Nacional de Policía. La Policía española, columna vertebral del Estado democrático y de su seguridad, ante los horribles atentados terroristas ha respondido con honor, con profesionalidad y con una eficacia tan elevada que ha sido alabada y reconocida por todos los países europeos y las agencias de seguridad de todo el mundo. A ellos, a las mujeres y a los hombres del Cuerpo Nacional de Policía, quiero ofrecer el testimonio de mi cariño, de mi admiración y de mi compromiso con ellos de por vida y en tercer lugar, me quiero referir al presidente Aznar. Quiero dejar claro ante todos los españoles que él, que ha sido víctima del terror, también ha sido el político que con más determinación democrática lo ha combatido. Él se merece, en puridad y justicia, gratitud y reconocimiento.

Entrando en el fondo del asunto que convoca, señor presidente, lo primero que quiero proclamar es que los únicos responsables del atentado son los terroristas. Nadie más. Los terroristas son los únicos responsables y nadie honorable y con conocimiento de causa del fenómeno terrorista puede poner en duda esta afirmación categórica. Mi Gobierno, señor presidente, informó a la opinión pública con veracidad. Mi Gobierno dijo lo que le dijimos, y le dijimos lo que sabíamos en cada momento. Mi Gobierno prefirió la transparencia a la opacidad informativa, haciéndolo a veces en contra de cualquier criterio convencional establecido en la práctica policial para el seguimiento razonable de una investigación. Mi Gobierno, señor presidente, utilizó muchos instrumentos de prevención, como ha quedado acreditado a través de los testimonios aportados por los funcionarios comparecientes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Pero la previsión ante el terror indiscriminado, unas veces produce éxitos y otras, lamentablemente, no. El integrismo terrorista islámico, señor presidente, es y era una amenaza identificada y compartida por todos los policías, por todos los Estados democráticos del mundo. Los instrumentos legales de prevención, los judiciales, los policiales, las reformas legislativas supranacionales, la armonización de los códigos penales, la vigilancia de los poderes públicos, las autoridades de inteligencia común, la colaboración ciudadana y la colaboración internacional, son, como digo, señor presidente, instrumentos de prevención y represión, que tienen que funcionar con la agilidad y el dinamismo que deriva de una amenaza de tanta potencia. Los terroristas, señor presidente, en mi opinión, volverán a atacarnos. La evaluación de la amenaza a la que me refiero está perfectamente identificada por las autoridades policiales de la Unión Europea.

Mi Gobierno, ante el atentado de mayor envergadura de nuestra reciente historia, actuó con solvencia y eficacia. El ministro del Interior identificó en momentos críticos tres prioridades: la atención y el auxilio a las víctimas, evitar otros ataques terroristas y poner en marcha una potente maquinaria de investigación que nos permitiera detener a los culpables. Al mismo tiempo, en secuencias solapadas, durante los días 11, 12, 13 y 14, tuvimos que proteger el derecho de libre manifestación de 12 millones de españoles. También tuvimos que actuar con prudencia en los episodios que conculcaron la legalidad en la jornada de reflexión y amparar y proteger el derecho de voto de los ciudadanos el 14 de marzo. Todo esto, señor presidente, con solvencia y con eficacia, lo hizo la Policía, lo hicieron las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a las órdenes de un ministro del Interior honesto, responsable y capaz de producir una respuesta crítica ante una situación compleja e igualmente crítica.

Para ir terminando, señor presidente, quiero dar a SS.SS información muy acreditada sobre la amenaza, información que comparto plenamente y que creo que

ustedes conocen y deben tomar, a mi juicio, muy en consideración. La amenaza terrorista en Europa se considera alta. Ello es debido a la combinación de las amenazas regionales y las de toda la Unión Europea. En ciertas regiones los grupos terroristas domésticos son un serio problema de larga duración, como es nuestro caso. La amenaza terrorista islámica ha aumentado en los últimos años y puede ser considerada como la más seria para los Estados de la Unión. Por tanto, señorías, para nosotros a ETA se suma ahora la amenaza acreditada letalmente del terrorismo islámico.

Antes del 11-M la Unión era un campo fértil para el reclutamiento de la Yihad Islámica, que actuaba fuera de la Unión Europea en zonas críticas o que atacaba los intereses de los Estados Unidos en esas áreas. Esto se puso de manifiesto con la célula de Marruecos que intentó atacar barcos en el estrecho de Gibraltar y el buque *Limburgo*, como recordarán, en las aguas del Yemen. Desde mediados de los años noventa, los Estados de la Unión han presenciado un aumento de la actividad y de los extremistas islámicos en su territorio. Las investigaciones posteriores al 11 de septiembre revelaron que casi todos los Estados miembros habían identificado seguidores de la Yihad en sus fronteras y que estaban llevando a cabo apoyos logísticos y actividades de reclutamiento. Las policías europeas han logrado evitar varias acciones terroristas deteniendo, como se sabe, a sus operativos. Hasta ahora los procedimientos favoritos para los ataques suponen la utilización de armas convencionales y explosivos, pero creemos que podrían estar interesados en ataques no convencionales mediante armas químicas o mediante el uso de toxinas. Las investigaciones realizadas en el Reino Unido y en Francia y ciertas detenciones producidas en Jordania así lo avalan. En la planificación de los ataques se eligen objetivos de alto impacto, con la finalidad de crear resultados de muerte masiva o problemas económicos que tengan un gran impacto político y social. Los transportes públicos, en todas sus formas, continúan siendo un objetivo preferido, como se ha puesto fatalmente de manifiesto en los atentados a los trenes de Madrid. Tras los ataques del 11 de septiembre se ha centrado la atención en la seguridad de las fronteras y en el movimiento de terroristas entre los Estados de la Unión. Una evolución siniestra ha ganado fuerza tras los atentados de Madrid. Debemos centrarnos en las células asentadas en las comunidades locales. Estos grupos ahora tienden hacia su autosuficiencia y tienen la capacidad de financiarse en sus propias comunidades. Los activistas de estas células tienen la tendencia a evitar las mezquitas y cualquier asociación con elementos radicales conocidos dentro de su comunidad. Un avance siniestro es la ausencia de aviso, como fue el caso de Madrid, donde no se recibió ningún aviso previo. Sin embargo, como saben, fueron recibidos, tras los atentados, varios comunicados enviados a

agencias de noticias en España y en el extranjero, unos con más fiabilidad que otros.

En resumen, se debe entender que Europa se ha convertido en una de las áreas de actuación de la Yihad, sus activistas pueden aprovechar la falta de controles fronterizos dentro de Europa, pero muchos de sus seguidores están ya establecidos en la Unión y son capaces de actuar de forma regional. No necesitan una estructura formal o jerárquica y se inspiran en varias fuentes. La Yihad es un fenómeno global y no puede ser visto como un fenómeno restringido a algunas zonas concretas. La Yihad no hace distinciones entre Estados y se dirige contra los intereses occidentales y contra los principios democráticos. La Unión, como parte del mundo occidental es, por tanto, un objetivo para los terroristas y el nivel de amenaza a Europa y a sus intereses sigue siendo alto.

Finalmente, señor presidente, deseo, libremente y con subordinación al Reglamento de la Cámara y al articulado que da cobertura a esta Comisión, centrar mi comparecencia. En congruencia con lo que acabo de decir, ha quedado perfectamente establecido ante los ciudadanos, señor presidente, que el Gobierno del Partido Popular dijo escrupulosamente la verdad con referencia al asunto de la furgoneta Kangoo y, en consecuencia, fueron otros los que mintieron y contaminaron la opinión de los ciudadanos para influir en la elección del día 14. Nada se sabía de detonadores en la mañana del 11 y nada se sabía de cintas en la mañana del 11. Ha quedado perfectamente establecido que el Gobierno habló de Titadyne porque el máximo responsable funcionario policial le dijo al Gobierno que el explosivo era Titadyne, con cordón detonante, y, en consecuencia, fueron otros los que mintieron. Ha quedado perfectamente establecido que no hubo ningún suicida en los ataques terroristas a los trenes y que fueron otros los que mintieron para influir en la conciencia ciudadana a la hora de emitir el voto el 14 de marzo. Ha quedado perfectamente establecido que la línea de investigación referida al integrismo islámico no sólo cobró fuerza objetiva el día 13, después de las detenciones, sino sobre todo después de visionar y de analizar la cinta reivindicativa de los terroristas.

Señor presidente, quiero que mi última palabra en esta introducción sea de recuerdo, emocionado y agradecido, a la memoria del subinspector del GEO don Francisco Javier Torronteras Gadea, que dio su vida por las libertades públicas el 3 de abril en Leganés, y a su esposa y a sus hijos, que tuvieron que sufrir doblemente la pérdida de un ser humano tan extraordinario. Y los que profanaron su tumba, señor presidente, siguen en libertad. Hay que seguir investigando no sólo por arriba y por abajo, hay que seguir investigando por el norte y por el sur, sin descanso y sin límites; por el norte y por el sur y ver si hay algún punto siniestro de encuentro.

Muchas gracias. Estoy a la disposición de sus señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Díaz de Mera.

Para iniciar el turno de preguntas de los distintos grupos parlamentarios, en primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias por sus palabras, señor Díaz de Mera. Quiero decirle que si su comparecencia hubiera sido en el Pleno de la Cámara, los diputados del Grupo Parlamentario Popular le habríamos acogido con un estruendoso aplauso.

Dicho esto, quiero entrar directamente ya en el interrogatorio. Supongo que el 11 de marzo habrá sido para usted el día más amargo de su existencia y que desde entonces ha tenido mucho tiempo para reflexionar. Usted era responsable de una buena parte de la seguridad de este país. Con los datos que ahora tiene, ¿considera que hay algo que hubiera podido hacer, y no hizo, para evitar el atentado? ¿Hubo imprevisión?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Por empezar por el principio, señor Del Burgo, yo no he podido todavía somatizar lo que pasó el día 11. Yo soy un ser humano con muchas fronteras y con muchos límites, también psicológicos, y no he podido superar lo que vi, dramáticamente, la mañana del día 11. Así es que no quiero referirme a eso. Pero no, no hubo imprevisión. Y no es una respuesta convencional, es una respuesta acreditada, que se compadece con la que han producido y reproducido en el seno de esta Comisión otros comparecientes con responsabilidades muy directas con referencia a la prevención. Nosotros habíamos establecido una potente maquinaria preventiva, como es del dominio común, porque sabíamos que la organización terrorista ETA se iba a hacer presente en el proceso electoral y por eso los dispositivos de prevención en la ciudad de Madrid y en puntos potencialmente de riesgo supusieron un despliegue extraordinario. Voy a omitir, para no resultar prolijo, todo lo que aquí se ha dicho por otros comparecientes. Además, en el terreno concreto del integrismo islámico hubo muchos y muy importantes encuentros que tenían —ahora me refiero a encuentros internacionales— la misión de identificar bien ese fenómeno. Así, con independencia de que hayamos sido como Estado líderes en Europa en la lucha contra el terror y de que la Audiencia Nacional y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hayan sido los que más integristas islámicos han detenido en el seno de la Unión y los que más investigaciones han llevado a cabo, también hemos sido, y es una afirmación inequívocamente constatable en lo que se denomina el acervo comunitario, con referencia al tercer pilar en el espacio de libertad, seguridad y justicia, los que más hemos contribuido a la creación de ese acervo. Me estoy refiriendo, por

ejemplo, a la orden de detención y entrega, a la Euroorden, a los equipos de investigación conjunta o a la potenciación de los instrumentos de lucha contra el terror en el seno de Europol y de Interpol. Así pues, no hubo imprevisión. Yo estuve además en muchos foros internacionales que no voy a referenciar ahora, pero hubo uno en concreto de singular importancia que tuvo lugar en Moscú y que ocurrió entre el 22 y el 24 de abril del año 2003. Ahí viajé yo con el señor Rayón, con el jefe de la UCIE, y también con responsables de otros servicios de seguridad españoles a los que no me voy a referir y trabajamos intensamente con los tres pilares de la seguridad mundial, con las policías, bien de carácter civil o bien de carácter militar, con los servicios de Información y con los servicios de Inteligencia de todo el mundo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Hablando de servicios de Inteligencia, ¿hubo en algún momento en esos contactos internacionales que usted tuvo o recibió algún informe de algún servicio extranjero que le alertara de que presumiblemente podía ocurrir un atentado de estas características en Madrid coincidiendo con las elecciones generales?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, nunca.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Ahora parece que entre el 11 y el 14 de marzo toda su actuación giró en torno a la furgoneta, a la cinta coránica, a los detonadores, a la mochila con Goma 2, pero ¿hubo algo más? ¿Cuáles fueron sus primeras decisiones tan pronto como conoció el atentado y llegó a la estación de Atocha?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): De alguna manera se lo he dicho. Después del desgarró que como ser humano sentí, me di cuenta de que lo que había que hacer era tener puntualmente informado a mi ministro, reportarle toda la información de lo que yo estaba viendo, toda la información de la que disponía, y hacer lo que mandan los protocolos y los cánones policiales, que tiene que ver con asegurar el perímetro, con hacer venir a los guías caninos, a los TEDAX y a la Policía científica, pero sobre todo con las tareas más importantes, como la evacuación de los heridos y de los cadáveres. Eso fue lo primero. En cuanto fue posible, dentro del caos que allí hubo, comparecieron autoridades que yo estaba deseando que se marcharan porque eran muy solidarias, pero entorpecían ostensiblemente, aunque de buena fe, las prácticas y las tareas policiales. Por fin, en contacto directo con el ministro del Interior, reportándole estas informaciones, tuvimos un primer encuentro en la Puerta de Atocha, tuvimos que interrumpir ese encuentro porque se iba a desactivar o a explotar —no sabíamos bien en presencia de qué alternativa estábamos— una mochila-bomba y luego

reanudamos nuestras conversaciones, gracias a que nos prestó su despacho el ministro de Agricultura. Ahí, el ministro identificó esas tres prioridades a las que me he referido en mi introducción y nos pusimos a trabajar. Yo me fui desde ahí a verificar la dimensión del atentado en la calle Téllez e inmediatamente fui requerido al Ministerio del Interior para la primera reunión, en la que se estuvieron distribuyendo las tareas humanitarias y de cadáveres. Posteriormente fui a la reunión que tantas veces ha sido debatida en el seno de esta Comisión, que quedó presidida por el secretario de Estado. Al acabar, tuve la oportunidad de acercarme al Pozo y a Santa Eugenia.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Refiriéndose nos precisamente no a la primera reunión a la que asisten representantes de la Comunidad y del Ayuntamiento de Madrid, que creo que estaban presentes también para coordinar todo lo que se refería a la tarea propia de protección civil y de funcionamiento de los servicios, sino a la que a continuación, según hemos sabido, tuvieron ustedes para evaluar las primeras informaciones que había respecto a la posible autoría de los atentados. En esa reunión se concluye que presumiblemente es ETA la autora de la masacre. ¿Cuáles fueron las razones fundamentales por las que los reunidos allí informan después al ministro del Interior que en su opinión la autoría era de ETA?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Igualmente, ha sido explicado de una manera prolija en el seno de esta Comisión. La primera idea identificada fueron los antecedentes. ETA había intentado golpearlos en dos navidades consecutivas. Lo hizo el día que mató al guardia civil don Antonio Molina, y pudimos detener horas después en San Sebastián al terrorista que lo asesinó, que creo que se llamaba Bengoechea, y también evitar la reproducción multiplicada de diversos atentados en diferentes concentraciones humanas o comerciales en el corazón de Madrid. El siguiente precedente fue también la Navidad, que como es de dominio común pretendieron utilizar los trenes de Chamartín con un procedimiento análogo al que tuvo luego letales consecuencias el día 11. Además, teníamos el precedente de la furgoneta de Cañaveras, que fue interceptada por la Guardia Civil. En definitiva, teníamos informaciones y análisis policiales que nos hacían pensar que iban a tener una presencia letal en el proceso electoral del día 14. Así, pues, esos precedentes eran inequívocamente claros en opinión de los analistas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Además de ese análisis, también se nos ha informado de cómo el señor Díaz-Pintado recibe una llamada de alguna persona, que luego parece ser que era el señor Cuadro, en la que le informa que el explosivo utilizado podría ser Titadyne, la dinamita que ha utilizado ETA en alguno

de sus atentados. ¿Usted oyó al señor Díaz-Pintado transmitir a los reunidos que la dinamita utilizada era Titadyne con cordón detonante?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Sí, lo oí como lo oímos todos con toda claridad.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿No les ofreció ninguna duda al respecto?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, porque fue una transmisión en coincidencia temporal; es decir, la impresión que dio es que estaba reproduciendo lo que estaba oyendo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Por tanto, cuando a las 13,30 horas, desde Moncloa, el ministro del Interior apunta a la banda terrorista ETA, ¿responde fielmente a la información facilitada por los mandos policiales?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Lo he dicho, señoría; no hace falta decirlo más enfáticamente ni más alto. Yo creo que lo he dicho con absoluta claridad en mi introducción.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Cuándo se enteró usted de la existencia de la furgoneta de Alcalá de Henares y de su contenido?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo estaba en IFEMA, habíamos estado ayudando en todos los procesos de atención a los familiares de las víctimas y estábamos ayudando a toda la organización del llamado pabellón 6, de aquella enorme morgue. Era tarde ya y don Fermín Lucas tuvo la amabilidad de decirnos que era tarde, que estábamos sin comer y que si queríamos ir a su despacho a tomar una Coca-Cola. Estando en ese despacho, presumiblemente un poco más tarde de las 16:00 horas, recibe el señor Díaz Pintado una llamada telefónica que me reporta inmediatamente. Esa llamada telefónica más o menos viene a decir en una primera información: Hay una furgoneta que ha sido encontrada en Alcalá. Esa furgoneta ha sido llevada al complejo policial de Canillas y hay detonadores debajo del asiento del copiloto. Esa información se la reporté a mi ministro en tiempo real. Dos o tres minutos después se produce una nueva llamada y esta vez ya hablan de las cintas.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Qué cintas eran?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): De las cintas y, además, dicen que hay una cinta que tiene

caracteres árabes y esta información se la vuelvo a reportar a mi ministro.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Las otras cintas de qué eran?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No recuerdo exactamente. Eran cintas de música clásica. No me acuerdo bien, francamente, pero era una entre otras.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: El otro día cuando compareció el juez de la Audiencia Nacional, don Baltasar Garzón nos contó que a las 18:25 horas, por una conversación que él había tenido con uno de los mandos policiales, el ministro fue informado exactamente del contenido de la furgoneta, me refiero ya con la constatación de que la cinta contenía unos versículos coránicos porque ya alguien había traducido su contenido. El señor Acebes —esto es a las 18:25 horas, según el señor Garzón— convoca de inmediato una rueda de prensa que tiene lugar a las 20:00 horas. (Y hago un paréntesis porque yo tengo entendido que las ruedas de prensa se convocaron con una hora, como mínimo, de antelación.) Y a las 20:00 horas el señor Acebes ya estaba manifestando a la opinión pública que se había hallado la furgoneta, que se habían hallado los detonadores y una cinta coránica, entre otras, y que como consecuencia de este hecho había ordenado la apertura de una nueva vía de investigación, sin perjuicio de mantener como prioritaria la línea de ETA. ¿Le informaron los mandos policiales al ministro de que el hallazgo de la cinta y de los detonadores suponía que la hipótesis de la autoría de ETA debía descartarse?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): En absoluto se manejó en ese momento y en ese tiempo ni esa posibilidad ni esa alternativa.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿El hecho de que fuera árabe la cinta no les hizo vacilar?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No especialmente, porque como es del dominio común y no hace falta que yo lo reitere, ni lo reproduzca, los analistas también dijeron que una cinta como esa puede estar en el coche de usted o en el mío.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Después de la rueda de prensa del ministro a las 20:00 horas, supongo que habría acabado sobre las 20:30 horas, usted se trasladó al IFEMA donde se había centralizado la identificación de los cadáveres, de las víctimas y la atención a sus familiares y permaneció largo tiempo allí. ¿Le informaron en algún momento, durante la noche del 11 al 12, sobre la aparición de un terrorista suicida porque se había encontrado un cadáver con tres calzoncillos y

totalmente depilado, que al parecer es el rasgo distintivo de los terroristas suicidas?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): De ninguna manera. No tengo ni la menor noticia de una descripción tan barroca como la que usted acaba de hacer. No, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Pero usted estuvo allí?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo estuve toda la noche en IFEMA, señor diputado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿No oyó nunca a nadie hablar del terrorista suicida?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Para nada.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Voy a hacerle una pregunta aunque puede parecer que en cierto modo es frívola porque estamos hablando de cosas tremendas, pero no tengo más remedio y creo que debo hacerla. El día 3 de abril saltaron por los aires un grupo de terroristas que habían participado en el atentado. Se supone que se suicidaron, ¿llevaban tres calzoncillos y estaban depilados?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Lo que yo vi el día 11, dentro de tanto dolor, fueron cadáveres mutilados; y lo que yo vi en Leganés, en la calle Martín Gaité, donde estuve en todo momento, fueron despojos humanos. Despojos humanos lo fueron en vida y despojos humanos lo fueron después del suicidio.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Cuando el juez Garzón compareció ante esta Comisión nos informó de una conversación telefónica que mantuvo con el señor Díaz-Pintado en la noche del día 11, en la que le trasladó su impresión de que era Al Qaeda (cuando el señor Garzón se entera de que había una cinta coránica dice: esto es Al Qaeda, y por tanto no podía ser ETA la autora del atentado), el señor subdirector general operativo le indicó que, a su juicio, había el 50-50 por ciento de posibilidades, pero apuntando hacia el sur y no hacia el norte. Usted, durante esos días, estuvo en contacto permanente con el señor Díaz-Pintado ¿le transmitió en algún momento esa apreciación del 50-50 por ciento apuntando hacia el sur?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Nunca, señor diputado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: El que fuera comisario general de Seguridad Ciudadana, señor

Cuadro, informó también ante esta Comisión que a las dos de la tarde del día 11 llamó al señor Díaz-Pintado para manifestarle que el explosivo utilizado era dinamita. ¿Le informó el señor Díaz-Pintado de esta circunstancia?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Sí, pero dentro de un contexto muy general. Estuvimos casi en reunión permanente durante días y noches, pero ahora mismo no recuerdo con precisión en el momento en que me dice esto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pero ¿le dieron ustedes alguna importancia al hecho de que fuera dinamita, sin más, a secas, para excluir la autoría de ETA?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, no, para nada, porque tenemos experiencia, vinculada al conocimiento, y sabemos lo que significa en tiempo real, no cuatro meses después, la palabra dinamita, la palabra Titadyne, o las palabras Amosal, Amonal o Semtex. No. Ahora le damos una dimensión, con toda razón y con todo derecho a dársela, pero en aquel momento no había la dimensión que SS.SS. le dan en éste.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pero, fíjese, señor Díaz de Mera, si ETA hubiera conseguido hacer explotar el contenido de la furgoneta que intentaba introducir en Madrid unos días antes de las elecciones generales (se sabe ahora que el contenido no era Titadyne sino que era cloratita) ¿quiere decir eso que ustedes, porque no hubiera aparecido Titadyne (imagínemos que se hubiera producido el atentado de ETA) hubieran tenido que excluir a ETA porque se había utilizado cloratita en el atentado y no Titadyne?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, señoría. Yo no entiendo como condición *sine qua non* la adjudicación de una autoría en función de que se utilice tal o cual explosivo, pero como usted bien sabe no todo el mundo opina lo mismo que yo. En lo que yo fundamento mi opinión es en la experiencia y en el sentido común, y la experiencia me dice que no siempre ETA ha sido igual a Titadyne, aunque sí es cierto que en la reciente historia, en muchas ocasiones, ETA ha sido igual a Titadyne.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Cuando a partir del día 12 ya se sabe el contenido de la mochila aparecida en la comisaría de Vallecas (concretamente, a las cinco y cuarto de la madrugada, el TEDAX consigue desactivar y sacar los explosivos y el teléfono y consiguen ustedes dos elementos fundamentales para la investigación) ¿el hecho de que la dinamita utilizada

fuera Goma 2 ECO excluía a ETA del horizonte de la investigación?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): En absoluto, señor diputado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Alguien de la Policía y de los mandos policiales con los que usted convivió le informaron de que como era Goma 2 ECO tenía que excluirse a ETA, o que había que abandonar la vía de ETA?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): En ningún caso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Cuando el ministro Acebes, a las seis de la tarde del día 12, informa que se han encontrado detonadores de fabricación nacional y manifiesta que ETA sigue siendo la principal línea de investigación, porque así se lo acaban de decir los responsables de la investigación, se ajustaba esta declaración del ministro a lo informado por dichos responsables?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Absolutamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Qué valor le dieron los responsables de la investigación policial a los desmentidos de ETA y a la reivindicación del atentado enviada por correo electrónico a un periódico de Londres la noche del día 11?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): ¿Se refiere a *Al Quds*?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Sí

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Ninguna.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Desde el punto de vista de la autoría del atentado, ¿fue relevante —le estoy preguntando de la autoría— la detención en la tarde del día 12 de los ciudadanos españoles de origen hindú que había vendido el teléfono móvil?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): La detención, ¿cuándo?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: El día 13. La detención de los ciudadanos españoles de origen hindú que habían vendido el teléfono móvil

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Eso

tiene una secuencia que puedo relatar brevemente. Quizá pueda ser ilustrativo para la Comisión, con independencia de que después podamos profundizar en preguntas más prolijas. A mi juicio, después de escuchar y leer los diarios de sesiones —he dicho escuchar y leer— que dan cobertura y soporte para la historia a todas las comparecencias, creo que conviene tener claro qué es la Comisaría General de Información, qué es la UCIE, qué es la UCAO, que es la Unidad Central de Información Interior, qué es la Unidad Central de Información. Lo que quiero decir con esto es que hay una gran capilaridad en la Comisaría General de Información.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Capilaridad qué quiere decir?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Significa que bajo el liderazgo del comisario general de Información, éste distribuye las tareas investigadoras de los servicios bajo su dependencia.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Se trata de una unidad?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): La unidad es la Comisaría General de Información. En este sentido trabajan capilarmente muchas unidades y muchos servicios de la Comisaría General de Información en este y en otros casos. En muchos casos de terrorismo etarra o de Grapo. Por tanto, me parece que es inconveniente tratar de delimitar, cuando es imposible o muy difícil delimitar en qué origen está residenciada tal o cual investigación. Yo me he preocupado con la práctica, y también a consecuencia de esta Comisión de Investigación, de identificar bien esos circuitos. Lo cierto, señor diputado, es que, a diferencia de lo que se ha dicho, mi percepción personal es que la tarjeta SIM aporta muchos y muy importantes datos; pero, a mi juicio, insisto, lo que conduce inevitable y felizmente al origen de la investigación es no la tarjeta sino el carné de identidad del teléfono móvil. El carné de identidad del teléfono móvil se llama e-mail. Si usted quita esta tapa y quita la tarjeta debajo hay un e-mail que es un número y que es el carné de identidad de un teléfono. A las 20:30 —sigo hablando del día 12— se pide al TEDAX este teléfono —uno parecido—. Se pide el teléfono, el de la mochila. ¿Con qué fin? Con el fin de ver y de identificar el carné de identidad de este teléfono para saber quién lo ha vendido. Y ese y no otro, a mi juicio, es el hilo conductor que lleva a Alcorcón.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Estaba programado en caracteres árabes el teléfono?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): El

teléfono estaba programado en caracteres latinos y en dígitos romanos.

Eso es lo que lleva, a mi juicio y por mis informaciones, que no son malas, a Alcorcón; eso es lo que lleva a los hindúes. Estos señores ese día, el día 12, no dicen nada. Solamente después de los *briefing* correspondientes con subordinación al principio de legalidad, que se producen y que produce el comisario general de Información, se vuelve el 13 a contactar con estos individuos y estos individuos, después de saber que van a ser detenidos y que les conviene decir la verdad y cuánto sepan, eso es lo que ya conduce a Lavapiés y no otras cosas. Esta es la particular percepción, fundamentada en la información que tengo, que origina esta afortunada línea de investigación que permite por la tarde detener a Jamal Zougam.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Estamos en el momento clave, que es ya la mañana del día 13, en la que sobre las 12:30, por lo que sabemos, ya se toma la decisión de llevar a cabo una intervención policial y se solicitan los mandamientos judiciales. ¿Usted trató en algún momento de impedir que se produjeran las referidas detenciones, dio instrucciones a la Policía para que no intensificara sus esfuerzos en la dirección en que iban apuntando las investigaciones en ese momento?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, si no fuese por mi edad y mi recato interpretaría que usted me está planteando una pregunta provocadora. Yo creo que puede usted omitir una pregunta de esa naturaleza.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Es que si se iba a detener a tres súbditos marroquíes, usted podía tener la tentación de pensar que como eso a lo mejor no conducía a ETA sino a otras orientaciones usted podía hacer naufragar al Partido Popular en las elecciones, y podía haber tenido la tentación de decir...

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, le contestaré diciendo que tal posibilidad repugna a mi razón y a mi forma de estar en la vida.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Muchas gracias. Ya sabía que me iba a contestar eso, pero quería dejarlo claro.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No habérmelo preguntado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: El ministro Acebes en su comparecencia del día 13, a las 14:45, señala que se sigue investigando con toda intensidad en las dos líneas, ETA y Al Qaeda, sin que la vía del terrorismo islámico tuviera carácter preferente, y que cuando se produjeran informaciones que no perjudicaran a

la investigación las daría de manera inmediata. ¿Le hubiera parecido razonable que media hora antes del comienzo de ese operativo policial en Lavapiés el ministro hubiera anunciado que se abandonaba la vía de ETA, si es que tenía que decirlo, o que se iba a detener a tres súbditos de origen marroquí?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): En absoluto. Además, si usted me lo permite, puedo poner encima de la mesa otra posibilidad en términos de prospectiva. ¿Usted cree que si estuviésemos persiguiendo a la ETA, a la ETA le gustaría saber que la estamos persiguiendo, y si estamos persiguiendo a los musulmanes, a los musulmanes les gustaría saber que los estamos persiguiendo? Yo creo que lo que dijo el ministro es lo que debía decir, y además lo subrayo de la A a la Z.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Por qué cambiaron ustedes a las 6 de la tarde del sábado día 13 al instructor policial que inicialmente llevaba esa investigación, que era un especialista en ETA, por un especialista en terrorismo islámico?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Creo que tendré oportunidad de contestar con mucha precisión a una pregunta que presumo me hará el señor Llamazares, porque he leído lo que he dicho antes del «Diario de Sesiones», y creo que él se ha referido en dos ocasiones a una reunión que yo tuve el día 12 en la Jefatura Superior de Madrid, y su pregunta me da pábulo a responderle a usted y a él en todo lo que quiera.

Yo estaba en el Centro de Coordinación, en el CECOR, vigilando esa libertad de manifestación a la que me he referido antes. En la Jefatura Superior de Madrid hay un gran centro de control y de pantallas donde estamos viendo cómo se iban desarrollando las manifestaciones en Madrid y donde teníamos información de lo que iba pasando en el resto del país. Cuando acabó esa reunión yo convoqué una en la Jefatura Superior de Madrid donde estuvo el subdirector operativo, el jefe superior de Madrid y el jefe de la Brigada Provincial de Información, señor A. A. Ahí el señor al que me acabo de referir, el jefe de la Brigada Provincial de Información, a solicitud mía, hizo una descripción del estado de la investigación. Entonces decidimos que por la envergadura que iba cobrando la investigación debería estar residenciada en un centro especializado. El señor Llamazares dice —y después debatiremos sobre ese asunto— que se decidió residenciar en la UCIE y yo digo que no, en la UCIE no, en la Comisaría General de Información. Eso fue lo que dio pábulo y cobertura a que al día siguiente se adoptaran las decisiones precisas para que a las 18:00 horas y no antes, a las 18:00 horas y no antes, cobrara eficacia esa decisión cambiando la instrucción que estaba en manos del señor G., de la Brigada Provincial de Información, a manos del instructor señor S. de la UCIE, 18:00 horas.

Esas son las secuencias a las que posteriormente, si lo toman por conveniente, nos podemos referir en el debate.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: A las 20:00 horas del día 13 el señor Acebes comparece de nuevo ante los medios de comunicación. Dando cuenta de las primeras detenciones que se han producido, afirma: En pocas horas ya tenemos resultados con una línea de investigación, con la cautela de los resultados definitivos. Sostiene que no se renuncia a ninguna otra vía ni a posibles conexiones ni operaciones o cooperación internacional. ¿Se ajusta el ministro Acebes a cuanto en ese momento le informaron los responsables de la investigación?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Absolutamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: También nos han informado esos responsables que la autoría de ETA se desvanece cuando aparece la cinta reivindicativa, en torno a las 20:00 horas del día 13 y se traduce su contenido. El ministro Acebes a las 00:45 de la madrugada del día 14, tan pronto como obtuvo la traducción de la cinta, comparece de nuevo, anuncia que hay cinta, anuncia que hay reivindicación, dice que hay un portavoz de Al Qaeda, que es el que reivindica el atentado. Y digo Al Qaeda, porque ahora resulta que no es Al Qaeda, pero en aquel momento...

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Ahora resulta no. Yo siempre me he negado —esto es de dominio público— a atribuir la autoría —esto lo sabe todo el mundo, singularmente los medios— a Al Qaeda; nunca he dicho que la autoría fuera de Al Qaeda, nunca. Ahora lo digo con más fuerza todavía.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Sin embargo, en esa cinta quien reivindica el atentado es Al Qaeda. Por tanto, insisto de nuevo, ¿cree que el ministro ajustó esa información a la que le facilitaron los responsables de la investigación policial?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Absolutamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Estamos ya en el 14 M, ya han pasado las elecciones, pero ahí la cosa no había hecho más que empezar; es decir, ahí no se detiene el mundo, porque los detenidos comienzan a poder llevar a los que son autores reales del atentado. Tirando del hilo de Zougam parece que se llega a la identificación del grupo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, no, no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: No es ése, sino de Zouhier.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Por lo que yo sé Zougam no dice ni pío.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Se calla.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Por lo que yo sé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pero se detecta que podría tener relaciones con grupos islámicos, etcétera. Pero sobre todo hay otro hecho relevante y es que el confidente Zouhier habla sobre los explosivos y permite —y ahora voy a entrar en el tema de los confidentes— detener al vendedor de los explosivos. Más tarde se detiene al vendedor de los explosivos, el asturiano Suárez Trashorras. ¿Cuándo se enteró usted de que el detenido era confidente de la Policía de Avilés?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Eso también generó una polémica el día de mi marcha de las responsabilidades como director general de la Policía. Tuve la oportunidad de explicárselo a no menos de 25 periodistas que me hicieron el honor de comer conmigo. Yo tuve conocimiento de este hecho cuando ya Suárez Trashorras estaba en prisión, y lo tuve por el siguiente conducto. El subdirector operativo me dijo que el señor De la Morena había recibido una información del señor Camacho, el actual secretario de Estado para la Seguridad, en el sentido de que una mujer, presumiblemente la esposa de Suárez Trashorras, en una prisión había hecho comentarios relativos a la colaboración de su marido con la Policía. Entonces convinimos el subdirector operativo y yo en abrir una investigación y dar cuenta al juez Del Olmo...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Es decir...

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Permítame que termine el relato.

Esto fue así y tengo constancia, no absoluta, pero con un altísimo porcentaje de certeza, de que el juez Del Olmo oyó al par del confidente, al señor G...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Es decir, para...

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Termina ya, señor Del Burgo.

Cuando yo voy a abandonar la policía, cuando me estoy despidiendo, el actual secretario de Estado sorprendentemente me envía una carta y me dice que abra una investigación. Entiendo yo que esa carta fue la con-

secuencia de una información que produjeron ciertos medios de comunicación hablando ya del confidente. A vuelta de correo, le dije: ¿pero cómo me dice usted que abra una investigación si nosotros tenemos noticia de esto por usted y además ya la abrí hace una semana? Tuve oportunidad de explicárselo personalmente al señor secretario de Estado y también a los medios de comunicación. Más aún, le dije al señor secretario por escrito —y no sé si obra en poder de la Comisión ese escrito— que había dado instrucciones, como me iba a marchar, acababa mi mandato como director de la policía, para que todas las investigaciones al respecto fuesen puestas en su superior conocimiento. Eso es lo que yo le puedo decir del confidente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Y esto es en los últimos días de su función como director general?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Y tan últimos, como que la comida a la que me refiero fue el viernes —habría que mirar el calendario— y el día 1 de mayo yo ya no tuve responsabilidades en el Cuerpo Nacional de Policía.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Cómo valora entonces el hecho de que el nuevo comisario general de Información, señor Rubio, afirmara en esta Comisión que no consideraba oportuno hacer ninguna investigación sobre la cuestión de los confidentes?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo creo que hay que profundizar mucho en esa investigación en la dirección de los dos confidentes, porque ahora, no entonces, estamos conociendo cosas que antes ignorábamos. A mi juicio, es absolutamente indispensable, por higiene democrática, para que no haya ninguna sombra de duda, como acaba de decir mi admirado amigo el señor Sánchez Fonet, que deben comparecer en el seno de la Comisión los dos confidentes y que SS.SS. juzguen, en función de lo que digan, si merece la pena o no profundizar en esa investigación. Pero sobre todo yo quiero que vengan por una razón, para que quede meridianamente claro el honor indiscutible de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Aunque luego le puedan decir que usted no se enteró de todo eso que estaba ocurriendo?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): ¡Hombre, por favor, parece usted de la oposición! (Risas.) ¿Cómo que no me enteré? Usted sabe porque es del dominio público... Esto que no salga en el «Diario de Sesiones», señor presidente... Es una broma, señoría, que salga todo en el «Diario de Sesiones». Voy a tener que medir al milímetro hasta las expresiones desenfadas. Puede haber 8.000 confidentes entre las Fuerzas

y Cuerpos de Seguridad del Estado y 150.000 en el seno de la Unión Europea. ¿Cómo quiere usted que yo sepa —no lo sabe nadie, no lo saben ni las escalas inmediatamente superiores desde el punto de vista jerárquico— que el señor Suárez Trashorras es un confidente del señor G? Pues no lo sé.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Usted estaría dispuesto a exigir responsabilidades si siguiera en ese puesto de director general de la Policía?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): A lo que estaría dispuesto es a lo que ya estuve, a profundizar en esa investigación sin ningún límite.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Muchas gracias, señor Díaz de Mera.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) quiero agradecer la comparecencia hoy aquí del señor Díaz de Mera, que ocupó una altísima responsabilidad política durante el mayor atentado que hemos tenido en nuestra historia el pasado 11 de marzo. Por tanto, su comparecencia aquí era necesaria. Estamos en el Parlamento, en una Comisión de investigación, una Comisión política, y usted ocupaba en aquel momento un cargo político de confianza del Gobierno, y de sus declaraciones deduzco esa clara marca política en el sentido de explicar la posición que el Gobierno adoptó en cada momento. Por el contenido de sus declaraciones puede considerarse la suya dentro de las comparecencias políticas que tenemos en esta Comisión de investigación.

Señor Díaz de Mera, el día 11 el ministro Acebes informó, en primer lugar, de que se había abierto la línea de ETA desde el inicio y afirmó su convencimiento rotundo, en las primeras horas, como hicieron tantas y tantas otras personas, de que la autoría era de ETA. ¿Es así?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Así es, señor diputado.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Posteriormente, el mismo día 11, a raíz de la información de la furgoneta encontrada en Alcalá, afirma el señor ministro que se abre otra línea de investigación. ¿Es así?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Si usted lo quiere decir así, a raíz del hallazgo de la furgoneta, no, a raíz de que supiéramos todo lo que contenía la furgoneta.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Exacto. Cuando se sabe que en la furgoneta hay detonadores, que hay una cinta islámica en el propio casete, porque usted dice que hay muchas cintas, parece como si quisiéramos minimizar el hecho que no minimizó ni siquiera el ministro Acebes, quien informó de que había en la furgoneta una cinta con versos coránicos, lo cual hacía abrir otra línea de investigación.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Sí, eso es del dominio común, pero fue el ministro el que decidió la apertura de esa línea de investigación.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por tanto, no era la línea de ETA.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Era otra posibilidad entre muchas.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Que finalmente fue la acertada.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Cuando sabemos el resultado del partido...

El señor **JANÉ I GUASCH**: Siempre es fácil.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Es muy fácil, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Quiero aprovechar esta ocasión para elogiar la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado esos días, que finalmente nos condujeron a unas detenciones y a poder avanzar de forma firme. Quiero hacer este reconocimiento. Hay una nueva vía de investigación a partir del día 11, una vía que avanza. ¿Estamos de acuerdo?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): El día 11 no sabíamos que avanzaba.

El señor **JANÉ I GUASCH**: No, sabían que existía.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Ese día se dijo: ábrase otra vía de investigación.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Correcto, con lo cual tenemos dos vías reconocidas por el Gobierno, una, la principal...

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): ¿Me permite un pequeño matiz? Una vía estaba identificada y la otra no.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Correcto, había una vía identificada, ETA, que con toda rotundidad se afirma al inicio que es la autora, pero el mismo día se abre otra vía. Esa segunda vía progresa, ¿estamos de acuerdo?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Sí, con secuencias cronológicas bien diferenciadas, progresa.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Las secuencias cronológicas usted las conocía —imagino— con total puntualidad, en el sentido de que había la obligación de comunicar cada uno de los avances que se producían al director de la Policía en aquel momento.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No. Esto me da cobertura para dar una explicación sobre las pautas y los procedimientos policiales. No es opacidad en la transmisión de información en la cadena de mando, es que la policía, que tiene sus protocolos muy bien establecidos, cuando abre vías de investigación no las cuenta hasta que no va progresando y prosperando más allá de los indicios. Esto quizá le ayude a comprender que los métodos y los tiempos policiales no son los métodos y los tiempos convencionales.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Lo que sí es cierto es que en la madrugada del día 12 hay un dato relevante: se encuentra una de las bolsas que no explotó. Estaremos de acuerdo en que esto es relevante.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Tan relevante como que yo, que fui el que recibió la información directa del comisario general de Seguridad Ciudadana, le dije que hiciésemos todo lo posible por preservar esa bolsa. Se lo dije porque ya había visto el cráter, el cono que había producido una bolsa en la estación del Pozo que, en lenguaje policial, se nos fue.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En esa bolsa que se pudo salvar en la madrugada del día 12, que en este caso no se fue, se encuentran unos detonadores, los mismos que estaban en la furgoneta.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, no, perdón. En esa bolsa no había unos detonadores. En esa bolsa había un explosivo y una ignición producida por un detonador, que era el teléfono móvil.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En esa bolsa se encontraron, según hemos tenido constancia en esta Comisión, detonadores similares a los hallados en la furgoneta.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Sí, efectivamente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por tanto, la respuesta es sí.

Cuando se analiza el explosivo de esa bolsa que se salvó —y que, por tanto, se pudo analizar—, se vio que era Goma 2 ECO.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Así es.

El señor **JANÉ I GUASCH**: El mismo del pequeño resto de ese culote que se había encontrado en la furgoneta.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): El mismo de un papel parafinado que se encontró en la bolsa que contenía 7 detonadores en la furgoneta. No podemos afirmar categóricamente que era el mismo, sino de características similares.

El señor **JANÉ I GUASCH**: De características similares, pero estamos de acuerdo en que la bolsa nos conduce a la furgoneta. Esto es una obviedad. Han abierto una nueva línea de investigación, la furgoneta, una vía que no era la de ETA. Y la bolsa que se encuentra en la madrugada del día 12 es una vía que refuerza la segunda vía que habían abierto.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): En el análisis, se pone la furgoneta aquí, la bolsa allá, todos los indicios que van apareciendo, y se cruzan.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Exactamente. Y, cruzándolos, enlazan.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Enlazan, ¿en qué secuencia temporal?

El señor **JANÉ I GUASCH**: En la secuencia temporal en la que se van conociendo los datos.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Fíjeme la secuencia temporal, para que yo pueda responder.

El señor **JANÉ I GUASCH**: La secuencia temporal la debería fijar usted, que era el director de la policía, y sabe exactamente el momento.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Usted sabe cuáles son las competencias del director de la policía, ¿verdad que las sabe?

El señor **JANÉ I GUASCH**: De los datos que tenemos en esta Comisión, podríamos hacer una secuencia temporal.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Hágala.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Una secuencia temporal que nos lleva a que el día 12, de madrugada, se conocieron esos detonadores, que eran iguales a los de la furgoneta, y que la dinamita, cuya marca aun no se había podido precisar, era Goma 2 ECO, que también coincidía con los restos de dinamita de ese culote. En esto estamos de acuerdo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): ¿Usted sabe de la secuencia de la que está hablando?

El señor **JANÉ I GUASCH**: Estamos hablando de la mañana del día 12.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Bien.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Estamos de acuerdo?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Lo que quiero es estar de acuerdo con usted.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Y yo también...

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No quiero discrepar en la secuencia del relato.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Y yo quiero aclarar los hechos. Los hechos nos llevan a que, de las dos vías de investigación, la segunda avanza y la primera está estancada.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No necesariamente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Por qué no?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Le daré unos cuantos ejemplos, que tienen que ver con la capilaridad a la que me he referido antes.

¿Usted sabe lo que pasó en Albolote, Granada?

El señor **JANÉ I GUASCH**: Recuérdemelo, por favor.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Se lo recuerdo.

Yo fui por la noche con el comisario general de Información y con el GEO a observar un piso, que presumíamos que era de descanso operativo del comando. Estamos hablando de la noche del 1 al 2 de abril. ¿Sabe usted quién vino con el comisario general de Información, con el GEO y conmigo a Granada al piso de Albolote? Vino el jefe de la Unidad Central de Información Interior, el señor LH. ¿Por qué le cuento esto? Se lo cuento para que entiendan mejor que no tengo ningún

afán de ocultar, sólo quiero que comprendan mejor. El señor LH es el especialista en ETA, el super especialista en ETA y vino al piso de Albolote. Dice usted que avanza en una dirección. No; avanza en una dirección y en otra. No hay nada descartable en esta secuencia temporal que usted maneja. No quiero contradecirle, simplemente quiero rectificar una línea deductiva.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Yo lo puedo aceptar, pero usted debe aceptar que en un rigor investigador que llevaba a cabo la policía y del que yo no dudo, todos los indicios que se iban encontrando reforzaban una línea que, al final, permitió llegar a unas detenciones, con lo cual se iba en la línea correcta y esa línea correcta avanzaba en una dirección. Lo han reconocido diversos mandos policiales y de la Guardia Civil en esta Comisión. Si usted ha leído los «Diarios de Sesiones», decían: una línea se debilita y la otra se consolida.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Esos discursos son absolutamente respetables, pero son convencionales. Y una convención es hacer común algo que no lo es por comodidad. Ese es un discurso convencional, señoría. Lo que estoy diciéndole, por si le puede servir de ayuda, es un discurso no convencional. Es un discurso ajustado a la realidad.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Estos discursos están en el «Diario de Sesiones» y los han hecho altos mandos policiales.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No los pongo en duda, señoría.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Yo tampoco y lo respeto. Cada uno puede darle el adjetivo final que quiera al discurso, pero son discursos que han intentado ser rigurosos en esta Comisión.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo así los identifico.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Y que han dado una secuencia de cómo iba avanzando la investigación en cada momento. ¿Usted creía que si se abandonaba la línea de ETA, esto podía perjudicar electoralmente a su partido, al Partido Popular?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No. Le digo lo que le dije antes a mi admirado amigo, señor Del Burgo. Le voy a hacer una confidencia que la sabe la policía. Para mí y para el ministro del Interior siempre ha sido prevalente la verdad. Y voy a ilustrar esta afirmación. En la famosa mañana del día 13, me llama el señor De la Morena, aproximadamente a las 11 u 11:30 (sabe usted, y si no lo sabe se lo digo yo, que el señor De la Morena es un grandísimo policía, que es

locuaz cuando lo quiere ser y es críptico cuando lo quiere ser y uno y otro ejercicio lo practica de maravilla, conmigo practicó el segundo), y me dice: Hay un gitano, en fin, unas detenciones..., vamos a ver... En ese lenguaje que es habitual y estamos entrenados para soportarlo. Y le dije —pueden volverle a llamar y lo ratificará de la A a la Z—: En caso de duda, la más simpática, tira de lo que tengas. En lenguaje policial, SS.SS. saben que tira de lo que tengas, tirar, significa detener. Creo que esto contesta a su duda, que es razonable porque usted no me conoce, pero si me conociera ni siquiera la plantearía.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Usted creía que afirmar la autoría de ETA podía consolidar un triunfo del Partido Popular y no afirmar la autoría de ETA podía debilitar un triunfo del Partido Popular?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, no lo creía. Eso forma parte de la arquitectura de un debate que yo no he impulsado y al cual no me sumo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Hace diez minutos, el señor Del Burgo —y está en el «Diario de Sesiones»— decía: A pesar de seguir la policía unas investigaciones que podían llevar a Lavapiés y a un escenario que no nos conducía a ETA, a pesar de esto, la policía en ningún caso interrumpió su actividad investigadora en ese hilo. A pesar de que esto —decía el señor Del Burgo— no llevara a ETA, podía perjudicar al Partido Popular electoralmente. Se está reconociendo implícitamente que afirmar o llegar a la conclusión de que no es ETA no beneficiaba al Partido Popular.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Si quiere usted, le digo al señor Del Burgo que se siente aquí, yo me siento ahí y le interroga usted a él.

El señor **JANÉ I GUASCH**: No, no. Lo digo porque, al dar respuesta a esa pregunta, me ha sorprendido el planteamiento porque es un planteamiento que estaba en la sociedad.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Por eso he dicho yo que forma parte de la arquitectura de un debate que hicieron otros, que hicieron otros.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Exacto.

¿Usted podría releernos, de su intervención inicial, la parte relativa a los suicidas, si la tiene aquí? Al inicio de su comparecencia, hablaba de que finalmente no había suicidas. Yo le rogaría que, si puede, la relea porque era muy corta.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Sí. Dice: Ha quedado perfectamente establecido que no hubo ningún suicida en los ataques terroristas a los tre-

nes, y que fueron otros los que mintieron para influir en la conciencia ciudadana a la hora de emitir el voto el día 14 de marzo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Fíjese, no hay suicidas —es un dato que finalmente parece que es cierto, no hubo suicidas—, pero en el caso de que los hubiese habido, se hubiera alejado la teoría de ETA en algún caso o por lo menos en una conciencia bastante generalizada.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Estoy de acuerdo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Está de acuerdo. Reafirmar que no hay suicidas es, de alguna manera, no querer alejarse de la autoría de ETA. ¿Es así? (**La señora Villalobos Talero: ¡Es decir la verdad!**) Es decir la verdad, estoy de acuerdo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo agradezco mucho la ayuda, pero en realidad es una obviedad. Cuando hago esta declaración —que consta en el «Diario de Sesiones»— es justamente para eso, para restablecer la verdad conculcada.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pero entonces usted dice, en esa frase, que cuando unos quieren decir que hay suicidas es que quieren alterar el resultado electoral, quieren contaminar y alterar el resultado electoral, quieren influir en los ciudadanos a la hora de emitir el voto. Usted lo ha dicho así.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, usted no me puede interpretar, yo me interpreto a mí mismo. Creo que lo hago con modestia, pero con cierto aseo. Usted tiene una capacidad acreditada, que yo valoro y aprecio porque le he seguido con mucho interés, para deducir y para inducir, pero yo sólo soy dueño de lo que digo, no de lo que dice usted que digo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por supuesto.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Soy dueño de lo que digo, exactamente de lo que digo, y es lo que acabo de leerle.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Y en eso que usted acaba de leer, de alguna manera, el escenario de que haya o no haya un suicida, en la medida en que esto lleva a descartar o a afirmar otras autorías, quizá alguien —ya no digo usted, porque no quiero interpretarle— deduce de ahí que se puede influenciar o no el sentido del voto.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señor

diputado, sin ánimo de polemizar, usted argumentalmente utiliza la parte de mi discurso que conviene dialécticamente a la posición que usted quiere defender. ¿Por qué no coge la parte de mi discurso final, que resume bien a contrario lo que yo quiero decir?

El señor **JANÉ I GUASCH**: Cojámosla.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Hay que seguir investigando por el norte y por el sur, sin descanso, sin límites, por el norte y por el sur y ver si el norte y el sur se encuentran en algún punto siniestro. Yo creo que está bien expresada la posición de contrario a la que tan respetuosa, y desde luego mucho más que la mía, usted expone. Esta es mi posición, señorita.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Yo se lo decía, señor Díaz de Mera, por un hecho. He querido interpretar que cuando se cree que es ETA, se reafirma que ETA ha sido y, cuando se debilita esa posición, los argumentos que pueden hacerla debilitar se minimizan. Yo le pondría un solo ejemplo —usted dirá que hago una nueva deducción de sus palabras, pero está en el «Diario de Sesiones»— y es que se ha minimizado la cinta coránica, un hecho que después fue relevante por la interpretación de esa cinta, por lo que quería decir. Usted ha dicho: Se encontró una cinta coránica que yo mismo o cualquier otro —es una apreciación subjetiva que respeto, aunque yo no la tendría en mi coche— podíamos tener en el coche, como muchas otras más, como si no tuviera tanta importancia esa cinta coránica. Me da la impresión de que aquellos aspectos que pueden hacerlos reafirmar otra línea se minimizaban. Se lo digo con total sinceridad.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Sinceridad por sinceridad. Su argumentación, aparentemente, es impecable; lo que ocurre es que hay que residenciarla en el tiempo, no a las 11:00 horas del día 22 del mes de julio, sino a las 16:00 ó 16:30 horas del día 11 en la comisaría de Canillas y entonces, señorita, seguramente su hábil argumentación tiene menos consistencia.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿La cinta que se encontró era la que estaba dentro del casete?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Creo que nadie lo ha dudado.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Había muchas, pero la que se encontró con versos coránicos era la que estaba dentro del casete en aquel momento. ¿Es así?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Sin duda.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Díaz de Mera, ha hecho usted diversas declaraciones, una en mayo de 2004 en Onda Cero. Dijo: Puede que haya alguna persona que, contraviniendo lo que es —se refería a un miembro del Cuerpo Nacional de Policía— y lo que representa, haya tenido la torpeza o la deslealtad corporativa de producir, viciando, alguna información al PSOE. ¿Nos podría explicar qué es lo que quiso usted decir con estas declaraciones?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): La A de este abecedario es el profundo respeto y la admiración por el Cuerpo Nacional de Policía. Esa es la A, lo he dicho y lo subrayo. Y la B es que lo que yo decía antes, en el momento temporal al que usted se refiere, era una sospecha, pero ahora no lo es, ahora es una evidencia, señorita. Yo tengo constatado que por lo menos dos personas, a las cuales no me voy a referir por su nombre y apellidos, cometieron esa deslealtad.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Qué deslealtad?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): La deslealtad de confundir, la deslealtad de engañar, la deslealtad de intoxicar al Partido Socialista Obrero Español.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Con qué datos?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Falsiendo. Los que se han reproducido aquí en esta Comisión, señorita. Aquí vino un señor que dijo ser el portero, y lo era, de una finca y dijo lo que no es verdad. Mintió. Dijo que había oído en la mañana del día 11 que había detonadores en la furgoneta de Alcalá y eso ha quedado absolutamente acreditado que es falso.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Y cuando usted realiza...?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Espere que termine, si me lo permite.

Entonces interpreto que cuando el Partido Socialista hace venir a esta persona aquí es porque argumentalmente le interesa que esta persona diga lo que es mentira. Interpreto a continuación —y salvo al Partido Socialista— que alguien le facilitó esa información al Partido Socialista, siendo así que es información falaz y viciada; y el Partido Socialista, que no tenía por qué saber que era una información falaz y viciada, encontró el soporte —dicen que con la ayuda del señor vicepresidente, yo no lo creo— para canalizar, para dar cauce a una información que era falsa. Por eso yo digo que todo lo que se mueve se mueve por otro, no hay un motor inmóvil; ese se mueve por otro fue la consecuencia de dos, por lo menos, deslealtades que yo tengo acreditadas; deslealtades no porque tengan que tener vincula-

ción a ningún partido ni a ninguna clase, deslealtades con la verdad, viciando la verdad, probablemente para hacer méritos y situarse en un futuro.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Estas deslealtades que usted está ahora afirmando aquí ¿se producen, según usted, pasado el 14 de marzo o durante los días 11, 12, 13 y 14?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, lo que yo he dicho, señoría, es que tengo constatado que esas informaciones viciadas, que yo llamo deslealtades, se producen en coincidencia temporal con el día 11 de marzo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Por lo tanto, no van referidas al portero señor Garrudo?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo he hecho una ilustración, que no es cartesiana ni académica, para dar pábulo a interpretar por dónde pudieron ir los tiros.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Y podría ahondarnos más en el contenido de esas deslealtades que a usted le constan?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Francamente, con todo el respeto se lo digo, no tengo en este momento ningún interés. Quizás si me lo pregunta el Partido Socialista podamos profundizar, pero por el momento no tengo ningún interés en profundizar más sobre esas deslealtades que yo tengo constatadas.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pero la constatación de esas deslealtades ¿sería que desde algún mando policial se daba una información distinta sobre las investigaciones que se estaban llevando a cabo?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, rotundamente no. Se daban desde la desinformación.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pero se daban.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Se daban. Lo tengo constatado. Desde la desinformación y desde el desconocimiento puntual y riguroso de los hechos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Y no puede ahondar en qué es lo que se desinformaba para saber si eso correspondía o no con la realidad de la investigación?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No,

francamente no tengo esa información tan precisa que usted me pide.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Díaz de Mera, usted, que afirma aquí que en la famosa reunión se oyó la palabra Titadyne, ha dado un dato nuevo, que es que cuando el señor Cuadro llama al señor Díaz-Pintado —el señor Cuadro nos ha asegurado que le había dicho siempre dinamita y que en ningún caso había dicho Titadyne— el señor Cuadro nos afirmó que oyó que le decía Titadyne, pero usted nos da un dato más, que es que lo repitió en coincidencia temporal; es decir, que mientras estaba llamando afirmó: Titadyne. ¿Es así o lo he entendido yo mal?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Titadyne con cordón detonante.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Lo dijo mientras estaba aún al habla con el señor Cuadro?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Efectivamente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Es que es un dato nuevo. Esto lo debería oír también el señor Cuadro.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Seguro que lo estará oyendo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: El señor Cuadro, en aquel momento temporal en que había dicho dinamita, cuando el señor Díaz-Pintado repite en la conversación Titadyne, ¿lo está oyendo también el señor Cuadro?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Se lo haré gráficamente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Hagámoslo gráficamente.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No puedo presumir si el señor Díaz-Pintado había pulsado o no la tecla. Cuando está transmitiendo lo está haciendo así, como yo estoy haciendo ahora.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Y está diciendo Titadyne con cordón detonante?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Eso es. Y además creo recordar —tienen ustedes que comprender que con independencia de haber asistido a la mayor parte de los hechos en una posición de duro privilegio, de letal privilegio, y además he leído mucho y he escuchado mucho, y por eso hago este preámbulo para añadir a continuación lo que sigue—, pero no lo tomen

exactamente al pie de la letra, que utilizó la palabra, ¿seguro? Eso es lo que me parece recordar.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pero utilizar o no esta palabra seguro... Salió en el «Diario de Sesiones» y la explicó el señor Díaz Pintado aquí. ¿Seguro? Y el otro dijo: seguro. Por tanto, hubo ese intercambio de seguridades ante un gran error. También se descubrió que el hecho de errar en esa comunicación realmente llevó a un convencimiento por parte de todos los que estaban allí de que si la marca era Titadyne la autoría era de ETA, lo que fue un error relevante a hora de intentar buscar la autoría.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Ya he dicho antes que no. No hay necesariamente por qué establecer una relación causa-efecto entre la dinamita Titadyne y la comisión de un atentado. Sinceramente yo digo que no. También digo que los que afirman lo contrario seguramente tienen razones de peso para afirmarlo, pero usted me pregunta y yo le respondo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Después, alrededor de las 15:00 horas, recibe la noticia de que no se puede afirmar que el explosivo era Titadyne. ¿Es así?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Más o menos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Más o menos a las 15:00 horas?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo creo que para mí es más tarde. Estamos hablando del día 11...

El señor **JANÉ I GUASCH**: El señor Cuadro llama entre las 14:30 y las 14:45 horas.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Perdona que cometa alguna imprecisión, pero estoy procurando subordinarme a lo que dije al principio. Esa información la tengo más tarde. Creo que esa información la tengo después de irme de la gran morgue, después de irme de IFEMA. Por tanto, la situaría —en condicional— en torno a las 17:00 horas.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En ese momento la transmite al Gobierno, ¿o ya la sabía el Gobierno?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo no. Por eso vuelvo a insistir en que ustedes quieren ajustar los métodos y los tiempos, pero las cosas son más simples o más sencillas. Esa información es comentada, por eso tengo yo esta secuencia temporal, en el ministerio en torno a esa hora o un poco más tarde.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Es comentada en el ministerio en torno a las 17:00 horas?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Sí, pero nunca —y lo aseguro categóricamente— personalmente considero haber dado a ninguna autoridad del ministerio esta información. Por lo que le digo además, es que ahora le damos una importancia muy grande a ese hecho, que sin duda lo tiene, pero es una importancia descontextualizada. Tiene una fijación temporal contemporánea, no en aquel momento.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Cuando el juez Baltasar Garzón afirmó en esta Comisión que hablando con el señor Díaz-Pintado la misma tarde el día 11, tarde en la que ya saben que es dinamita y no pueden precisar la marca, le dice que el tema está 50 por ciento-50 por ciento, ¿su impresión personal como director de la Policía cuál era? El señor Garzón nos comenta esa impresión que había tenido el propio señor Díaz Pintado en una conversación telefónica con él. ¿Cuál era su impresión personal en aquella tarde?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Como usted comprenderá no puedo recordar con precisión cuál era mi impresión, pero sí puedo decirle cuál es mi convencimiento actual. Mi convencimiento actual tiene mucho que ver con la duda, aquella de Ortega, la de que es el extracto más profundo, firme y sustancial del hombre. Esa es mi posición actual. Aquella secuencia a la que usted se refiere era inequívocamente clara para mí, era ETA. Ahora, después del zis que ha sucedido a un zas, porque primero era ETA, luego era Al Qaeda, estamos en la duda. Yo dije: De Al Qaeda de ninguna manera, nunca. No es una afirmación del yo, es que estaba objetivamente convencido porque Al Qaeda, como ustedes saben, es una etiqueta, es una marca, y además estaba muy sensibilizado con las informaciones que había recibido y que había transmitido con otros servicios extranjeros a lo largo del tiempo pretérito; por tanto, para mí no era de ninguna manera Al Qaeda, era otra cosa. Por centrar una contestación coherente a una pregunta de tanta envidia, yo no tenía claro cómo un grupo local, un grupo que no sabíamos de dónde venía podía tener tanta capacidad de muerte; esa capacidad de muerte yo sólo se la adjudicaba a ETA, porque ETA había cometido multitud de atentados. Esa duda, la de Ortega, es en la que me encuentro hoy instalado, señorita.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En una entrevista en *La Razón* le preguntaban: ¿Le preocupa que pueda haber un atentado indiscriminado, un nuevo Hipercor? Usted contestaba: No, la estrategia de crimen seguida últimamente por la banda terrorista no se encamina en la dirección de los asesinatos indiscriminados. Esta era antes de los atentados un poco su visión de la posibilidad de que hubiera un atentado indiscriminado de ETA.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo no soy infalible, y lo está usted comprobando ahora directamente, sin necesidad de preguntar a nadie.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Yo tampoco. No lo somos nadie.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Le quiero decir que si esa pregunta, en función de esa declaración que yo hice al diario *La Razón*, se la hace usted a cien mil policías, le dirán que nadie pensaba en lo que el señor De la Morena llamó un salto cualitativo; pero el salto cualitativo ya se había producido en otras secuencias temporales por parte de la organización terrorista. El salto cualitativo se pudo producir el 24 de diciembre de 2003; el salto cualitativo se pudo producir en diciembre de 2002, cuando pretendían sembrar Madrid y sus centros comerciales de cargas explosivas. Luego está lo que vamos sabiendo; hoy mismo: se van a enterar los españoles. Por tanto, racionalmente, me siento en la duda, señoría.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Me pide el presidente que vaya concluyendo, pero yo no quería hacerlo sin preguntarle sobre un aspecto que para esta Comisión debe ser importante.

Usted ha sido director de la Policía en un momento trágico para el país, con los grandes atentados del 11 de marzo. Anteayer hubo en esta Comisión algunas comparecencias en las cuales, por parte de la Guardia Civil, se afirmaba que hubiera sido mejor realizar una investigación conjunta (Policía y Guardia Civil) También en otras comparecencias se ha dicho, como un desiderátum, que hubiera sido importante más coordinación entre todas las fuerzas y cuerpos de seguridad, ya no a partir del día 11 sino incluso previamente en todo lo que es la colaboración para prevenir atentados terroristas. Yo quisiera conocer, señor Díaz de Mera, su posición al respecto, con la visión que le da no ocupar el cargo actual como europarlamentario, y quizá tendrá una visión global de cómo se puede articular esa colaboración a nivel de Unión Europea. Me gustaría conocer, ya que ello podría servir para las conclusiones de la Comisión, su diagnóstico sobre cómo funcionó la coordinación antes de los atentados, si podía haber sido distinta en el sentido de que las informaciones fluyeran mejor. Usted hablaba antes del señor Rayón. El señor Rayón había hecho un informe en noviembre alertando del peligro inminente de sufrir un atentado en España por parte de grupos islamistas, por tanto, estaba encima de la mesa. Yo no sé cuál es su visión de cómo funcionaba previamente ese flujo de la información entre las distintas fuerzas y cuerpos de seguridad y después durante esos días fatídicos. ¿Entiende que hubiera sido mejor haber encargado conjuntamente la investigación a Policía y Guardia Civil? Por último, ¿cuál sería su

visión de futuro si tuviéramos que hacer unas recomendaciones al respecto?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Es una pregunta muy complicada.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pero creo que importante, también desde su óptica.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Sí lo es. Modestamente, trataré de darle mi opinión, circunscribiéndola al antes, al durante y al después, si no he entendido mal.

Con referencia al antes, la coordinación tiene una dimensión supranacional y está perfectamente identificada. Hay una gran batalla dialéctica por parte de los Estados de la Unión con el fin de poder armonizar un espacio de seguridad, que requiere muchas reformas legislativas, pero además requiere generar confianza; y es muy difícil generar confianza entre cuerpos tan dispares como son los de seguridad, los de inteligencia y los de información en el seno de la Unión, por eso se está hablando de una autoridad de inteligencia común, que francamente no sé muy bien lo que quiere decir eso. No lo sé, y digo no lo sé desde la experiencia. Por tanto, la coordinación es muy difícil. Sin embargo, es una pretensión y una propensión absolutamente aplaudible. En nuestro territorio la coordinación existía y estaba coordinada por el secretario de Estado para la Seguridad, y siempre hemos trabajado en la línea de procurar más coordinación. El actual Gobierno, a mi juicio, debe seguir profundizando en eso: en más coordinación, pero más coordinación, señoría, desde la experiencia que tengo, no puede ser un arma arrojadiza en un debate parlamentario o en un debate mediático. La coordinación es una cuestión difícil; siempre hay un instrumento de coordinación. ¿Por qué hay un instrumento de coordinación, ya sea un órgano o ya sea una persona? Pues, porque hay que coordinar cosas. ¿La coordinación de la investigación de los atentados del 11 de marzo debió ser más compartida? Yo digo: No.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Dice que no?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo digo que no. Está residenciada donde debe estar, que es en el ámbito competencial del Cuerpo Nacional de Policía; Esa es la investigación. Ahora bien, ¿ayudas imprescindibles y necesarias para la investigación? Señoría, todas. Todas de las que dispone y disponía el Estado. ¿Durante? A las pruebas me remito. Los resultados han sido absolutamente reconocidos y valorados por propios y por extraños. ¿Después? Lo he dicho un poco en mi introducción. Creo que hay que hacer grandes esfuerzos en el sentido de mis propios argumentos para el antes. Debemos generar una enorme confianza entre los cuerpos policiales y de seguridad de la Unión

Europea y entender que, si no somos capaces de generar esa confianza, cada día seremos más vulnerables por parte de los terroristas. Estoy seguro de que no he dado satisfacción plena a su pregunta, pero, por lo menos, creo haber contribuido a definir el marco del problema, que no es pequeño.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Hay un aspecto, por último, señor presidente, que no me ha contestado ahora y creo que puede ser de interés. ¿Los informes que se habían hecho sobre posibles amenazas de atentados terroristas de origen islámico más importantes, tras nuestra participación en Irak, y que constaban así por parte de mandos policiales, fluían bien a la dirección? ¿Usted tenía conocimiento de los mismos, por ejemplo, del informe que hizo el señor Rayón? ¿Le llegaban al director de la Policía? Uno se lo da a su superior jerárquico. Me gustaría saber hasta dónde llega esa información que hace una persona experta en estos temas que alerta de posibles riesgos y lo entrega a su superior, y si ese hilo llega después también a la alta dirección de la Policía y en este caso al Gobierno, porque usted también era Gobierno.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Precisaré un poco. El informe del señor Rayón no es que nunca me llegara a mí, es que nunca llegó a su director general operativo; esto lo tenemos constatado. No hay que sacralizar el informe del señor Rayón, hay que tomarlo muy en consideración, como muchos otros que tienen vinculación con la previsión de la amenaza. Hace ya muchos años que no hablamos de riesgo, es un salto cualitativo; ahora hablamos de amenaza. La amenaza está vinculada al 11 de septiembre; está vinculada a Indonesia, al hotel Bali; está vinculada al teatro Dubrovka en Moscú; está vinculada a Casablanca; es decir, la amenaza está identificada. Nosotros en nuestra etapa al frente de la Policía y de las responsabilidades de seguridad en misiones de Interior (Acebes creó, impulsó y lideró el G-5; hemos estado en el 3+3, que como sabe S.S., son Francia, Italia y España, y por el sur del Mediterráneo Túnez, Argelia y Marruecos, y ahí aprendimos por ejemplo —y lo aprendimos de las autoridades tunecinas— que la Yihad de muerte tiene tres esquemas de trabajo letal: uno combatir, otro predicar y otro recaudar; combatir, predicar y recaudar) tuvimos mucha implicación en lo que se refiere a una amenaza de esa envergadura. La identificamos bien, pero desgraciadamente no pudimos evitar la comisión del atentado. Por eso he dicho que ahora los instrumentos de prevención, que tienen que ser fortalecidos, no pueden ser sólo instrumentos locales o nacionales, sino que tienen que ser absolutamente supranacionales, y también tienen que desaparecer ciertas trabas en ciertos estatutos de policías internacionales para que los terroristas no puedan tener el apellido religioso o político, para que puedan aparecer en las listas identificados claramente como terroristas. En definitiva, es el gran reto que tie-

nen las sociedades libres y democráticas delante, y a nosotros nos ha tocado ahora; le tocó a los Estados Unidos, a Indonesia, a Rusia, a Túnez y a Marruecos. Por eso yo digo que está muy bien y aplaudo el trabajo de esta Comisión en el sentido de producir reflexión para mejorar, pero mejorar no en singular sino juntos, pero me doy cuenta de que es una expresión bien frágil.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puig, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Cataluña.

El señor **PUIG CORDÓN**: Señor Díaz de Mera, en primer lugar tengo que decirle que me ha sorprendido su intervención, que de entrada ha sido a la defensiva; por tanto, me ha sorprendido esta situación de ir a la defensiva delante de esta Comisión.

Por otra parte, he visto que tiene un gran conocimiento y seguimiento de esta Comisión, sabe ya lo que le van a preguntar algunas de SS.SS. hoy en ella. Mi primera pregunta: ¿Este seguimiento lo ha hecho desde el Congreso de los Diputados?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Con su permiso, señor presidente. Yo no sé si usted sabe, señor diputado, señor Puig, que yo juré mi cargo como diputado en esta casa el día 2 y que el martes reproduce esa condición no tan formal como diputado de Estrasburgo. No sé si usted sabe, señoría, que su fuero es mi fuero, no sé si lo sabe. La única diferencia es que yo soy un compareciente y usted es un diputado interrogante, y lo digo sin ningunas intenciones; interrogante quiero decir que interroga, no que me surja ninguna otra duda de la expresión. Así es que con el mismo fuero que usted se sienta ahí, yo me siento aquí, y con ese mismo fuero y con la leal colaboración a esta Comisión y a sus propósitos yo respondo gustosamente a sus preguntas, aunque sean tan afortunadas o tan impertinentes como la que me acaba de producir, señoría. Hágame la pregunta.

El señor **PUIG CORDÓN**: Ya se la he hecho, pero se la voy a repetir, ha sido muy clara: si usted ha seguido las sesiones de esta Comisión desde este Congreso; creo que es una cosa normal.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Las he seguido desde este Congreso, desde Bruselas, desde Estrasburgo, desde Cortes 9, desde Génova 13, desde la lectura del «Diario de Sesiones, desde el conocimiento de los informativos, desde donde he tenido la posibilidad material de hacerlo, y creo que es un acto de absoluta responsabilidad.

El señor **PUIG CORDÓN**: En ningún momento he dicho lo contrario. He hecho una humilde pregunta que

creo que tengo el derecho a hacer. Usted también tiene el derecho de no contestarla.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Es que se la he contestado con generosidad.

El señor **PUIG CORDÓN**: Pero me ha dado una explicación... (**Rumores.**)

¿Se ha reunido con miembros del Partido Popular de esta Comisión?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Muchas veces, señoría, y me pienso seguir reuniendo.

El señor **PUIG CORDÓN**: ¿Para preparar su comparecencia hoy aquí?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Nuestra lengua es tan rica, el castellano, que me permite a mí preguntarle a usted, contestando a una pregunta con otra: ¿Se ha reunido usted muchas veces con el señor Carod Rovira para preparar las preguntas que me va a hacer a mí?

El señor **PUIG CORDÓN**: Sí. (**Rumores.**)

Veo que usted sigue a la defensiva; por tanto, vamos por el buen camino. Sólo he dicho esto porque en esta Comisión el Partido Popular montó aquí...; no sé lo que montó, porque dicen que el señor Sanjuán se reunió con el portero de la finca... (**La señora Castro Masaveu: No lo dice el PP, lo dice el portero de la finca.**)

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señora Castro. Señor Puig, tiene usted la palabra.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señor presidente.

Como se montó aquí la marimorena pidiendo dimisiones, encuentro que ha quedado claro que se ha preparado esta comparecencia. Yo lo encuentro lógico y perfecto, no digo nada; quería saberlo para situarme ante sus propias respuestas.

Seguiremos con las preguntas, si me lo permiten. En la reunión que se produjo en Interior usted ha explicado que a través del teléfono el señor Díaz-Pintado dijo que el señor Cuadro había dicho las palabras Titadyne con cordón detonante. Me ha sorprendido que a la pregunta realizada por el señor Del Burgo de si todos los presentes lo habían entendido usted haya dicho que sí, que era un teléfono con altavoz, que se podía entender por parte de todos los presentes, porque en esta misma comparecencia personas que estuvieron presentes han dicho todo lo contrario, que no oyeron de dónde salió la palabra Titadyne; en cambio, usted ha dicho que, como había un teléfono con altavoz, eso permitía escuchar a todos los presentes en la reunión. ¿Es así o no?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Seño-

ría, manejaís la ironía con la misma facilidad que la espada. Yo no he hablado para nada de altavoces.

El señor **PUIG CORDÓN**: Ha dicho que todos los presentes en la reunión habían entendido la palabra Titadyne.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, lo he explicado además gráficamente. He dicho que el señor Díaz-Pintado reproducía —no había ningún altavoz, no había ningún altavoz— exactamente lo que escuchaba al otro lado del auricular, al otro lado del teléfono.

El señor **PUIG CORDÓN**: ¿Esa fue la pieza clave para confirmar la línea de ETA?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Para mí no.

El señor **PUIG CORDÓN**: Para usted no, pero otros comparecientes han dicho en esta Comisión...

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Lo han declarado, señoría.

El señor **PUIG CORDÓN**: Pero en sus declaraciones anteriores también ha dicho que Titadyne podría confirmar a ETA. Yo he entendido —lo veremos en el «Diario de Sesiones»— que confirmaba a ETA, pero que cuando se supo que era Goma 2 no descartaba a ETA. Veo que todo lo que es para confirmar a ETA tiene una contundencia evidente y todo lo que se aparta de la línea de ETA no parece creíble. Cuando a las 17:00 horas el señor Díaz-Pintado le comunica que es dinamita, sin establecer la marca, del mismo modo que la línea de ETA avanza a partir de la reunión del mediodía, lo lógico hubiese sido que la línea hubiese avanzado en todas las direcciones, que hubiese quedado abierta en todas las direcciones. No hay la misma actitud ante lo que parece que es ETA que ante lo que parece que abre la vía de cualquier otro tipo de terrorismo. ¿No produjo ningún cambio de actuación?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Francamente, señoría, me cuesta seguirle. ¿Cuál es la pregunta que quiere formular?

El señor **PUIG CORDÓN**: Del mismo modo que en la reunión de mediodía en Interior, según consta en el «Diario de Sesiones», las palabras Titadyne con cordón detonante produjo la línea de investigación hacia ETA, por qué de ese mismo modo cuando se dijo a las 17:00 que era dinamita a secas no se abrieron todas las líneas de investigación, todas, en igualdad de circunstancias.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No tengo ningún inconveniente en volver a repetir lo que he explicado antes a su colega de *Convergència i Unió*, con el fin de contribuir a aclarar y a delimitar un poco más todo lo que pudo tener que ver con la actuación policial y con la actuación política, señoría. Yo he dicho ya que los métodos y los tiempos policiales no son los métodos y los tiempos convencionales. Yo comprendo y comparto que usted argumentalmente quiera ir en una dirección, y yo, que lo entiendo y que lo comparto, le digo lo que sucedió, y lo que sucedió es que el ministro del Interior, y no yo ni ninguna otra persona, ordenó la apertura de otra línea de investigación. Eso es lo que sucedió. Pero ahora no estamos en condiciones de decir, como yo vi en una comparecencia del propio ministro: háganos usted por favor una definición porcentual. ¿Pero cómo es eso de porcentual? No creo que usted me lo pregunte a mí. Eso no se sostiene. Eso es algo imprevisible, algo no medible y desde luego dialécticamente insostenible.

El señor **PUIG CORDÓN**: En la mañana del día 11, dentro de la situación de tensión por el brutal atentado, hubo un par de mochilas que no explotaron y que se intentó, como primera opción, desactivarlas. Al final no pudo ser y se explosionaron estas bolsas o mochilas. En esta inspección que se produjo de estas bolsas sin explotar ¿no se vio el modelo de explosivo que existía en esas bolsas? ¿No hubo una inspección ocular para saber que allí había explosivos? ¿No se sacó de allí ninguna información de las primeras horas de los atentados?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, señoría. Ojalá hubiésemos tenido antes esa información, la que tuvimos luego con la desactivación de la mochila de Vallecas. No, no. Ya sabe usted que los TEDAX son un cuerpo espléndido que sufre gravísimos riesgos y, como he dicho también antes, se les fue la mochila del Pozo, ocasionando un cono de enormes dimensiones. Lo intentaron, pero se les fue.

El señor **PUIG CORDÓN**: ¿Y no se pudo sacar ninguna información de la inspección ocular que se produjo de estas bolsas?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, señoría.

El señor **PUIG CORDÓN**: ¿Se dio algún modo de investigación a la declaración, rueda de prensa, que hizo Arnaldo Otegi desmintiendo que ETA era la autora?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo no tengo ningún respeto por el señor Otegi. A mí el señor Otegi me parece que ha sido un individuo condenado por

colaboración con banda armada y por tanto lo que diga el señor Otegi no tiene ninguna credibilidad para mí.

El señor **PUIG CORDÓN**: Supongo que el comunicado de ETA tampoco debe tener ninguna credibilidad.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Imagínese usted.

El señor **PUIG CORDÓN**: Entonces hay una cierta contradicción entre usted y el Gobierno.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No lo había percibido yo.

El señor **PUIG CORDÓN**: Sí, porque a veces los comunicados de ETA tienen importancia para el Gobierno. Montan una campaña cuando en un comunicado de ETA se habla de un acuerdo entre Esquerra Republicana, Carod Rovira y ETA. Aquello tiene credibilidad y montan una campaña y ahora resulta que los comunicados de ETA no tienen ningún sentido. Se nota la manipulación que en su momento el Gobierno hizo... **(El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.—Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte, por favor.

Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Me gustan sus risas porque me demuestran la manipulación burda que hubo meses antes de los atentados del 11 de marzo. En vez de estar por la labor de escuchar los informes evidentes de mandos policiales del peligro del terrorismo internacional de corte islamista, en vez de esto se dedicaban a perder el tiempo en intoxicar a la opinión pública. Es evidente que los comunicados de ETA para el director general de la Policía no tienen ninguna credibilidad y por tanto entiendo que el Gobierno del Partido Popular utilizó los comunicados de ETA para manipular burdamente a la opinión pública y acusar y criminalizar a un partido de corte democrático.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): ¿Me ha hecho una pregunta o ha hecho una declaración?

El señor **PUIG CORDÓN**: No, he contestado a un miembro de la Comisión que ha intervenido sin corresponderle. Me he permitido contestar a una intervención del señor Pujalte.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo reconozco, señoría, que ustedes tienen mejores relaciones con ETA que yo, eso es del dominio común. Yo no tengo ninguna relación con ETA, yo soy un enemigo democrático y declarado de ETA, por eso me tienen

donde me tienen. Es verdaderamente sorprendente, porque quiero ser muy dulce y muy parlamentario...

El señor **PUIG CORDÓN**: Constan las palabras que usted ha dicho sin preguntarle. Usted ha hecho declaraciones sin preguntarle, yo no le he preguntado y usted ha intervenido y ha hecho unas declaraciones que constan en el «Diario de Sesiones».

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Usted ha dicho, señoría...

El señor **PUIG CORDÓN**: No, yo no le he preguntado. (La señora Castro Masaveu pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señora Castro. Señor Puig, está en el uso de la palabra el señor Díaz de Mera.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Muchas gracias, señor presidente. Tranquilamente. Sólo pensaba reproducir lo que usted ha dicho. Usted ha dicho: así es que —ha afirmado— para el director de la Policía no tienen ninguna importancia los comunicados de ETA. Yo le rectifico diciendo: este comunicado al que usted se refería en el origen de su pregunta no tiene ninguna credibilidad para mí.

El señor **PUIG CORDÓN**: Yo he dicho antes que, igual que no da credibilidad a las declaraciones del señor Otegi, con mucho menos motivo dará credibilidad a los comunicados de ETA, y usted me ha dicho que no da ninguna credibilidad a los comunicados de ETA. Consta en el «Diario de Sesiones», usted ha hecho unas acusaciones gravísimas, entiendo, hacia mi partido y hacia las personas de mi partido. Queda constancia y se ve claramente la intencionalidad política de su intervención.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Si me permite, señor presidente, yo no he hecho acusaciones. Lo único que he hecho ha sido reproducir lo que es del dominio común, constatar la realidad.

El señor **PUIG CORDÓN**: Será la realidad que el partido del Gobierno introdujo y manipuló.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo no me he reunido con ETA, señoría.

El señor **PUIG CORDÓN**: Su Gobierno, sí.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, el Gobierno que yo conozco, tampoco.

El señor **PUIG CORDÓN**: Se reunieron. Está mintiendo. Vamos a otro tema.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a seguir con la comparecencia en el formato que hemos acordado entre todos, preguntas por parte de los representantes de los grupos parlamentarios y respuestas lo más concretas posible por parte del señor compareciente.

Señor Puig, tiene el uso de la palabra.

El señor **PUIG CORDÓN**: Señor presidente, intentaré ceñirme, me parece que somos de los grupos que nos ceñimos más a las preguntas, nos ajustamos al tiempo, no como otras veces que aquí se hace una lectura antes de hacer la pregunta, y me parece que somos de los grupos que nos hemos mantenido más estrictos en el acuerdo de los tiempos.

El señor **PRESIDENTE**: Me consta, señor Puig, que Esquerra Republicana de Catalunya y sus portavoces se ajustan a los tiempos y son muy concretos en las preguntas.

El señor **PUIG CORDÓN**: ¿Usted conoce las declaraciones del ex director general de la Guardia Civil, que siete días antes del 11 de marzo dijo que ETA no tenía capacidad operativa para atentar en Madrid antes de las elecciones?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, señoría.

El señor **PUIG CORDÓN**: Fueron unas declaraciones hechas en un medio de comunicación, que el señor López Valdivielso confirmó haber hecho, y finalmente le terminaron dando la razón, ETA no tenía capacidad operativa para actuar antes del 14 de marzo.

Teniendo en cuenta la brutalidad del atentado, que hoy sabemos que se montó con una extrema facilidad por parte de los terroristas del atentado del 11 de marzo, trapicheando con droga para comprar explosivos que fácilmente fueron encontrados o pudieron pasarse por parte de los terroristas, y que hubo una rápida labor de investigación que descubrió a los culpables en casi 48 horas, ¿no valora que hubo un fallo de prevención importante? Tenemos el peor atentado en Europa, hecho con extrema facilidad organizativa, con muy poco tiempo, como dicen los informes policiales, y rápidamente se sabe quién ha sido, se les detiene, ¿y no hay un proceso de fallo en la prevención?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, señoría, ya lo he explicado *in extenso* antes. No, no.

El señor **PUIG CORDÓN**: En las primeras horas del atentado, vista la brutalidad del mismo, entiendo que podía ser lógico pensar en ETA, pero supongo que en las primeras horas la información es básica y ustedes tienen contacto con otras policías europeas y de otros lugares, un intercambio de información. Con estas poli-

cías europeas, con las que supongo se produjo un intercambio de información, ¿la pista iba dirigida también hacia ETA o alguna policía europea hablaba ya, en las primeras horas de la mañana, de que había que abrir otras vías de investigación?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No lo sé, señoría. Yo puedo informar a la Comisión que yo hablé personalmente con el señor Juergen Storbeck, director de Europol, y con el señor Ronald Noble, secretario general de Interpol. Naturalmente, no voy a reproducir en la Comisión el contenido de mis conversaciones con ellos, pero fueron conversaciones solidarias y que tenían que ver con la ayuda.

El señor **PUIG CORDÓN**: Encuentro lógica la solidaridad, pero lo que yo digo es abrir una línea de investigación. Hoy en día que la información es global, supongo que la policía no tenía un apagón informativo policial. Por lo tanto, era lógico que en las primeras horas hubiese un intercambio de información entre las diferentes policías.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo he hablado de cuáles fueron los contactos a mi nivel y creo que S.S. sabe que se reprodujeron los contactos a los niveles equiparables de la escala de mando con sus homólogos de las policías europeas.

El señor **PUIG CORDÓN**: ¿Hubo estos contactos?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Está en el «Diario de sesiones», señoría.

El señor **PUIG CORDÓN**: ¿Ninguno de esos cuerpos policiales habló de abrir otra vía de investigación que no fuera exclusivamente ETA?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, señoría. Hubo cuerpos policiales que enviaron a sus hombres más capacitados a Madrid, pero no fue en las secuencias dramáticas del día 11 ni tampoco del día 12. Ahora no podría precisarle los días en que empezaron a venir colaboradores policiales internacionales, pero vinieron. Tuvimos una muy fluida relación con ellos.

El señor **PUIG CORDÓN**: ¿Usted conoce unas declaraciones del ministro de Interior británico en las que hablaba de terrorismo de corte islamista a las 10:00 de la mañana del día 11?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, claro que no.

El señor **PUIG CORDÓN**: ¿No?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No.

El señor **PUIG CORDÓN**: Es bastante sorprendente que el director general de la policía no esté informado.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Usted tiene una ilimitada capacidad de sorpresa, pero yo no, yo soy más cortito. Quiero decir que yo no sé lo que usted estaba haciendo a las 10:00 de la mañana del día 11, pero yo sí sé lo que estaba haciendo yo, y naturalmente no estaba en condiciones de escuchar lo que estaba diciendo el señor ministro de lo que usted haya dicho británico. Yo estaba en una situación de verdadera angustia, auxiliando, amparando, socorriendo, identificando, investigando... En eso estaba yo, señoría.

El señor **PUIG CORDÓN**: Durante la mañana del día 11, ¿ninguno de sus subordinados puso sobre la mesa o le dijo a usted que, aparte de ETA, había que investigar otras vías?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Ninguno.

El señor **PUIG CORDÓN**: ¿Ninguno?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Ninguno.

El señor **PUIG CORDÓN**: En comparencias anteriores, ha confirmado absolutamente que el portero de la finca estuvo mintiendo en sus declaraciones.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Lo reitero, señoría.

El señor **PUIG CORDÓN**: ¿Cómo sabe que mintió?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Porque yo he tenido la oportunidad de conocer, fehacientemente, a través de informes verbales y a través de informes escritos, a los que ha tenido acceso esta Comisión, que es imposible que el señor portero al que usted alude pudiese haber oído o visto en la mañana del día 11 que había detonadores en la furgoneta Kangoo.

El señor **PUIG CORDÓN**: Pero usted no estaba en el transporte del portero hacia las dependencias policiales, como los policías. Usted no estaba.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, estoy respondiendo a la pregunta que en este momento usted me hace. Y, respondiendo a la pregunta

que en este momento usted me hace, yo he tenido conocimiento de lo que le digo, argumentando en sentido contrario que sólo a partir, sólo a partir de las 16:00 o 16:30 las autoridades políticas, y las policiales media hora antes, tuvieron conocimiento de la existencia de detonadores. El portero, el señor Garrudo, ha dicho en esta Comisión —probablemente en presencia de S.S.— que había oído hablar de detonadores por la mañana. Eso, señoría, es sencillamente mentira. Es falso, es mentira.

El señor **PUIG CORDÓN**: También dijo que los funcionarios policiales habían dicho que no era ETA; eso también lo dijo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señor diputado, para mí el señor Garrudo no tiene ninguna credibilidad, le respeto como ser humano, pero no tiene ninguna credibilidad. Y creo que soy dueño de mis palabras. El señor Garrudo para mí, por tercera vez, no tiene ninguna credibilidad.

El señor **PUIG CORDÓN**: Entonces, en ese sentido, cuando el señor Cuadro desmiente que dijo la palabra Titadyne, ¿también el señor Cuadro mintió? Porque si usted lo dice con tanta contundencia respecto del señor Garrudo, también el señor Cuadro mintió.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): (El señor Díaz de Mera pronuncia palabras en latín que no se perciben.) ¿Cómo quiere usted que yo vaya a hacer una referencia argumental con base en un silogismo que no se sostiene ni por la a ni por la b, por ninguna de sus premisas? Qué tiene que ver con lo que diga el señor Cuadro —por favor, identifíqueme ese argumento—, que tiene todo mi respeto y toda la honorabilidad acreditada y que se puede —es condicional— haber confundido, con lo que dice el señor Garrudo, que ha quedado acreditado para mí, y soy dueño de mis palabras, que ha mentido, señoría. Que ha mentido. Ha mentido.

El señor **PUIG CORDÓN**: Yo le pediría el mismo respeto de valoración de las palabras del señor Garrudo que de las del señor Cuadro.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, que usted no puede interpretarme.

El señor **PUIG CORDÓN**: No, si ya lo veo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Solamente tiene que escuchar lo que yo digo. Y yo digo que soy dueño de mis palabras. No me interprete, señoría, que ya me basto y me sobro yo para transmitir a la Comisión lo que modestamente puedo; así es que no

me interprete. He dicho lo que he dicho y no quito ni una coma.

El señor **PUIG CORDÓN**: Se lo interpretará la gente que observe la comparecencia, la Comisión es una comparecencia pública y cada uno interpretará lo que quiera interpretar.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Me cuesta mucho trabajo seguirle, señoría. Yo tenía un profesor en Ávila que decía: Y le argüí en el entimema y hubieron todos de decirme: Para, Mariano, para, que no te seguimos. Eso digo yo, yo no le entiendo, me arguye en el entimema y no le entiendo.

El señor **PUIG CORDÓN**: Yo intento comprenderlo, pero hay una actitud de una contundencia que no se produce en las otras líneas de investigación. Usted dice: una cinta coránica que puede tener cualquiera. Pero si a veces ustedes han detenido a alguien por hablar en catalán o en euskera. Y ahora me dice...

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Perdóne, yo no he detenido a nadie por hablar en catalán.

El señor **PUIG CORDÓN**: O han seguido una pista por parecer que uno era de Euskadi o era de Cataluña. Y la cinta coránica no tiene importancia. Es una desviación en ese sentido.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): A mí no me incluya en esos plurales tan genéricos. Yo no he detenido a nadie...

El señor **PUIG CORDÓN**: Como director general de la Policía.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No he detenido a nadie por hablar catalán ni por hablar euskera. Aprovecho la ocasión para manifestar mi profundo respeto a Cataluña y a Euskadi.

El señor **PUIG CORDÓN**: En su comparecencia de hoy lo que hay es un cambio de actitud para confirmar la pista de ETA hasta extremos inconcebibles. Por lo tanto, a nuestro grupo le queda muy claro que la interpretación que hace es muy política en defensa del anterior Gobierno, y está en su derecho, pero no ha dado argumentos en ese sentido, porque el criterio no es el mismo cuando se habla en un sentido o en otro. Entiendo que, como mando policial, a las pocas horas había que tener abiertas todas las líneas de investigación y usted me ha sorprendido —ya lo he dicho antes— por su actitud a la defensiva por las preguntas de un humilde diputado. Muchas gracias. (La señora Castro Masaveu pide la palabra.)

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Gracias a usted, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Castro.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Señor presidente, por una cuestión de orden, para solicitar el amparo de la Presidencia por la forma en que se ha producido este interrogatorio. El señor Díaz de Mera es miembro del Partido Popular, como es conocido por todos, es dirigente del Partido Popular, es eurodiputado, ha sido senador, alcalde, etcétera, y por lo tanto tiene todo el derecho del mundo a reunirse con los miembros del Partido Popular que quiera, cuando quiera y cómo desee. Y la forma en que se han producido los interrogatorios, las insinuaciones que se han vertido, las manifestaciones que se han hecho y las comparaciones que se han hecho también con él respecto a un testigo que hemos tenido aquí muy respetable, como todos ellos, porque se han brindado a venir aquí, como ha ocurrido con el señor Garrudo, me parece que son intolerables, porque el señor Garrudo es una persona independiente, que no pertenece, suponemos, a ningún partido político. Sinceramente es de lamentar por nuestra parte y por parte del Grupo Popular el hecho de que este interrogatorio se haya producido de esta forma.

El señor **PRESIDENTE**: La Presidencia entiende que, dentro de la lógica tensión que se produce en situaciones de esta naturaleza, el señor Puig ha estado en su derecho de hacer las preguntas en la forma que él ha entendido conveniente. Es una actitud que entiendo respetable y en ningún caso ha faltado al honor, a la dignidad del compareciente que hoy amablemente nos acompaña.

Señor Puig, si quiere puede hacer alguna referencia, pero quiero dar por cerrado este incidente.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señor presidente.

Yo en ningún momento he negado al señor compareciente el derecho a reunirse con quien quiera. Lo único que he hecho ha sido exponer una situación, pero yo no he dicho en ningún momento que no se pudiese reunir. Esta comparecencia quedará escrita en el «Diario de Sesiones» de la Comisión y cada uno será libre de interpretar quién necesitaría el amparo ante unas declaraciones que creo que están fuera de todo contexto, con algunas acusaciones que creo que están muy lejos de la verdad. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Muchas gracias, señor presidente. Sé que su Presidencia no requiere de apoyos por parte de los diputados y diputadas que estamos en este lado de la investigación, pero a mí sí me

gustaría hacer, antes de comenzar mi interrogatorio, alguna puntualización al propio compareciente, si él me lo permite.

Ha aludido a su condición de eurodiputado, dignísima condición de eurodiputado en cuanto a cargo elegido por la soberanía popular, pero el matiz es que usted no está compareciendo en este momento como eurodiputado —ha dicho que comparece con el mismo derecho que nosotros aquí—. Aquí ha sido llamado como cargo designado por un determinado Gobierno y como cargo con unas determinadas responsabilidades en el momento en el que ocurrió la masacre de Madrid. La diferencia fundamental está en que nosotros, bien o mal, torpemente o con extraordinaria agudeza, le hacemos las preguntas porque estamos investigando y usted sin embargo comparece con obligación de comparecer, hasta el punto de que su ausencia podría haber sido calificada como delito, y el contenido de sus declaraciones puede tener también relevancia a ese respecto. Por lo tanto, nosotros somos quienes estamos ahora formulando las preguntas y estamos en este momento en distinta condición. Repito, mis felicitaciones —que no se las he dado en persona— por ser en este momento eurodiputado, pero tenga claro que aquí está como ex director general de la Policía y no en otra condición. Se lo digo porque los representantes del Grupo Popular supongo que tendrán una percepción distinta, pero la mía ha sido que en algún momento de las intervenciones resultaba, no ya antipático, sino hasta faltón, en relación con lo que se le preguntaba. Para ser diputado no hace falta ser especialmente brillante ni elocuente, sólo hace falta que te hayan elegido y en esa condición, representando todos, por cierto, al conjunto del electorado, puesto que no existe en España mandato imperativo como usted bien sabe, le estamos formulando las preguntas. Creo que, le parezcan bien, mal, tontas, acertadas o desacertadas, nos retrataremos todos, puesto que esta comparecencia está siendo pública, y si no ahí quedará el «Diario de Sesiones».

Con su permiso, buenos días, señor Díaz de Mera (he entrado porque anteriores intervenciones me habían provocado a hacer una digresión de este estilo), quiero manifestarle —algún compareciente anterior le ha dicho que su intervención le había causado estupor— que a mí estupor, no, pero sí me ha parecido distinta de otras. Quienes han comparecido hasta ahora lo han hecho con pretensiones de objetividad en su relato (siempre subjetivo por supuesto, todos somos hijos de nuestras propias percepciones y todo el mundo ha contado lo que él creyó percibir o cómo lo veía) y siempre vinculado al carácter institucional del cargo que representaban. La parte inicial de su intervención, que al representante del Grupo Popular le ha parecido magnífica y le ha llegado a decir que él le hubiese aplaudido en Pleno, a mí me ha causado estupefacción. Esas referencias a su Gobierno, a su ministro, han tenido el tono abiertamente partidista. Es usted muy libre de tener esta militancia, pero nos han parecido una loa alejada

de lo que era el contenido concreto de su intervención. Por cierto, he echado de menos que, además de hablar de su Gobierno y de su ministro —siempre en posesivo—, no se haya referido a su Policía Nacional (cuerpo por el que yo tengo extraordinaria simpatía, tengo en él excelentes amigos, les considero excelentes profesionales a muchos de ellos) y me han sorprendido —y consta en la documentación que nos ha facilitado la Cámara— las numerosas declaraciones que usted ha hecho hablando de deslealtades dentro de este cuerpo. ¿Nos las podría trasladar a esta Comisión?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Francamente, señoría, considero innecesaria esa exhibición que ha hecho usted reglamentista, que es la consecuencia de una interpretación subjetiva, pero al mismo tiempo con lo único que tiene que ver es con una afirmación del yo, porque en nada contradice lo que yo he dicho anteriormente. Señoría, si usted hubiese prestado atención a lo que yo dije en mi primera declaración sabría que he dicho que me subordino gustoso al Reglamento de la Cámara y también al articulado que da cobertura a esta Comisión y en consecuencia a este compareciente. Asumo de la A a la Z mi papel de compareciente. Pero lo que he querido significar y reitero ahora es que es la primera vez —por eso no se debe extrañar— que en el largo recorrido de las comparecencias que ha tenido esta Comisión hay un político, un diputado con perfil político popular, que no renuncia para nada a esa condición. Y también he dicho, pero usted no lo ha oído, que tenía responsabilidades políticas en el momento de la masacre. Así pues, señoría, le guste a usted o no, yo estoy aquí en mi doble condición y con subordinación al Reglamento de la Cámara, en mi condición de compareciente —por eso respondo a todas las preguntas que SS.SS. me formulan— y en mi condición de político aforado. En otro orden de cosas, ya he dicho que para nada renuncio a mi militancia y que efectivamente esta es una comparecencia política. Y en tercer lugar, tampoco me ha escuchado usted. Por eso digo que se trata de afirmar el yo, no de en puridad formular un debate. Sí me he referido y con verdadera pasión al Cuerpo Nacional de Policía en mi introducción. Usted desconoce muchas cosas con referencia a mi vinculación de por vida al Cuerpo Nacional de Policía y por eso habla ni siquiera de oídas, habla improvisando un discurso. Seguramente le molesta que yo debata con usted y que le rectifique esas apreciaciones, porque, si no le molestara, no habría hecho usted una introducción tan imprecisa como la que ha hecho con referencia a cuál es mi condición aquí de compareciente. Me he referido a la policía en dos ocasiones y de verdad se lo digo, señoría, con el respeto que usted me merece, no creo que usted esté acreditada para darme lecciones de amor, de cariño, de respeto y de devoción al Cuerpo Nacional de Policía.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Mi pregunta era a qué deslealtades dentro del cuerpo se refería en las declaraciones públicas que ha hecho.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, doy por reproducidas en sus justos términos las contestaciones que al respecto le he dado al señor representante de Esquerra Republicana de Catalunya.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: No me han parecido satisfactorias y por eso le he repetido la pregunta. Quizá es que no presto atención, no he oído, no he escuchado o —¿qué otra cosa me ha dicho?— desconozco muchas cosas. Señor presidente, pido que el señor compareciente se conduzca en términos que no sean descalificadores de las actitudes de los señores diputados. Cada uno somos como somos y a lo mejor son taras que nos vienen incluso dadas por la naturaleza. Que nos conteste a lo que le preguntamos. En todo caso, a mí no me ha parecido bastante, habiéndome sorprendido el número de veces que ha hablado de deslealtades en relación con filtraciones —todo hay que decirlo— al Partido Socialista respecto de los sucesos del 11-M. Me ha parecido sorprendente quién tenía responsabilidades y, si conoce esos datos, me gustaría saberlos. Si él cree que ya lo ha explicado, que tenga la bondad de explicármelo otra vez.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, no es ninguna ofensa hablar de la cantidad de conocimientos o del volumen de conocimientos que uno u otro podemos tener. Cuando he dicho que usted desconoce A o B, no me lo tome como una descortesía porque es muy probable que el volumen de conocimientos que yo tengo acumulado a lo largo de mis 56 años de vida sea inferior al que tiene acumulado usted. No viciemos el debate. Yo no la he ofendido a usted diciéndole que desconoce tal o cual cosa y tampoco la ofendo a usted, le manifiesto y le reitero mi respeto si le digo, con referencia a su pregunta, que doy por reproducida, por contestada, la pregunta que en iguales términos me ha formulado el señor Puig.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Vayamos a su trayectoria personal, descrita en la documentación que nos ha sido facilitada por los propios servicios de la Cámara, en la que veo que ha desempeñado numerosísimos cargos.

Yo recuerdo una concreta actuación suya en la legislatura pasada en la que, en la sede del Senado, manifestó que le parecería correcto, se mostraba proclive, a que el Ejército suspendiese la autonomía vasca, afirmaciones que causaron hondo estupor y que hubieron de ser matizadas por el propio ministro de Defensa, señor Trillo, con quien me encontré yo en los pasillos de esta casa y después al tener una comparecencia en la Comisión de Defensa las matizó también de manera pública. Estas convicciones que usted tiene respecto de la nece-

sidad de suspender la autonomía vasca, entiendo que referida a la existencia de la violencia de ETA, ¿incidieron en su manera de pensar o de intentar dirigir u orientar los comunicados, las manifestaciones, las investigaciones para imputar a la banda terrorista ETA el atentado del 11-M?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Verá usted, señoría. Requero aquí, y lo requiero con total determinación y firmeza, que se aporte el «Diario de Sesiones» que da cobertura a esas declaraciones que usted me atribuye y que en ningún momento corresponden a algo que yo haya dicho. Es rigurosamente falso —y consta en el «Diario de Sesiones»— que yo jamás haya dicho que se suspenda la autonomía vasca. Así que si es falso, y usted lo ha afirmado tan categóricamente, yo afirmo que usted miente, que usted está mintiendo. Yo tengo un profundo respeto por la autonomía vasca y jamás he dicho semejante cosa. Y como jamás he dicho semejante cosa, le recomiendo a usted, si quiere tener la curiosidad intelectual de compararlo y de pedirme luego disculpas, que lea el «Diario de Sesiones». O usted se fía de cualquiera o usted no ha leído el «Diario de Sesiones» que dio cobertura a aquella intervención mía.

Voy a ver si lo recuerdo con precisión. Yo creo que lo que dije es que no debemos tener ningún temor a reconocer el inequívoco valor o protagonismo de las Fuerzas Armadas en la represión del terrorismo. Algo así; no es exactamente así porque hace más de dos años de aquello. Pero como algunos medios de comunicación saben, aquella polémica la suscitó un señor llamado Anasagasti, que no había oído mis declaraciones y que de una manera tan imprudente como usted comentó lo que yo no había dicho. Fíjese usted, yo estaba hablando de la colaboración en materia de servicios de información y de inteligencia que es tanto como hablar del Centro Nacional de Inteligencia que, como usted sabe, tiene la dependencia orgánica vinculada al Ministerio de Defensa. Nunca jamás hablé yo en esos términos de la autonomía vasca, y aprovecho la ocasión, que usted tan descortésmente me brinda, para manifestar igualmente mi respeto por la autonomía vasca, mi profundo respeto. Así es que con ese equipaje imagínese usted cómo va a ir esta comparecencia, en referencia a lo que usted me pregunte. Ya ni siquiera he prestado atención a la pregunta que me formulaba, después de una pregunta tan ofensiva. Haga el favor de repetírmela.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: No hace mucha falta. Lo que sí le quiero matizar es que no puede usted saber cómo me entero yo de las cosas. Yo no me enteré de esto ni por el señor Anasagasti ni por nadie distinto; se lo he dicho a usted. Yo me encontré en los pasillos del Congreso, de mañana, con el ministro señor Trillo y me dijo: ¿Vais a hacer algo con estas manifestaciones? Les voy a quitar yo hierro en el seno de la Comisión de

Defensa, porque ese mismo día el señor Trillo comparecía, no recuerdo ahora con qué objeto, porque yo portavoz de Defensa no soy. Pero a mí la primera manifestación de que había unas declaraciones tuyas que habían levantado polémica me la da el ministro de Defensa y no mi portavoz; ministro de Defensa con el que siempre me he llevado bien. Yo le dije que no iba a hacer polémica porque me pareció que podía haber sido tomado en un sentido, pero que sí indicaba una cierta idea y que iban a crear alarma, como de hecho crearon, y como lo acredita el hecho de que usted todavía recuerde que hubo incidencia al respecto.

Yo no he mentado, me he hecho eco de algo que hubo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, no, señoría. Usted ha mentado, usted ha mentado y reclamo el «Diario de Sesiones»; usted ha mentado.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Yo le he contado el incidente que tuve con Federico Trillo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Usted ha mentado, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a ambos, a la señora Uría y al señor Díaz de Mera, que en aras de poder seguir avanzando en el principal cometido que tenemos en esta Comisión —el señor Díaz de Mera desempeñó un cargo político y entiendo la riqueza del debate que se puede abrir en otros términos—, nos ajustemos a los cometidos que tiene encomendado la misma y centremos el debate en el cometido que tenemos en este momento en la Comisión. **(El señor Del Burgo Tajadura pide la palabra.)**

Señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Intervengo para dejar constancia de que a nuestro grupo le parece una gravísima contradicción que se esté negando la condición de político en esta situación del señor Díaz de Mera y precisamente se le esté tratando de residenciar sobre unas declaraciones que hizo el propio señor Díaz de Mera en sede política.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Del Burgo, he dicho en mi breve intervención que el señor Díaz de Mera había desempeñado un cargo político y, por lo tanto, entendía los matices diferentes de este atractivo debate que estamos teniendo, pero pido que se ciñan al asunto porque, entre otras cosas, hemos sobrepasado con creces el horario previsto. Sería más interesante para la Comisión que nos centrásemos en las preguntas y en las respuestas.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Sí, señor presidente, pero me permitirá que le conteste al señor Del Burgo.

Tengo a enorme gala mi militancia política y la de todo el mundo, siempre ludo por la dignificación de los papeles de los partidos políticos en la formación de la voluntad popular y así lo he manifestado también en esta Cámara. No le he negado su condición de político, al revés se la he reconocido. Le he dicho que era político en aquel momento designado por su partido y que tiene el amparo de la condición de eurodiputado, que la tiene, por supuesto, para deambular por esta casa siempre que quiera y por cuantas dependencias tenga el Congreso de los Diputados. Yo no pongo en duda que pueda reunirse con quien quiera, simplemente le manifestaba que en este caso no comparece como eurodiputado, sino que estaba compareciendo para explicarnos lo que con razón de su cargo —dignísimo cargo por otra parte— conoce o conoció el día 11-M.

Le había preguntado si las ideas que ha sostenido él en relación con la necesidad de utilizar el Ejército —dice usted que no suspender la autonomía vasca— en la lucha contra ETA, esa cierta beligerancia en relación con la lucha contra ETA le pudo llevar a tener alguna proclividad especial en el día del 11-M a orientar la información que se daba desde el Gobierno o hasta la dirección de las investigaciones hacia el terrorismo vasco, descartando otras opciones.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, señoría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Otra cuestión. Me dirá que ya se lo han preguntado; se lo vuelvo a preguntar yo. De lo declarado en esta Comisión por mandos policiales el señor Cuadro dice que él no dijo, aunque también doy validez a lo que usted oyó que le parecía que era transmisión directa y en momento real de la afirmación al señor Díaz-Pintado, que se trataba de Titadyne. ¿Cree usted posible —usted le conoce más que yo— o factible que mintiese en esta Comisión?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, de ninguna manera.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: ¿Cree más bien que puede ser fruto de la propia ligereza, rapidez, con la que se produjeron los sucesos ese día, ya que tuvo que ser un día absolutamente... —si lo fue para todos los ciudadanos con más motivo para quienes estaban en el centro de todo el cogollo de las informaciones que se suscitaban— lo que pudo motivar esa diferencia entre la transmisión de lo que dice el señor Cuadro y lo que dice haber oído el señor Díaz-Pintado?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Efectivamente, yo creo, señoría, que es un error.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Otra cuestión y no se me enfade. Cuando se habla de lo encontrado

dentro de la furgoneta quienes están más próximos al Gobierno o quienes tenían en ese momento responsabilidades hablan constantemente de mochilas, mientras que parece que lo efectivamente encontrado fueron bolsas. Me dirá usted que es una tontería, pero incluso hubo un artículo de un conocidísimo periodista, en el diario de más tirada de este país, referido a la mochila o a la bolsa. ¿La utilización de la expresión mochila tiene algo que ver con intentar —puesto que ETA sí utiliza mochilas— tirar hacia ese lado, si se me permite la expresión coloquial, el contenido de lo que se iba averiguando?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, le aseguro que es la primera vez que me planteo una reflexión tan sutil. No, yo creo que hay una confusión en el lenguaje, pero sin ninguna doble intención.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: El hallazgo de la furgoneta. Ha manifestado usted que cree que era después de las 16:00 horas del día 11, cuando Díaz Pintado les manifiesta que ha aparecido una furgoneta con unos detonadores. Ha hablado de las cintas de música y que el que hubiese una coránica les parece que podía estar en cualquier coche. Yo ya le digo que en el mío no. En todo caso, de lo encontrado en la furgoneta, ¿no le suscitó ningún tipo de duda o curiosidad ya en ese momento en relación con una posible autoría distinta de la de ETA?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, señoría, en ese momento, no.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Se lo digo porque, como tuve ocasión de manifestar anteayer, no recuerdo a cuál de los comparecientes, en la concentración que hubo en repulsa por la masacre en el ayuntamiento del pueblo del que yo soy ciudadana, el pueblo de Getxo, a las ocho de la tarde, que era la hora de la concentración, ya circulaba con bastante verosimilitud el dato de la cinta en lengua islámica y se hablaba de líneas distintas de investigación. Este dato había llegado hasta Getxo por no sé qué conductos, pero se iba abriendo camino en la información. Y le constato que yo, en la mañana, era una firme convencida de que era ETA la autora del atentado. No esté pensando que intentaba quitar responsabilidades. Para mí ETA es una banda criminal y por tanto inicialmente también les creí capaces de una actuación de este estilo. Lo que circulaba por el municipio de Getxo entre los ciudadanos a las ocho de la tarde, ¿no era objeto siquiera de especulación en quienes, como usted, estaban en el centro de la investigación?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No. Usted lo ha dicho. Yo lo que hago es remitirme a la comparecencia del ministro y, como usted recordará con

más precisión horaria que yo, dijo que había ordenado a la Policía la apertura de otra vía de investigación.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Le han hecho ya objeto de pregunta sobre la célebre frase que empleó en esta Comisión el magistrado señor Garzón cuando se refirió al 50-50 tirando al norte o al sur, frase que él dice que le transmite su buen amigo (así lo calificó en varias ocasiones y no tengo por qué dudar de que lo sea) Pedro Díaz-Pintado. ¿Cree usted posible que una información que el señor Díaz-Pintado, aunque sea a pregunta del magistrado, le da a una hora determinada no se la trasladase también a ustedes, responsables políticos?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, no sólo lo creo posible sino que es que no se produjo ninguna información porcentual ni de otra naturaleza en ese sentido.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: En el sentido de que parecería que si ya un alto responsable policial es capaz de trasladar a un magistrado una afirmación de este estilo, si, como usted ha manifestado, el ministro o los políticos iban diciendo lo que los profesionales les iban trasladando, ¿cree usted que es razonable que hubiese una diferencia horaria o de día casi desde que el señor Díaz-Pintado le hace ya una traslación de la línea de investigación posible hacia el sur, por utilizar el propio lenguaje, y sin embargo a ustedes les tuviese desinformados al respecto?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Usted utiliza la palabra informados o información frente a opinión. No. Yo le pregunté sobre esto, después de la comparecencia del señor Garzón, al señor Díaz-Pintado y estoy autorizado para decir que no recuerda haber mantenido esa conversación.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Es sorprendente que dado el acceso y la facilidad con la que todo el mundo comunicamos hoy en día a través de los medios no haya utilizado, puesto que ha sido frase estelar y de apertura de noticiarios incluso, ningún medio público para intentar desmentirlo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Pues llámenlo de nuevo. Yo no puedo interpretar los silencios de nadie. No me atrevo a las palabras, nada más que en contadas ocasiones, pero los silencios, no. Yo le estoy diciendo a la Comisión lo que me dijo el señor Díaz-Pintado después de la comparecencia del señor Garzón.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Otra cuestión, que no crea que encierra ninguna intención oculta en la pregunta. Me sorprende que ustedes (ayer estuve repasando vídeos del señor ministro Acebes en sus ruedas

de prensa) utilizan el calificativo de hindúes respecto de dos de los detenidos. En lo que yo sé de castellano, aunque igual estoy equivocada, hinduismo es religión; raza o ciudadanía es india ¿no? Estos señores podían ser perfectamente ateos...

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No lo creo yo así. Eso tiene que ver con los patronímicos y los gentilicios y, en mi modesta opinión, el término hindú hace referencia precisamente a eso, no necesariamente a una connotación religiosa. Es como vallisoleitano o abulense.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: No. Yo lo vinculaba a condición religiosa. Lo que son es indios.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No es doctrina lo que yo digo. Lo comprobaremos.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Perfecto.

Respecto a los confidentes, aquí sí que le confieso que no es una parte que a mí me haya interesado especialmente. Quizá por unas pretensiones de puridad en crearme ciertas cosas, la figura del confidente me es especialmente repulsiva siempre, aunque sé que tiene que existir. Sé que es gente que desde dentro de las tramas facilita información tanto a las policías como en ocasiones en los procedimientos judiciales, aunque le repito que no es el apartado al que más tiempo he dedicado puesto que me interesa más saber qué pasó exactamente el 11 de marzo y en los días posteriores, pero sí me suscita dudas una cuestión. Usted ha indicado que no conocía la existencia de estas tramas, coincidencias o connivencias de confidentes, hasta que el actual secretario de Estado le comenta que existen porque a él se las ha contado el señor Camacho, me ha dicho.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Sí, pero le rectifico. A mí no me lo comenta. He dicho que se lo comenta al señor De la Morena. El señor De la Morena se lo reporta al señor Díaz-Pintado y el señor Díaz Pintado me lo reporta a mí.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Y a él le ha transmitido que existe esto el Juez Del Olmo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, señoría. Lo que hacemos es ponerlo en conocimiento del juez Del Olmo.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Y que aparecen en diligencias tramitadas por el juez Del Olmo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No. Yo no sé si aparecen en diligencias o no. No lo sé. Lo que digo es que se pone en conocimiento del juez Del Olmo.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Para mi pregunta me es exactamente igual cómo se haya trasladado a diligencias sumariales. Lo que me sorprende es si la actuación de estos confidentes o las tramas posibles de los confidentes con agentes policiales, sean de la Policía Nacional o de la Guardia Civil, se produce en tiempos anteriores a la llegada del Gobierno del PSOE. Usted dice que usted las desconocía, pero que al traerlas ahora a esta Comisión lo que se traería, pienso yo, quizá es de una ingenuidad o elementalidad mi razonamiento, son cuestiones que han estado ocurriendo dentro de la Policía o dentro de la Guardia Civil en tiempos en los que usted tenía responsabilidades en la Policía y el Gobierno del Partido Popular responsabilidades de Gobierno. ¿Cuál es el interés por traerla?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Ahora me pongo, porque me conviene argumentalmente, los ropajes humildes que usted me atribuye de compareciente. No lo sé, señoría. Creo, y creo significa posicionamiento personal, que deben comparecer. Y creo que deben comparecer fundamentalmente por lo que he dicho antes: porque su comparecencia puede contribuir a conocer la verdad que tanto buscamos, pero, sobre todo, porque no quede ninguna duda sobre la honorabilidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: A eso iba. Si ocurrieron hechos, y ellos participaron en hechos que tienen tacha, y yo suelo tender a pensar que las actuaciones de los confidentes bordean la legalidad, vamos a decirlo así, a quienes pueden perjudicar precisamente es a un gobierno o a usted como cargo político, puesto que o no prestaron la atención bastante, o desconocieron o pasaban cosas mientras ustedes tenían responsabilidades que no supieron. De ahí viene mi duda si es el mero deseo de averiguar la verdad o hay algo distinto que a mí se me escapa en su querencia de que vengan a esta Comisión.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Se lo he dicho. Yo no puedo interpretar los pensamientos de otros. Yo le he dicho lo que yo pienso y deseo. No hay que darle más vueltas. Este gato tiene cuatro patas, no tiene tres.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Una última cuestión. Las declaraciones —ahora hay alguna más— en los momentos inmediatos tras las elecciones del día 14, más virulentas o más claras, en cuanto a establecer que había tenido relación el atentado y que un partido concreto se había beneficiado de esos resultados, el partido que hoy está en el Gobierno, se las he oído a usted mismo. Ahora ya sé que otros altos cargos del Partido Popular insisten en esta misma idea, pero en el primer momento hubo declaraciones de la legitimidad del resultado electoral y usted, sin embargo, desde muy

pronto hace declaraciones vinculando la pérdida de las elecciones a maniobras de otras formaciones políticas vinculadas al 11 de marzo. ¿Esa orientación política que usted da a la existencia de un atentado y a la utilización por otros, según usted, de esa circunstancia, no orientó también, en cuanto a la querencia política de un determinado resultado electoral, sus actuaciones entre el día 11 y el día 14?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Me da usted la oportunidad de explicarme. Yo he dicho y reitero, y fui gravemente insultado por eso, y además lo dije en coincidencia temporal con una campaña electoral, que la legitimidad está íntimamente vinculada a la legalidad, eso es lo que dije, y eso es lo que reitero. Y añadí a continuación, y reitero ahora, que se conculcó flagrantemente la legalidad el día 13, en la jornada de reflexión del día 13, y que en esa medida, con independencia de reconocer, como reconozco, como proclamé y como proclamo, el respeto al resultado de las elecciones, añadía que ese respeto no es incompatible con poner en cuestión la legitimidad vinculada a la conculcación de legalidad el día 13. Eso es lo que dije, señoría, y eso es lo que le agradezco a usted que me haya dado la oportunidad de reproducir y de aclarar.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Díaz de Mera, le recuerdo que las comparecencias de responsables políticos no tienen por qué ser broncas. Ayer mismo comparecía el señor Valdivielso y fue una balsa de aceite, por tanto, algo tendrá que ver también la propia personalidad, para que no caigamos en el equívoco de que siempre que haya comparecencias políticas tengan que ser agrias o broncas. Yo intentaré no ser agrio ni bronco con usted, intentaré solamente que responda a mis preguntas.

Me ha llamado mucho la atención su reflexión sobre el tiempo que tiene la Policía y el tiempo convencional. ¿Usted qué tiempo tiene? ¿Forma parte del tiempo convencional con el resto de las fuerzas políticas, de los ciudadanos, o tiene el tiempo de la Policía?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, yo el tiempo cronológico que tengo son 57 años, 27-9-1947, y el tiempo del que dispongo es el que me permite...

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No, respóndame a la pregunta. Ha hablado usted de que hay dos tiempos distintos...

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Es verdad.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ...tiempo convencional y tiempo de la Policía. Le pregunto cómo se sitúa usted hoy aquí, en el tiempo de la Policía o en el tiempo convencional, porque ha establecido una crítica a los que estamos en esta Comisión porque somos los del tiempo convencional. Si usted tiene el tiempo de la Policía, explíquenoslo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No contradiga usted su declaración inicial que tantas esperanzas me ha dado, no hace falta hacer broncas para hacer debates, y yo desde luego no he venido aquí con afán de hacer ninguna bronca.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Pero respóndame a las preguntas.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Es que voy a responderle, señoría.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Hasta ahora las ha eludido todas.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Esta es una apreciación subjetiva que naturalmente yo no comparto. Yo estoy haciendo esfuerzos para responder a lo que se me pregunta, otra cosa es que usted haga una valoración diferente de las respuestas que yo proporciono a la Comisión.

Mi tiempo es el tiempo actual, señoría, el tiempo presente, yo respondo en tiempo real a las preguntas que usted me hace, las que tienen una incidencia temporal vinculadas al presente, y las que tienen una incidencia temporal vinculadas al pasado. Lo que he querido decir, y no he criticado a la Comisión, señoría, es que a veces no entendemos bien, y lo sé por mi percepción de la realidad, no porque yo pretenda sentar aquí ninguna doctrina, que los tiempos convencionales no son acompasables o coincidentes con los métodos y con los tiempos policiales, y con independencia de que yo me esfuerce y usted también por acompasar y coordinar esos tiempos eso no es siempre efectivamente posible, es posible en algunas ocasiones, pero en otras no. En todo caso esa es una reflexión.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Qué quiere decir usted, que por una parte iba el tiempo de la investigación policial y por otra, de forma lógica, otro tiempo distinto, el de la información política, el debate público y demás? ¿Está diciendo eso?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, claro que no. Yo he dicho, y reitero, que el Gobierno

dijo lo que le dijimos, y le dijimos lo que sabíamos en cada momento. Por tanto, ahí no hay un desacoplamiento cronológico o temporal, sino simplemente unas secuencias, como esta, por ejemplo. Si usted me dice: Agustín, ¿qué hora tienes?, te digo las 12; y si yo tengo que transmitir este mensaje a siete personas hay un desacoplamiento entre el momento en que usted produce la pregunta y el momento en que recibe la respuesta el séptimo de la cadena informativa. Eso es así de sencillo, señorías. Eso ni es ofensivo para la Comisión ni es en ningún momento crítico para la Comisión. Solamente trato de explicar cómo se producen las secuencias horarias.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Eso es lo que quería saber, que según usted hay un desacoplamiento temporal entre la investigación de la Policía y la transmisión pública de esa investigación, porque hay varios intermediarios que finalmente... Es lo que quería saber.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Absolutamente de acuerdo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No quería saber otra cosa. Pero no me diga que su tiempo son cincuenta y tantos años porque no tiene ningún sentido. Yo le pregunto sobre la materia de la Comisión en la que estamos trabajando.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): ¿Le parece que le he contestado o no?

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Otras cosas las hablaremos en otro momento. Me parece una respuesta...

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Perdóne, señoría. ¿Le he contestado?

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sí, me ha contestado a la pregunta, ahora me ha contestado a la pregunta y se lo agradezco.

Me ha llamado también la atención eso de que el ministro abrió una nueva línea de investigación. Vamos a ver, hablando del tiempo convencional y del tiempo policial, ¿quién abre las líneas de investigación? ¿Las abre la Policía con sus datos empíricos y con su conocimiento de la lucha antiterrorista o las abren los políticos, los responsables políticos? Me gustaría que dejara esto claro, porque ha dicho en varias ocasiones, primero que abrieron la investigación de ETA y luego que el señor Acebes por la tarde abre una segunda línea de investigación. Me gustaría saber si la abren ustedes o la abren los responsables policiales. Eso me parece relevante.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No.

Voy a tratar de ser muy preciso en la respuesta. Al tener en ese tiempo, en ese momento dimensionada la información que deriva de todos aquellos datos que van siendo suministrados después de conocer el contenido de la furgoneta Kangoo, lo que el ministro dice —coloquialmente— es: Oye, abrir más cauces, abrir más campos. Esto que es un hecho muy natural usted quiere que yo se lo precise. Él da la instrucción y son otros los que la ejecutan. Eso es así de sencillo, señoría.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Es que me parece contradictorio porque, precisamente, es una casualidad —también hablamos ayer de casualidades—, a las 6 de la tarde se produce una reunión de la Guardia Civil, y me imagino que no por indicación del ministro —al menos no lo dice así el general—, y él decide en función de los datos de la furgoneta que se pongan a trabajar las dos líneas de investigación y los dos equipos de trabajo: el equipo de trabajo de ETA y el equipo de trabajo en relación con el terrorismo islamista. Mi pregunta es si, además de esos tiempos distintos que hay entre el tiempo policial y el tiempo convencional, también es el Gobierno, el Ejecutivo el que decide abrir o no una línea de investigación; es decir, el que decide abrir y el que decide cerrar. Mi opinión es que deben ser los investigadores los que en función de los indicios y de las pruebas abran o cierren o refuercen o debiliten líneas de investigación, pero yo quería saberlo de su boca.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Sí, lo que usted está diciendo tiene mucho sentido y es incontestable, tanto como lo que yo he dicho antes de que usted terminara su discurso. Yo no sé, de verdad —se lo digo con toda claridad—, lo que hizo la Guardia Civil. Si la Guardia Civil hizo lo que usted está diciendo, hizo muy bien. Lo que le he dicho que hizo y que dijo el ministro, así como tiene, coloquialmente, la posibilidad y la oportunidad de decir, como director de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado fue: Oye, abrir otras líneas de investigación. Lo que no tiene ni tendrá nunca es la posibilidad de decir, porque esto repugnaría a la razón, es: Cierren ustedes tales líneas de investigación. Eso, naturalmente, nunca lo hizo el ministro ni lo hice yo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Ha hablado usted de policías desleales. ¿Ha abierto algún expediente a esos policías desleales en el momento en que se produjo la deslealtad?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): ¡Pues claro que no, señoría! He dicho dos; que yo tenga constancia, dos. Esos dos para nada empañan el buen nombre del Cuerpo Nacional de Policía.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Pero no ha abierto usted ningún expediente.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Por supuesto que no, señoría. Aparte de que, como creo que usted sabe, dejé mis responsabilidades el día 1 de mayo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Pero entre la declaración de policías desleales y el 1 de mayo, hay un plazo importante.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Que no, señoría, que no soy un inquisidor al que le preocupen excesivamente ese tipo de cuestiones.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Muy bien. Ha hablado usted de mentiras ante la Comisión de investigación. ¿Las ha denunciado usted ante el juez? ¿Sabe que es delito?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Pues francamente, señoría, en mi condición política usted y yo hemos recibido multitud de mentiras de parte contraria y muy pocas veces, por no decir ninguna, he recurrido a ningún juez. Yo creo que hay otros instrumentos mucho más acreditados...

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No, pero la mentira ante la Comisión está tipificada en el Código Penal.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Pues, señoría, ¿ha ido usted?

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Es que yo no creo que sea mentira.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Pues entonces son percepciones distintas.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Usted cree que es mentira, luego un buen ciudadano debería llevarlo ante la Justicia.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Claro, un buen ciudadano, ¿y quién juzga la bondad de un ciudadano? Yo solamente tengo una pretensión de ser un buen ciudadano.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Yo he dicho que usted es un buen ciudadano y que no tengo duda de que si viera un delito lo pondría en manos de la Justicia.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Se lo agradezco mucho. No he ido al juez.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En relación a los antecedentes, yo no quiero caracterizar si hay guardia baja, como diría el señor Aznar, o hubo guardia baja u otro tipo de valoraciones, pero ahora me fijo en la investigación del 11 de septiembre. Yo he estado revisando los documentos de esta Comisión y hay por lo menos diez casos en los que podemos decir, como diría la Comisión del 11 de septiembre, que si bien no pudimos evitar el atentado, si hubiéramos tenido más suerte o hubiéramos sido más diligentes probablemente hubiéramos influido en deteriorar las posibilidades de ese atentado. En primer lugar, los documentos sobre las amenazas que tienen ustedes y que tenían los servicios de inteligencia y la Guardia Civil. En segundo lugar, la investigación policial del organizador material de la masacre, *el Tunecino*, responsable de una célula y vinculado al Grupo Islámico Combatiente Marroquí, seguido con anterioridad por parte de la policía. Otros siete presuntos terroristas y cómplices del atentado fueron investigados a partir de febrero de 2003 y al menos hasta febrero de 2004, entre ellos Zougam, que parece ser una persona importante, uno de los autores de la masacre. Y además, en su ámbito —me refiero a antecedentes, me refiero también a quienes participaron en el atentado— se ha producido, usted se ha referido a ello, un caso de un confidente que andaba traficando con dinamita. Es verdad que puede ser muy fuerte decir que no estuvimos a la altura de las circunstancias o puede ser muy fuerte decir que no se previno suficientemente el atentado, pero ¿estos datos son ciertos y hubieran dado otra evolución a la situación de haberse seguido otra orientación? Me estoy refiriendo incluso a términos de la Comisión de Investigación del 11 de septiembre que no busca culpables, sin embargo los republicanos han salido muy enfadados, no busca culpables pero dice claramente que esos datos, en caso de la investigación del 11 de septiembre, son siete. En este caso, con tan solo una revisión de las actas, son diez u once, con personas que finalmente son autores del atentado, con posibles confidentes y también con antecedentes previos de Inteligencia. ¿Me podría responder a esa pregunta?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Sí, por supuesto, señoría. Yo le respondo con lo que sigue. Por las experiencias que yo tengo en la lucha contra el terror y por el respeto que tengo hacia todos aquellos que se empeñan en esa lucha, sean del color político que sean, yo nunca, nunca, nunca criticaré las políticas de seguridad y nunca, nunca, nunca hablaré de imprevisión cuando vuelvan a golpearnos...

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Está usted deslizando desde el tiempo convencional hacia el tiempo de la policía. Le hablo del tiempo convencional, señoría, de su responsabilidad política, de nuestra responsabilidad política, porque en el caso del 11 de septiembre no se juzga a los servicios de seguridad, se juzga la res-

pensabilidad política de aquellos que dirigen los servicios de seguridad. Yo le pregunto: ¿esos casos en su conjunto, igual tuvimos solamente mala suerte, pero esos casos de seguimientos que no continúan a partir del 2003, esos casos no le llevan a una reflexión sobre que algo pudo fallar?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Se lo digo con todo el afecto que pueda ser capaz de producir: ¿en serio cree usted que se puede vincular la responsabilidad política a lo que me está diciendo?

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No le pido responsabilidad política, le pido reflexión política autocrítica, nada más. Inclúyame a mí en la responsabilidad política y digamos: ¿la sociedad española, sus responsables políticos, tuvieron la guardia baja, como dice el señor Aznar en su libro? ¿Lo comparte usted?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, yo no he leído el libro del señor Aznar. Lo que le quiero decir es que yo tengo la conciencia muy tranquila porque, como responsable del Cuerpo Nacional de Policía, me he dedicado en cuerpo y alma a esa tarea para la que había sido designado.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No me cabe duda.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Y he aprendido mucho de ellos y con ellos. Creo que usted sabe perfectamente que puede haber en el seno del Cuerpo Nacional y en el seno de las Fuerzas y Cuerpos cien mil investigaciones abiertas, por poner un ejemplo ajustado a la realidad. ¿Usted piensa de verdad que cuando, como aquí se ha dicho —y si no se ha dicho lo cuento yo—, hay unas intervenciones telefónicas judicializadas con referencia a unos supuestos delincuentes que están trapicheando y traficando con vehículos de alta cilindrada, con documentos falsos, y esas interceptaciones legales telefónicas tienen su permanencia en el tiempo y no sale nada sustantivo que tenga que ver con lo que hoy aquí nos preocupa, y se van aportando pruebas a la señoría concernida y la señoría concernida dice: sigan ustedes a ver qué hay o a ver qué sale o a ver qué pasa, y no sale nada, usted cree que en puridad eso puede tener una connotación de responsabilidad política? Pues aunque no me lo pregunte tan categóricamente, yo digo: no.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No le estoy hablando de responsabilidad política, le estoy hablando únicamente de una serie de datos que apuntan a que en el futuro probablemente tengamos que integrar esos datos de amenaza y esos datos puntuales para evitar futuros atentados. Nada más, ese es mi objetivo, no se ponga a la defensiva, no hay ningún problema.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No me pongo a la defensiva.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Con relación a otra materia, usted ha dicho que es necesario continuar con la investigación de los confidentes. Eso me hace deducir que la investigación en el tiempo que usted fue responsable no fue suficiente y que el auto actual del juez no es suficiente.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo le he dicho antes, y reitero ahora, que cuando yo tengo conocimiento de la existencia de un confidente concreto llamado Suárez Trashorras el confidente en cuestión está en prisión, y yo tengo conocimiento a través de la línea que acabo de contar por segunda vez. Yo le digo al señor Camacho: yo ya ordené, antes de que usted me lo dijera, la apertura de una investigación. Y le remito al señor Camacho, junto con mi respuesta, un papelito, un informe, que es la consecuencia de la declaración que en clave interna ha hecho el policía, y además digo: y que se dé cuenta inmediatamente al juez instructor.

La secuencia también se la he dicho, señoría, yo no pude temporalmente —si es que hay que atribuirse en primera persona esa responsabilidad— nada más que iniciar una investigación de la que di cuenta al señor secretario de Estado.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Y ahora, en el tiempo convencional, usted conoce, al menos por el trabajo de esta Comisión, tanto la investigación como el auto. ¿Usted sigue considerando que no es suficiente lo que se ha hecho por parte de la Policía y del juez en esta materia, que hay que investigar más?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Le voy a confesar que yo todavía no he leído el auto del día 18, y lo tengo desde anoche, pero no he tenido tiempo material de leerlo, así es que, si usted me quiere preguntar algo con referencia a lo que usted sí ha leído y yo no, dígamelo y le contesto.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Sigue pensando que es necesario investigar este caso más a fondo?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Totalmente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿En el ámbito judicial?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Siempre, siempre. El ámbito judicial y el ámbito policial son hijos del mismo padre y de la misma madre, señoría.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Coincidimos en que es necesario investigarlo más en el ámbito judicial.

A mí me han llamado la atención algunas de sus precisiones al principio de su intervención, porque suponen un cambio, no solamente de lo que viene investigando la Comisión, sino ante lo que vienen diciendo ante esta Comisión los altos mandos policiales que usted dirigía. En primer lugar, habla usted — y me gustaría que pusiera encima de la mesa indicios o pruebas en ese sentido, además de sospechas— de una posible vía siniestra norte-sur. Deduzco posible intersección entre el terrorismo etarra y el terrorismo islamista radical. Me gustaría que, con su acreditada experiencia, nos pusiera encima de la mesa indicios o pruebas que apunten en este sentido.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No me pida usted muchas precisiones con referencia a eso. Lo que sí haré, con mucho gusto, es darle algunas orientaciones.

Es del dominio común que las cárceles son un caldo de cultivo para las conexiones entre terroristas de diferente naturaleza. Es del dominio común que en la cumbre rusa, después de los atentados del teatro Dubrovka, las agencias de seguridad de todo el mundo hablan literalmente de las conexiones entre las bandas terroristas en todo el mundo y, singularmente, en el espacio europeo. Es del dominio común, señoría...

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No, me refiero al caso del 11-M. En el caso del 11-M usted apunta a una posible autoría siniestra norte-sur.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, déjeme terminar, por favor, para que usted pueda tener...

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Como esto ya nos lo han explicado otras veces...

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Sí, pero yo no sé si usted se lo ha aprendido.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Yo le preguntaba, en concreto, en relación con el 11-M, pero bueno...

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Gracias.

Además, ya fuera del cargo policial, tenemos informaciones procedentes de grupos de periodistas, que tienen acreditada su capacidad como investigadores, que nos ponen encima de la mesa unas alternativas que no teníamos antes. Y estoy seguro, por lo primero y por lo segundo, que es un acto absoluto de responsabilidad policial y judicial investigar en esas direcciones. Yo soy...

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Yo le he preguntado sobre indicios o pruebas, y usted sabe lo que significa una cosa y otra. Indicios o pruebas de que en el caso del 11-M estemos ante una posible autoría de ETA y grupos islamistas matando en conjunto.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, usted me pregunta lo que quiere y yo le respondo lo que debo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Lo que quiere, también.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, lo que debo. No lo tome a descortesía, porque no está en mi ánimo ser descortés con usted.

Yo le digo que hay unos cuantos elementos objetivos que me hacen pensar que hay que profundizar en esa investigación. El tiempo, a usted y a mí, nos dirá si, haciendo la afirmación que hago e instando a que se haga lo que digo, estamos en el camino correcto o no. Hay unas cuantas coincidencias temporales, que usted conoce igual que yo y que no conocíamos antes, que hay que investigar. Hay que saber si es verdad o no es verdad. Eso hay que investigarlo. Por lo tanto, a mí me parece que, no sólo en atención a la verdad y a la seguridad del Estado, sino por puro principio intelectual, esa duda razonable hay que seguirla, hay que investigarla.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Es decir, a día 22 de julio usted mantiene abierta la hipótesis de que este atentado sea un atentado de ETA o un atentado de ETA junto al terrorismo islámico, y cree, además, que hay que investigarlo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, señoría. Yo, a día 22 de julio, lo que tengo absolutamente claro es que hubo un grupo de integristas marroquíes que se suicidaron en Leganés y que pretendían morir matando. Yo tengo claro que hay 14 ó 15 detenidos, implicados como autores materiales en esos hechos, y no hay ninguno que sea etarra. Pero desde mi conocimiento de la realidad policial, yo digo, como hay en el horizonte algunas cuestiones sabidas y otras nuevas, que no sabíamos, que se profundice esa línea de investigación.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: A lo largo del tiempo que usted estuvo en la investigación del caso del 11-M dígame una sola prueba que apunte a la organización terrorista ETA o a una alianza entre islamistas radicales y ETA. Sólo le pido eso, una prueba.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Ya me gustaría a mí tenerla. No la tengo, señoría.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Tiene algún indicio?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Indicios, un montón. Acabo de referirme a todos esos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Son antecedentes, no son indicios.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, perdone, señoría. Eso también son indicios y no me niego a que lo sean, algunos están...

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Indicios o pruebas materiales o testificales a lo largo de los días 11, 12 y 13, ¿tiene usted alguno que apunte a la organización terrorista ETA o a esa alianza ETA islamistas radicales?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Que no, señoría, que las cosas no son así de sencillas, que no se puede traducir una cuestión tan compleja a un sí o a un no. Estoy tratando de darle, no la razón, algunas razones que me hacen pensar lo que digo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sí. Usted plantea también algo que no tiene precedente en esta Comisión. Sitúa usted la pista definitiva en el teléfono, ya no en la tarjeta. Eso no coincide, en absoluto, con ninguna de las declaraciones de los principales responsables policiales. Si quiere le refiero la del señor Rayón, la del señor De la Morena, todos ellos dicen que el paso definitivo es el que tiene que ver con la tarjeta. Si quiere se lo leo. No tengo ningún problema.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No le contradigo, lo que trato es de aclararle mi posición o mi opinión. Le reitero que muchas veces he dicho mi opinión y la digo por si puede ayudar. Con independencia de que tenga mucha validez la tarjeta —que la tiene—, usted sabe igual que yo que la validez de ubicación geográfica que produce una tarjeta es muy grande. Es decir, la zona de Morata de Tajuña, bien; es decir, la zona de Alcorcón o la zona de Leganés, bien. Sin embargo, lo que yo le estoy diciendo —y haría usted bien en tomarlo en consideración— es que la pista que nos lleva a los hindúes o a los indios, según queramos utilizar la expresión de la señora Uría, es la del carné de identidad del teléfono, es el e-mail; el e-mail está detrás de la tarjeta y ahí dice: me llamo Pepito Pérez. Y ese teléfono que se llama Pepito Pérez, a través de esa línea de investigación se sabe quién lo ha vendido. Eso es lo que estoy diciendo, señoría.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Cuándo se sabe?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Cuando el TEDAX entrega ese teléfono en la Comisaría general de Información, mis informaciones indican que es a las 20:30. Eso luego tiene un recorrido, ese recorrido lo lleva a Alcorcón y allí empiezan, no los interrogatorios —eso está bien dicho, por ajustado a la realidad, por todas las partes que se han pronunciado sobre este asunto—, empiezan los contactos con estas personas. Y estas personas no dicen nada, sólo dicen al día siguiente, cuando tienen encima la amenaza de que van a ser detenidos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Es entonces cuando estamos ante la pista del terrorismo islámico.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, señoría. Es entonces cuando estamos en la pista de unos individuos que nos van a llevar a Lavapiés, y es entonces, después de esa disquisición semántica o filosófica del tiempo real, del tiempo imaginario y todo eso, cuando se producen las detenciones. Le he dicho y le reitero que, por lo que yo sé, Jamal Zougam no dice nada. Posteriormente, en secuencia temporal, se determina, se sabe, se constata, que esos señores, además de llamarse como se llaman, tienen tal nacionalidad.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Eso qué día y qué hora es?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, eso se produce... El conocimiento de los sujetos, antes de las detenciones. Presumiblemente —sea usted generoso en la interpretación de los tiempos que le doy—, eso se produce entre las 4:00 ó 4:30; en los hin-dúes creo que es un poquito antes, y luego...

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Qué día?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): ¿Qué día va a ser? Estamos hablando del día 13.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Le quiero leer una cosa. Jefe de la Unidad Central de Información Exterior, señor Rayón Ramos: Aproximadamente sobre las 11:30 a las 12:00 del sábado, cuando el jefe del operativo me dice que uno de sus funcionarios ha recibido la noticia de que la tarjeta ha sido vendida en un locutorio determinado, con tres nombres propios, ya creemos que estamos en la dirección adecuada, que estamos ante el terrorismo islámico. ¿Es el tiempo convencional y el tiempo policial? Hay un día y pico de diferencia.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, lo que yo le digo es lo que sé. Yo no estoy imaginando nada. Lo que le digo es la información que yo he

recibido, y la información que yo he recibido es la que le estoy facilitando, no estoy adecuando mi discurso a lo que haya dicho fulano o a lo que haya dicho mengano. Estoy facilitándole una información para que usted la tamice, la contraste, la evalúe. Pero ésa es la información que yo le estoy dando, la que le estoy dando. Y le he dicho también, por hablar de los tiempos, que es materialmente a las 18:00 cuando se produce en sede judicial el cambio de instructor a favor del señor S. Eso es lo que le he dicho, eso es lo que reitero.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Sabe usted que previamente hay lo que dice el señor Rayón, que se lo he leído, y hay un intercambio de policías ya para colaborar entre la brigada provincial...

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Eso tiene que ver con la capilaridad a la que me he referido antes, señoría.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Se produce por, digamos, el avance de los indicios y las pruebas. En todo caso, no es mi interés ahora concretar más este tema.

Tengo dos preguntas que me parecen importantes. En primer lugar —y es grave porque este tema no lo hemos tocado todavía en la Comisión de investigación—, si usted considera adecuada la acción de la entrada del policía en el edificio de Leganés, en un edificio que se sabía que estaba ocupado por personas que estaban haciendo ya avisos evidentes de que tenían la decisión de inmolarse y que tenían material para ello, si comparte esa decisión, quién tomó finalmente la decisión y si usted la conoció previamente.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo redacté personalmente una nota para la Dirección General explicando esto, y creo que quedaba perfectamente avalado que esa situación tan crítica, tan comprometida y que ocasionó, desgraciadamente, la muerte de Francisco Javier Torronteras Gadea, fue una situación evaluada, fue una decisión asumida y fue una decisión asumida sabiendo el componente de riesgo que tenía. Lo cierto es que se hizo todo lo que había que hacer. Se cortó el agua, se cortó la luz, se cortó el gas, todo lo que había que hacer. Y es cierto también que el que tomó la decisión, que yo amparé, fue el que la podía tomar, que es el jefe directo del GEO, que es el subdirector general operativo. Además, tengo que decirle que la muerte de Francisco Javier fue también consecuencia de la fatalidad. Nunca he contado esto, pero se lo voy a contar a usted ahora. La escalera de Martín Gaité, del piso donde estaban los terroristas, hacía una inflexión y la mayor parte del operativo del GEO estaba en la parte de la escalera que no podría ser directamente afectada por la deflagración, y solamente en oblicuo con referencia a la puerta había dos funcionarios del GEO con un gran escudo protector delante.

Cuando se produjo la primera explosión, la que hicimos nosotros para derribar la puerta, aparecieron los terroristas, gritando, disparando, y ya se pudo apreciar que las intenciones que tenían eran las de morir matando. Entonces se produjo la explosión provocada por ellos, presumo que por simpatía explotaron las demás, los que llevaban sus cinturones en los cuerpos, y Francisco Javier no muere, en mi opinión —yo estuve 40 segundos después a su lado—, como consecuencia de la deflagración, sino como consecuencia, desgraciadamente, de que se le cae un trozo de pared encima y le secciona la yugular.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Se barajó la posibilidad de desalojar y esperar en vez de desalojar y entrar?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No. Nosotros desalojamos todos los inmuebles laterales y el de enfrente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Por eso digo, desalojar y esperar en vez de desalojar y entrar.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Es que esperar era un riesgo muy grande. Esperar significaba que no sabíamos cuáles eran las intenciones que podían tener, era generar riesgo al riesgo, al riesgo añadido, y fueron los profesionales, que no los políticos, los que tomaron la decisión que usted y yo ahora comentamos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Eso es así? ¿Fueron los profesionales los que tomaron la decisión?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Absolutamente, señoría.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Quería hacerle una última pregunta. En relación con la Comisión de crisis, ¿por qué en ningún momento se reunió propiamente la Comisión de crisis y por qué el plan de emergencia tiene que esperar a ponerse en marcha a partir del día 16? Es decir, si lo importante era evitar nuevos atentados, aparte de atender a las víctimas e investigar este atentado, ¿por qué se toma la decisión de convocar la manifestación y no se toma la decisión de declarar el plan de emergencia cuanto antes y de hacerlo en una Comisión de crisis propiamente dicha?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, por lo que yo sé, y algo sé, el plan de emergencia estaba declarado y activado.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Sí, señoría.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Hasta el viernes siguiente, en Consejo de Ministros, no se activa.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Perdóne, si usted va a la literalidad del plan, verá cómo aparece una expresión que ahora soy incapaz de reproducir, pero que tiene que ver con esta idea. Reactivar creo que es la palabra. Reactivar, incentivar, algo así, reforzar en definitiva. Eso es lo que se hace el 16, pero ese plan estaba activado.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Pero una manifestación no es un riesgo añadido para la puesta en marcha del plan?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo no convoqué la manifestación, señoría. Como he dicho antes y reitero ahora, bastante tenía con amparar el derecho de manifestación de los ciudadanos españoles, que eso es lo que hizo el Cuerpo Nacional de Policía. Lo que creo es que la vitalización del plan, la reactivación del plan tiene que ver muy sensatamente con el hecho de que sigue persistiendo la amenaza y tiene que ver con todo el reforzamiento que hay que darle a un dispositivo de seguridad que ya ha demostrado en sus nefastos efectos que atenta indiscriminadamente. Le recuerdo, señoría, lo que querían hacer con el AVE en la comarca manchega de La Sagra y además en una curva. Por tanto, a nadie le extrañará ni le debería extrañar que se reactiven, que se incentiven, que se implementen todos los dispositivos de prevención. Utilizando al ejército —qué pena que no esté aquí... Ah, sí que está la señora Uría— en la represión de la lucha contra el terrorismo en los puentes, en los nudos de comunicación, en el corredor del Henares distribuyéndose los helicópteros, las Fuerzas Armadas, la FAMET, la Policía, la Guardia Civil, en los centros de comunicación, en los depósitos de combustible, en los depósitos de agua, en los pantanos, señoría, esa fue una decisión muy responsable y esto, francamente, no tiene que extrañarle a nadie. Se hizo lo que se tenía que hacer. Lo que pasa es que imagínese usted la dificultad que tiene mantener eso en el tiempo. No sé si he contestado a su pregunta.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Solamente quiero hacer una precisión y le pido que haga memoria. ¿En la reunión en la que se habla de Titadyne, antes de que llame el señor Cuadro para decir —en palabras del señor Díaz-Pintado— que es Titadyne con cordón activado alguien dice Titadyne previamente?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No,

señoría. Yo le rectifico primero. No dijo Titadyne con cordón activado; dijo Titadyne con cordón detonante.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ... con cordón activado es otra cosa; es una deformación profesional.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No se preocupe.

No recuerdo en absoluto que alguien hubiese dicho antes la palabra Titadyne; no lo recuerdo, francamente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Y el señor Díaz-Pintado llama al señor Cuadro por indicación de quién?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, no hay ninguna indicación. Eso forma parte de la cadena de mando. Lo que yo recuerdo...

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Pero en la reunión hay una inquietud en saber eso.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): En la reunión había muchas inquietudes coincidiendo temporalmente. Lo que yo recuerdo es que primero llama el señor Díaz-Pintado —él ha explicado lo que le responde el señor Cuadro— y luego es el señor Cuadro el que llama al señor Díaz-Pintado. Es cuando se produce la comunicación en estos términos de Titadyne con cordón detonante. Eso es lo que yo recuerdo. Y eso se produce, creo, al final de la reunión.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Cuándo sabe usted que no es Titadyne, que es dinamita?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Ya le he dicho antes a otro colega nuestro. Me parece que eso se produce entre las 17:00 y las 17 y pico.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Y cuándo lo comunican a los ciudadanos?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No sé si había que comunicar eso a los ciudadanos, señorías. No era mi obligación comunicar ese asunto a los ciudadanos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Es el tiempo convencional.

Muchas gracias.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Muchas gracias a usted.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señor Díaz de Mera, por su comparecencia.

Yo, en principio, querría agradecerle que en su discurso inicial nos haya conducido a unas conclusiones. Está bien. La Comisión está reunida para hacer conclusiones, pero que un compareciente nos las haga de antemano es siempre de agradecer. Está francamente bien.

Hay una serie de avisos de atentados. ¿Hasta qué punto los servicios de seguridad españoles hacen caso de esos atentados, por ejemplo del de Casablanca, en la que la ministra de Asuntos Exteriores dijo que era una Casa de España, pero que era un bar en el que servían alcohol? Hay una comparecencia de Bin Laden que avisa de que España es objetivo. Y una cosa que a mí me extraña mucho: los días 3, 4 y 6 de marzo en París el ministro de Interior de Francia y el director de la policía dicen que los avisos del grupo AZF son comunicados que hay que tomar en serio. Además ponen una vigilancia tal que llegan hasta a revisar casi todas las vías de ferrocarril. Supongo que de esto tuvieron conocimiento. ¿Hasta qué punto tomaron en serio estos tres acontecimientos que cito? Por ejemplo, después del atentado de Marruecos se dice que dos meses antes alguien ha avisado de que van a atentar contra algún lugar de Casablanca. Y, efectivamente, dos meses después se produce el atentado. Bien Laden avisa también y poco después se realiza. Pero aquí se está diciendo siempre la vía ETA. Sin embargo, también había un aviso en Francia, tomado muy en serio, tan en serio que recorrieron todas las vías de ferrocarriles intentando buscar pruebas de estos atentados que habían anunciado. Por eso pregunto: Esta vía que venía de Francia, ¿no les hizo sospechar algo?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Muchas gracias, señor Labordeta.

Con todo afecto y respeto. Usted dice que yo he hecho en mi introducción conclusiones. Quiero rectificar. Insisto en lo de con todo respeto, pero creo que las conclusiones es la consecuencia final de un proceso especulativo. Sin embargo, lo que yo he hecho es hablar de hechos constatados. No lo tome como conclusiones, sino como hechos. Fiel a mi intervención de esta mañana, dije que quería contribuir a que los ciudadanos conocieran la verdad. Como a mí me parece que hay cierta confusión entre lo que son hechos acreditados y lo que son especulaciones, opiniones de contrario, etcétera, me he esforzado con rigor en poner sobre la mesa unos cuantos hechos acreditados, que no conclusiones. Y si no recuerdo mal, señorías, esos hechos tienen que ver con la furgoneta; esos hechos tienen que ver con el Titadyne; esos hechos tienen que ver con el suicida, y esos hechos tienen que ver con la improvisación. No crea que yo he establecido conclusiones.

Con referencia a las interesantes preguntas relativas a Casablanca y Francia, estudiamos muy a fondo lo de Casablanca. Allí murieron 41 personas y entre ellas,

dos españoles. Casablanca tuvo cuatro focos: el de la Casa de España, el de un cementerio israelita, el del Consulado —luego negado por los titulares— de Bélgica y previsiblemente un restaurante italiano. Ese foco significó algo que estaba plenamente vinculado e identificado con el terrorismo integrista islámico, que es el suicidio, el morir matando y le recuerdo que no tuvo nada que ver con el procedimiento letal que utilizaron los terroristas en los trenes de Madrid.

En cuanto a Francia y a Sarkozy, eso fue recurrente en medios de comunicación. Con toda certeza S.S. tiene documentado que fueron los días 3, 4 y 6 de marzo. A mí me parece recordar, con independencia de que tomáramos en consideración aquello, que lo tomamos que tuvo que ver con alguna reivindicación de carácter económico. Hubo un dispositivo de seguridad muy potente por parte de la seguridad francesa rastreando esos dispositivos que dijeron que habían colocado en las vías TGV. Claro que hemos tomado en consideración todos estos episodios y lo he dicho antes: Fue un referente en Bali, Indonesia, Yerba, Casablanca y en el teatro moscovita de Dubrovka.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Yo quería hacerle otra pregunta. Aunque el señor Llamazares ha insistido en ella, lo voy a hacer yo también. A mí me pareció un poco raro, y me lo sigue pareciendo, que en ningún momento se convocara al gabinete de crisis y que se hiciera un gabinete en el que había más miembros, de la publicidad, de los medios de comunicación. Ahí no estaba la ministra de Asuntos Exteriores, no estaba el ministro de Defensa, ¿cuáles pudieron ser las razones de no convocar el gabinete de crisis, cuando realmente el drama lo estábamos viendo todos en aquel momento?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): He olvidado antes contestarle esto al señor Llamazares y ahora le contesto a usted en lo que puedo. Obviamente no tengo ninguna competencia para convocar el gabinete. Solamente en caso de ser convocado hubiese acudido, pero no se da, ni se dio, ni lo uno ni lo otro.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Usted ha hablado de que no hubo gente que se suicidara y lo compara con Casablanca, donde sí los hubo. Sin embargo, por ejemplo, en la cinta aparece un miembro —vamos a llamarlo Al Qaeda, por entendernos— del terrorismo islamista vestido de blanco y los expertos —no sé cuál de los expertos que estuvieron aquí— dijeron que eso era el símbolo del suicidio, es decir, que ya anunciaban que se iban a suicidar. ¿ Ese antecedente de que el hombre que aparece con una metralleta va vestido de blanco que es el símbolo de los suicidas en el islam, lo tuvieron en cuenta a la hora de ir a donde estaban los islamistas?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señor

ría —y lo he leído ayer viniendo en el avión—, eso lo explicó muy bien el señor Dezcallar, a quien naturalmente le concedo mucha más autoridad en la materia que yo mismo. Este tipo de terrorismo, de terroristas, concede por convicción muy poco valor a su propia vida. El afán de transcendencia está íntimamente vinculado a la pérdida de la vida: trascender perdiendo la vida para castigar a los infieles. Ésta sería la síntesis de esa forma letal de actuar.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Mi pregunta era si se preveía la posibilidad de que este símbolo de suicidio pudiera repercutir en algún otro lado, precisamente donde se encontraban miembros de los que se suponía que había sido gente que había puesto las mochilas o las bolsas.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): ¿Se refiere usted a lo de Leganés?

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Sí. En ese casete aparece un ciudadano...

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No hubo que tomarlo en cuenta porque tuvimos la oportunidad de escuchar y de interceptar sus comunicaciones. Cuando atacamos el piso de Leganés sabíamos que se iban a suicidar. Y lo sabía el GEO, también.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Hay otra cosa que me gustaría aclarar. Usted avisa de que hay que seguir investigando las posibles conexiones de ETA con el integrismo islamista, pero hombres con tanta experiencia como el señor De la Morena, el señor Díaz-Pintado o el señor Garzón, creo también que el señor Dezcallar, dicen que son como el agua y el aceite, que es absolutamente imposible mezclarlo. Todos hemos intentado mezclar el agua y el aceite cuando hacíamos aquellas cositas de todos los santos, cuando se ponían las lamparillas de agua y aceite para que funcionaran y, efectivamente, nunca se mezclan. Hay otra razón, y es que los presos etarras siguen pidiendo permanecer en las cárceles como presos políticos y no como presos comunes. Todos los directores de prisiones certifican que la gente de ETA se mantiene absolutamente fuera, que han podido (como decía anteayer un general de la Guardia Civil) tomar una copa juntos, pero que no hay relación. Sin embargo, usted insinúa que es posible que exista esa relación.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo tengo un profundo respeto por las opiniones que de contrario puedan mantener jueces o funcionarios policiales. También he encontrado, leyendo los papeles de la Comisión y las comparencias, opiniones más cercanas a la que yo sostengo. En todo caso, sin pretensiones de tener...

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Una solo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Me parece a mí, señoría, que no es una opinión poco acreditada. Es una opinión muy acreditada durante muchos años en su lucha y su compromiso con las libertades públicas y contra el terror. Respetando esas posiciones de contrario, yo le digo que he tenido la oportunidad de leer (no me pregunte cómo, por favor, porque no le respondería) que un terrorista de ETA, hablando de sus buenas relaciones con otro terrorista islámico, dice más o menos lo siguiente en relación con la teoría de las cargas, quedándose maravillado por lo que ha ocurrido el 11 de septiembre en Pensilvania, en Washington y en Nueva York. Dice —no lo tome literalmente— algo así: Espero que de esto no se derive que tengamos que aportar un suicida. ¡Qué quiere usted que le diga! Intelectualmente, tengo la obligación de posicionarme en una investigación sin límites. A mí no me produce ninguna satisfacción intelectual decir que el *modus operandi* fue este otro. No, no. Yo creo que hay obligación, absoluta obligación de investigar eso en sede policial y en sede judicial. Absoluta obligación, señoría. Y si nos equivocamos, no pasa nada, pero hay que investigarlo.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Me parece bien que haya investigación. Lo que usted dice lo hemos leído todos. Yo creo que fue *El Mundo* el que publicó la conversación de dos etarras que hablaban del contacto que había tenido uno de ellos, pero son especulaciones.

Usted ha insinuado que hubo alguien que se comportó mal dentro de las fuerzas de orden público y quisiera leerle unas declaraciones de hace unos días, del lunes 12 de julio, del director de *El Mundo*. Le preguntan: Usted ha hablado de una conspiración donde los propios terroristas han sido utilizados. No tengo la menor duda de que el 11-M hay mucho más de lo que sabemos. En toda la lógica de la operación han intervenido más españoles, en el suministro de los explosivos, de las armas, vehículos. En todo lo que es la lógica del 11-M antes del atentado han intervenido más españoles que magrebíes, árabes o extranjeros. Creo que alguno de esos españoles están estrechamente relacionados con las Fuerzas de Seguridad del Estado. Eso es información, datos.

¿Qué opina usted de estas declaraciones? Supongo que no las conocería porque como es un periódico de provincias normalmente no se leen. A mí me parecen, en primer lugar, unas declaraciones bastante peligrosas porque ponen en duda la seguridad de las Fuerzas de Seguridad del Estado y, en segundo lugar, son unas acusaciones un poco a lo don Pedro Jota, es decir, que lanza la acusación, pero ni dice nombres, ni dice categorías, ni dice nada. ¿Qué opina usted de estas declaraciones? Con esto termino. Muchas gracias por sus respuestas.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Gracias a usted, señoría.

Yo profundamente confío en la deontología profesional, en el honor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y no puedo decirle más. No puedo hacer una valoración sobre una especulación.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Rascón Ortega.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Muchas gracias, señor Díaz de Mera por su comparecencia, también por sus reflexiones que están resultando políticamente muy ilustrativas. No es fácil encontrarse con un compareciente tan bien preparado y eso se agradece sin ningún género de duda por la Comisión. Se puede imaginar que si profundo es el agradecimiento por lo que acabo de decir, mucho más lo es por el desempeño de su tarea dirigiendo el Cuerpo Nacional de Policía durante bastantes años al servicio de la seguridad de este país. Eso es lo que más importa a los españoles y en este caso el Grupo Parlamentario Socialista lo reconoce.

A estas alturas de su comparecencia pocas son ya las preguntas que quedan y eso se agradece fundamentalmente por usted, me imagino, pero también por todos los demás. Le voy a hacer una pregunta sobre la secuencia de la investigación, no en vano fue el Cuerpo Nacional de Policía quién dirigió la investigación y otra que tiene que ver, porque no hay más, con la posible cooperación del terrorismo nacional con el terrorismo de corte islamista.

Sabe usted bien, porque ha dirigido a los profesionales del Cuerpo Nacional de Policía, que, al tiempo de enfrentarse a una investigación de esa envergadura, de esa terrible masacre, de investigar uno o varios delitos, lo que se forja inicialmente son hipótesis. Hipótesis de trabajo que tienen que ir contrastándose con indicios racionales. Esos serán los indicios racionales que vayan a parar al mundo judicial en donde, tras el correspondiente juicio, se santifiquen o no como definitivos hechos probados. Estando como estamos en la fase policial —bastantes comparecientes lo han dicho—, las hipótesis de trabajo inicial eran todas pese a esa intuición que teníamos, policía y no policía en este país, respecto a la autoría, a que podía ser ETA, porque lo que se quería —y muy gráficamente lo dijo un compareciente ayer—, era acumular datos racionales para empezar a trabajar sobre pistas más o menos ciertas. Me imagino que en ese momento los profesionales a los que dirigía le dirían que las hipótesis eran todas, con independencia de que aquello, permítaseme la expresión, olía especialmente a ETA. ¿Es así?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Usted lo explica muy bien, señoría. Podríamos decir que fue así. No sé si tiene la categoría dialéctica o argumental

de hipótesis, lo que nos conduce a decir que era ETA. Lo que sí sé, por ilustrar un poco más el asunto, es que en ese torbellino de ideas que se produce todo apunta en esa dirección. Si usted quiere llamarlo hipótesis, llámelo, y yo con usted, pero todo apunta en esa dirección.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿En ese día primero se puede hablar de la existencia ya de algún indicio que apunte a ETA?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): ¿Algún indicio que apunte a ETA? Como usted domina el lenguaje jurídico con subordinación a la palabra indicio y yo domino el lenguaje policial con subordinación a la palabra indicio, le digo que objetivamente había y hay indicios.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿Me los puede describir?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Con muchas dificultades pero, en todo caso, tienen que ver con lo que ya reiteradamente he comentado. Tienen que ver con los precedentes, con el modus operandi vinculado a los precedentes, con las declaraciones que hemos ido conociendo en secuencias temporales diferentes, y tienen que ver con las informaciones que en aquel momento desconocíamos y que ahora no sabemos si tienen la categoría de informaciones. Por lo menos tenemos la obligación moral e intelectual de profundizar y saber si estamos en presencia de informaciones o de especulaciones. Respeto mucho su lenguaje, pero el mío lo vinculo efectivamente a indicios.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Creo que me está describiendo hipótesis de trabajo que son muy razonables, que son efectivamente los precedentes. Claro que sí, como mero precedente todo apunta a ETA, pero yo le he preguntado por indicios, es decir, datos ciertos que vayan confirmando y avalando esa hipótesis bastante verosímil el día 11. Si no me los da usted, se los doy yo. Yo tengo un indicio para ir contra ETA.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, le libero de esa responsabilidad. Si a eso llama usted indicios la respuesta es, no.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Yo sí tengo uno.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Dígame, si quiere.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: El Titadyne.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Ahí tenemos que discrepar.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Ya lo sé que discrepamos, pero yo tengo un indicio. El Titadyne sí que apunta a ETA, según la información policialmente elaborada durante mucho tiempo. Eso es indicio, no es hipótesis.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): A sentido contrario, S.S. sabe igual que yo que muchas veces el indicio amonal, amosal, Goma 2, también ha sido letalmente vinculado a ETA. ¿Sí o no?

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿Por ejemplo, en Santander?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Por ejemplo, en Santander. Yo estuve allí, señoría, y vi el boquete, el socavón.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿En Santander no fue Goma 2 ECO?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, yo creo que nadie sabe exactamente lo que fue en Santander. Desde luego lo que sí que se sabe es que no era Titadyne, y como no lo era le retuerzo el argumento. No cabe decir indiciariamente que Titadyne es igual a ETA cuando muchas veces letalmente otro tipo de explosivos ha sido vinculado a ETA.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Sin embargo, fíjese usted que los expertos policiales, todos sin excepción —los expertos policiales, insisto— sí que han hecho esa asociación que, por otro lado, es bastante razonable.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): ¿Cómo voy yo a discutirle a usted...?

El señor **RASCÓN ORTEGA**: No, a mí no, a los expertos policiales en este caso.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Ahora estamos debatiendo usted y yo.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: No, perdón, yo preguntando y usted contestando.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Ya me provoca usted intelectualmente. Yo he leído el «Diario de Sesiones», señor presidente.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Y eso se agradece.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): En el «Diario de Sesiones» a otros comparecientes se les permite el debate, y por eso le corrijo a usted cuando dice que no estamos debatiendo. Yo le digo que respondo a todas sus preguntas, pero también estamos debatiendo.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Muy bien, yo le acepto el debate encantado.

Me dice usted que indicios no hay ninguno el día 11 que apunte a ETA.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Indicios hay a favor de ETA el día 11.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿Me los quiere describir, por favor?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Ya se lo he dicho antes, si usted quiere se lo repito.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Los precedentes, por tanto. Se lo acepto, lo que no significa que lo comparta.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Lo he entendido. Es una cortesía que valoro y aprecio mucho.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿El 11 por la tarde hay algún otro indicio que apunte a ETA?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): ¿El 11 por la tarde? En la misma dinámica dialéctica no, señorita; o sí, señorita. En función de lo que le he dicho, en mi posición...

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Seguimos contando con los precedentes.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Eso es.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿El día 12 se ha acumulado algún indicio que apunte a ETA?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): En la misma dirección, señorita. Hay mucha gente investigando la dirección de ETA.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Le estoy preguntando por indicios, por datos que de hecho contribuyan al esclarecimiento de la masacre y de su autoría.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, no hay ningún otro indicio.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Sin embargo, sobre la mesa ya se han puesto una serie de datos ciertos que ofrece la investigación. ¿Recuerda usted, por ejemplo, el informe del señor Sánchez Manzano, de la mañana del día 12?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Refrézqueme la memoria.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Donde se dice que estamos en presencia, sin ningún género de dudas, de explosivo Goma 2 ECO, se relaciona ese explosivo con lo que ha aparecido en la furgoneta; en la furgoneta aparecen otros elementos de juicio que sí son indicios de algo, por ejemplo, esa cinta de casete que no está junto a las demás sino que está puesta —dicen algunos expertos que no por casualidad, yo no voy tan lejos— en el radiocasete y no en cualquier otro sitio; la coincidencia de la preexistencia en uno y otro sitio de bolsas de basura de la misma naturaleza. Esos expertos policiales acaban teniendo la convicción de que todo está relacionado. Son indicios que apuntan a un determinado sentido. Yo le pregunto, ¿apuntan en poco o en mucho a ETA?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, señorita.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿Sus expertos policiales le dan el día 13 algún otro indicio que apunte a ETA?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, ni que apunten hacia ETA ni que descarten a ETA, señorita. Ni que apunten ni que descarten.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Eso me obliga a preguntarle por otras posibles pistas.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Adelante.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Juegan en hipótesis, porque me imagino que de algo serviría esa hipótesis abierta que lleva a otros posibles terrorismos. ¿Hay indicios que apunten a otro tipo de terrorismo distinto del de ETA los días 11, 12 y 13?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): En mi opinión, señorita, los indicios que apuntan en la dirección del terrorismo islámico, en puridad, están íntimamente vinculados a dos hechos: a las detenciones y al análisis de la cinta reivindicativa.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿Cuándo ocurre eso?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Eso ocurre, como es de dominio público, a lo largo de la tarde del día 13.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Por tanto, no tenemos indicios que apunten a ETA el día 11, tampoco el día 12, tampoco el día 13; sí tenemos indicios que apunten al terrorismo islamista el día 13.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Cada vez que usted utiliza esa línea argumental me obliga no solamente, aunque también, por cortesía parlamentaria, a decirle que la percepción que usted tiene de indicio es muy diferente de la percepción que yo tengo.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Sí, en eso sí estamos de acuerdo, porque mi percepción coincide íntegramente con la percepción que de indicios tienen los expertos policiales. Completamente de acuerdo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Ya, pero...

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Le voy a hacer pregunta. Hablando de posible cooperación entre ETA y terrorismo islamista, usted hizo unas declaraciones en un medio de comunicación en el año 2002. Fue una entrevista en el periódico *La Razón* el día 1 de diciembre de ese año. Le pregunta el periodista: ¿Existe una relación entre Al Qaeda —ya sabemos que Al Qaeda es parte del terrorismo islamista, pero no lo es todo— y ETA o entre los etarras y otras organizaciones terroristas? Le pregunta por una posible amplia cooperación entre el terror de distinto origen. Dice usted: No que sepamos. Pero cualquier presunción en lo que se refiere a los contactos entre el mundo del terror es imaginable. Eso es más que razonable, porque efectivamente el terror no conoce —es un comentario mío, permítamelo— fronteras y desgraciadamente tiende a asociarse. Insiste usted en su afirmación del no. No tengo ninguna información —esto es lo que me interesa— que me permita afirmar que existe relación entre ETA y Al Qaeda.

Le pregunto, desde que hizo esa afirmación ¿ha recibido usted alguna información que apunte a una posible cooperación entre el terrorismo etarra y el terrorismo de corte islamista?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de la Mera y García-Consuegra): Primero le diré que la percepción que yo tenía en la fecha en que usted dice que hice esas declaraciones a *La Razón* era exactamente ésa y la que tengo hoy es muy diferente. Con referencia a su segunda pregunta, sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Sí ¿qué?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de la Mera y García-Consuegra): Sí. Usted me lo ha preguntado, yo le digo que sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿Que sí ha recibido información?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de la Mera y García-Consuegra): Naturalmente.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿La puede describir, por favor?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de la Mera y García-Consuegra): No, no puedo, señoría.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿Es secreta?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de la Mera y García-Consuegra): No. Yo le concedo la condición de secreta, si usted quiere que se lo diga así.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: De acuerdo. De todas maneras se le agradece la contestación.

De esa investigación que ha llevado a cabo el Cuerpo Nacional de Policía sobre la masacre de Madrid, ¿ha recibido usted información en cuanto a cooperación entre ETA y terrorismo de corte islamista?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de la Mera y García-Consuegra): Pues no, señoría, yo no he recibido esa información, y como no quiero resultar prolijo y quiero colaborar a que usted pueda continuar con su iter argumental no le contaré, dónde he encontrado identificadas las conexiones y las colaboraciones entre grupos terroristas en el seno de la Unión.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Le voy a hacer una última pregunta, es para que me aclare una cuestión porque no me ha quedado claro. Dice usted que la instrucción policial pasa del experto en ETA al experto en terrorismo islamista ¿sobre las 18:00 el día 13?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de la Mera y García-Consuegra): En sede judicial sí, señoría.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: En sede judicial, ¿Y en sede policial?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de la Mera y García-Consuegra): En sede policial no se lo puedo precisar, pero seguramente si usted recurre al «Diario de Sesiones» lo puede encontrar.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Es que quería confirmarlo, porque efectivamente...

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de la Mera y García-Consuegra): No, pero no quiero rectificar nada de eso. Quiero decir que en sede judicial a las 18:00 horas.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Pero en sede judicial qué significa, ¿que se comunica?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de la Mera y García-Consuegra): Pues yo creo que usted sabe mejor que yo lo que significa eso.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: No, no, no evada la contestación. Yo le estoy preguntando a usted que me explique, porque estamos hablando del cambio de instructor policial, no judicial. Me lo tendrá que explicar.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de la Mera y García-Consuegra): Vera usted, se lo voy a explicar.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Eso es lo que yo agradezco.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de la Mera y García-Consuegra): Hay cinco jefaturas o unidades en la Comisaría General de Información y no es correcto decir que está residenciada la investigación y posteriormente la instrucción en la Unidad Central de Inteligencia Exterior; no es correcto porque no se corresponde con la realidad. Lo que yo le he dicho y le reitero es que hay una Jefatura de coordinación y apoyo técnico, una Unidad Central de Inteligencia, una Unidad Central de Información Interior, otra del mismo nombre pero exterior y una Unidad Central de Apoyo Operativo, la UCAO. Pues todo eso, señoría, como usted sin ninguna duda sabe y conoce —otra cosa es que le interese a efectos argumentales reconocerlo—, tiene una enorme capilaridad. ¿Quién dirige eso, los métodos y los tiempos, discusión en la que nos hemos enfrascado? Eso lo dirige el señor De la Morena, y el señor De la Morena utiliza a sus gentes conforme él sabe y entiende en beneficio de un proceso de investigación. Luego ya en una fase más determinada es cuando le dice al señor S.: Usted se encarga efectivamente de la instrucción. Y eso es lo que yo digo que se produce a las 18:00 horas.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: No, directa y abiertamente no.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de la Mera y García-Consuegra): Sí, señoría.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: De todas maneras lo que me ha contado me permite hacerle otra pregunta. Significa que, por tanto, antes de las 18:00 horas, según en su versión ahora le diré cuál es la versión no mía, sino de otros comparecientes, del señor Rayón, que

algo tiene que ver esa investigación—, la que me permite llegar a esta conclusión, repito, antes de las 18:00 horas del día 13 todas esas unidades que ha descrito usted estaban trabajando en la investigación, incluida por tanto la UCIE. ¿Es así?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de la Mera y García-Consuegra): ¿Pero como quiere usted que a un asunto tan complejo se responda con un sí o con un no? Lo que estoy haciendo, señoría, es tratando de dar los elementos de raciocinio capaces de tener una comprensión lo más precisa posible de este fenómeno.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Pero si me lo está describiendo a las mil maravillas. Me está usted diciendo que todos colaboran. Le pregunto algo muy sencillo: ¿La UCIE también?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo no sé en qué medida y en qué tiempos colaboran, yo no sé si colabora en este momento más la UCAO, la UCIE o la UCI, no lo sé. Por eso he dicho (no me lo tomen ni como vanidad ni como nada, simplemente con afán descriptivo), las dificultades que existen, aunque comparto y comprendo que ustedes quieran profundizar, pero también tiene usted que reconocer conmigo que yo no tengo recetas precisas ni respuestas precisas a unas preguntas que tienen tanta dificultad en su formulación como en su respuesta.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: No es dificultad en la contestación, lo ha descrito usted previamente. Usted me dice que todos están colaborando, lo cual es más que razonable.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Todos los que dice el señor De la Morena que colaboran.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Me imagino que la UCIE también. Por otro lado, aunque no lo diga, está contrastado porque consta que se han practicado diligencias antes de las 18:00 horas del día 13, pero quería oírsele a usted.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Pero es que no quiero decirle, y no me lo tome de nuevo a descortesía, cuáles son las especialidades concretas que tiene cada uno de estos servicios, de estas jefaturas o de estas unidades. Del hecho de no decírselo se deriva igualmente el blindaje de eficacias futuras. Le ruego que lo comprenda, y usted probablemente en esta sala es uno de los que lo pueden comprender con más facilidad.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Absolutamente injustificado, créame.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Pero eso son puntos de vista, señoría.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Lo comprendo, y si algo tiene que caracterizar a esta persona que le está hablando es que es absolutamente responsable con los asuntos de Estado, no le quepa la menor duda; pero eso no tiene nada que ver, ni por asomo, con que se pueda poner en peligro absolutamente nada, entre otras cosas porque lo ha descrito usted: todos colaboran en la investigación. La pregunta concreta es: Ese experto en ETA que colabora junto a todos los demás pero que deja la instrucción policial para pasársela a un experto en terrorismo islamista, en sede policial —no me sirve lo que pase en sede judicial—, ¿a qué hora ocurre, si lo recuerda?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Lo que voy a recordar es la consecuencia de lo que recuerde de la lectura del «Diario de Sesiones». No hay otra respuesta.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: En ese caso... No se preocupe, porque de todas maneras el señor Rayón ya dijo que era a las 14:40 horas, no a las 6:00, obviamente.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Lo que haya dicho el señor Rayón.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Muchas gracias.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Muchas gracias a usted.

El señor **PRESIDENTE**: Llevamos más de cuatro horas de comparecencia. He sido generoso en la concesión el uso de la palabra porque me parecía que la comparecencia así lo requería, han tenido SS.SS. todas las oportunidades para hacer todas las preguntas y también el compareciente ha sido generoso en sus contestaciones, por tanto, pido que este segundo turno sea para cosas muy precisas que sirvan para aclarar algo, no para abrir nuevas situaciones de debate, sino para clarificar algunas cuestiones que después de estar más de cuatro horas no hayan quedado claras.

Señor Del Burgo, tiene la palabra.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Algunas puntualizaciones o aclaraciones y alguna reflexión personal para saber si el compareciente comparte conmigo esa reflexión.

La primera cuestión es que, como nos ha dicho que no ha leído el último auto del juez Del Olmo, cuando lo lea, quedará con toda claridad determinado que el resto de explosivo que se encuentra en la furgoneta a las 16:00 horas en Canillas, que tanto le preocupa al señor Jané,

es Goma 2 por un informe que llega el día 16 de marzo. Por tanto, desde el momento en que se descubre ese explosivo hasta que se conoce su composición, y se sabe que formaba parte de un cartucho de dinamita de Goma 2 ECO, es el día 16 de marzo según el propio auto del juez. También el auto del juez —quizás no lo sepa, señor Díaz de Mera— nos dice —recuerde usted la polémica sobre que los detonadores eran de cobre y no de aluminio y que, por tanto, eso también apuntaba a ETA— que de los siete detonadores que se encuentran en la furgoneta dos son de aluminio. Más tarde, cuando se produce el asunto de Leganés, donde se suicidan los terroristas, aparecen 238 detonadores eléctricos, de los cuales 13 eran de aluminio, otro es de aluminio de distinto tipo, 71 de aluminio y el resto de cobre. Por tanto, quiero que quede clara esa precisión, porque siempre que aparecía algo inmediatamente había que determinar que ya no era ETA. Por lo tanto, resulta que los detonadores eran de cobre y de aluminio, indistintamente, y eso no conducía a ningún lado.

Otra precisión que me parece importante, porque a lo mejor no ha quedado claro, es que la Titadyne es una marca de dinamita. Cuando le dicen que es dinamita, pero no se puede saber si la marca es Goma 2, Titadyne o lo que fuera, eso no es relevante; lo relevante es que es dinamita.

Ahora le quiero hacer una reflexión personal. A mí me da la impresión, según todo lo que llevamos dicho, oído y leído hasta aquí, que para los investigadores policiales una cosa es hablar de pista islámica y otra de pista etarra. Lo cierto y verdad es que lo primero que tienen es una furgoneta, luego averiguan que tenía unos detonadores, luego que tenía una cinta islámica y todavía eso no les conducía a ningún lado. El siguiente dato objetivo que ustedes tienen después, sin hablar de pista islámica o no islámica, es cuando encuentran la mochila número 13, que consiguen desactivar, un teléfono y unos explosivos, que es Goma 2 ECO, que tampoco les lleva a la conclusión de descartar absolutamente nada; el teléfono, en principio, cuando ustedes empiezan a investigarlo, —porque ya nos ha dicho que no estaba en caracteres árabes—, tampoco les conducía ni a la pista etarra ni a la pista islámica, y solamente —según dice el señor De la Morena— se apunta a la pista islamista sobre las 18:00 horas, que es cuando ya se ha detenido a la gente. Es decir, cuando ya se ha detenido a la gente es cuando aparece realmente la pista islámica, y esa pista descarta la otra, en principio. Finalmente, cuando se descubre la cinta de reivindicación, la pista etarra en principio se difumina y queda la pista islámica. ¿Esta reflexión que yo hago es cierta o es fruto de mi imaginación calenturienta?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García Consuegra): La comparto, señoría.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Gracias.

Otra reflexión. Usted ha dicho que según su percepción, el asunto de ETA no debe descartarse; eso es lo que ha venido a decir a lo largo de su comparecencia. Yo me hago una pregunta: ¿Hay alguna razón por la que, cada vez que surge la palabra ETA en esta Comisión, y la posibilidad de que pudiera haber una colaboración o conexión, automáticamente haya grupos políticos que estén diciendo: Qué disparate, esto es un delirio. Yo he sido acusado de delirio por haber hecho preguntas en relación con la posibilidad de una conexión. ¿Qué es lo que ocurre? ¿Qué pasaría y que pasa si efectivamente se pudiera demostrar algún día que ETA estaba detrás, delante o en medio de este atentado? ¿Qué impresión le produce descartar eso? Yo no lo sé, pero a lo mejor usted, que sabe mucho más de estas cosas, me puede iluminar. Es una reflexión para que me diga usted si yo... Es una conclusión.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García Consuegra): Yo no me he reído ni me río de sus reflexiones, y no hace falta decir cuánto respeto me merece usted. Lo que yo he dicho es que ya en Moscú el 23 y el 24 de abril de 2003 hablábamos en las agencias de inteligencia y de seguridad de todo el mundo de las conexiones entre grupos terroristas como un hecho constatable y como un hecho, sobre todo, constatado. Eso es lo que le puedo decir, señoría.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Gracias.

Finalmente: ¿Usted cree que es incompatible que esta Comisión escuche el testimonio de los confidentes con que en sede judicial se esté investigando también ese mismo asunto, pues suponemos que se está investigando? ¿Usted cree que eso sería incompatible?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García Consuegra): Señoría, eso lo tiene que determinar el juez instructor y, si yo no estoy mal informado con independencia de las pretensiones que pudiese tener esta Comisión, el juez instructor ha manifestado que él no tendría ningún inconveniente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Por consiguiente, no entendería por qué el Ministerio del Interior se pudiera negar a esto. ¿Lo entiende o no lo entiende?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García Consuegra): No lo entiendo, francamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Muchas gracias, señor Díaz de Mera por su amabilidad. Sí quiero terminar diciéndole que me parece absolutamente justo decir que nuestro grupo le felicita cordialmente por todo cuanto usted hizo el día 11 de marzo y el éxito que supone que el Cuerpo Nacional de Policía bajo sus órdenes en un tiempo récord consiguiera llevarnos a tratar del esclarecimiento, por lo menos de la desarticu-

lación del grupo terrorista, y que además eso fuera compatible con un inmensa labor en beneficio de las víctimas del atentado, en beneficio de la sociedad en general de Madrid, evitando que esta ciudad se convirtiera en un caos y además garantizando que los ciudadanos españoles pudieran votar libremente el día 14 de marzo. Por todo eso, nuestro grupo le da la felicitación más sincera.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García Consuegra): Gracias, señoría.

El señor **PESIDENTE**: ¿Algún otro grupo desea hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**

Señor Puig, en nombre de Esquerra Republicana.

El señor **PUIG CORDÓN**: Quería aclarar algunos conceptos. El primero es, por parte de nuestro grupo, salir en defensa del señor Garrudo. El señor Garrudo el día de su comparecencia dijo una cosa que en principio no fue creída, pero no se averiguó hasta algunos días después. Él dijo que se habían encontrado detonadores y también que había visto que se abría la puerta lateral de la furgoneta. Tuvieron que declarar diferentes comparecientes para comprobar que se había abierto la furgoneta. Por lo menos dijo una verdad. Como a veces se pide la colaboración de personas anónimas, es inmerecido el descrédito que usted ha hecho hacia el señor Garrudo. Como mínimo dijo una verdad que nos costó mucho conocer, y era que se había abierto la puerta lateral de la furgoneta. Este diputado quiere dejar constancia de esta reflexión.

Le voy a hacer una pregunta. ¿Cuándo se empezó a hablar de que podía haber otra pista islamista? En el «Diario de Sesiones» figura la pregunta formulada por nuestro grupo parlamentario al señor De la Morena, que es la siguiente. De todas formas en la reunión de la Secretaría de Estado, en la que usted participó, a las 12:00 horas, alguien que estaba presente, los máximos dirigentes en cuestiones de inteligencia, plantearon que era erróneo centrar todo esfuerzo en la investigación de la autoría de ETA. Antes yo le he preguntado a usted si alguien planteó trabajar en otra línea que no fuera la ETA. Usted me ha dicho que no. El señor De la Morena en contestación a la pregunta dijo: En la reunión efectivamente hay todo tipo de opiniones, pero cuando surge la palabra Titadyne es determinante, es así, no le puedo decir otra cosa, pero también es cierto que la prioridad o exclusividad de ETA dura muy pocas horas. El señor Cerdà en esta Comisión le pregunta al señor De la Morena lo siguiente. Por la tarde/noche del 11 de marzo, ¿estaban ya manejando las dos posibilidades, que podía ser ETA u otro tipo de terrorismo presumiblemente islámico? El comisario De la Morena dice: Sí. Por lo tanto, hay algo que falla; o el señor De la Morena miente o usted miente, porque los dos dicen cosas diferentes. Desde las primeras horas se abren ya dos líneas de investigación, y está claro además que en

la comparecencia del mediodía, en la reunión de expertos de la cúpula policial, alguien ya plantea que no es sólo ETA y que puede ser un error hablar de ETA.

¿Sigue afirmándose en lo que usted ha dicho anteriormente?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Absolutamente, señoría. Cada uno es dueño de sus palabras y de sus recuerdos, y yo no me desví ni un milímetro de lo que dije en mi anterior contestación.

El señor **PUIG CORDÓN**: ¿Sigue afirmando que a lo largo de toda la mañana, según toda la información que usted poseía, de los distintos subordinados suyos, de otros servicios policiales, de otros Estados de la Unión Europea, nadie planteó que había posibilidades de que hubiera otra pista que no fuera la de ETA?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Pues que yo recuerde, no, y por eso matizo: que yo recuerde, no. Señorías, es que en esos momentos tan duros y tan trágicos, donde teníamos que atender a tantos frentes, parecía del dominio común que habían sido los etarras y no había ningún margen en esos momentos cronológicos a los que usted se refiere para la duda. Yo creo que eso lo hemos explicado todos.

El señor **PUIG CORDÓN**: También ha dicho usted en esta comparecencia que han investigado diferentes informaciones de periodistas acreditados en investigaciones. Usted ha afirmado: Es obligación nuestra investigar todo. La pregunta es: ¿Cómo no se investigó todo el 11 de marzo por la mañana? De verdad, no lo entiendo. Si hay que investigar todo, ¿cómo no se les ocurrió empezar a investigar todo cuando era un atentado totalmente diferente, diferenciado de las actuaciones que había tenido ETA? La información que circulaba por toda Europa, de periodistas acreditados en toda Europa, desde primeras horas de la mañana era que la pista islamista debía ser investigada, como mínimo investigada pero usted me dice que no; de verdad, no entiendo. No sé si hubo un apagón informativo de la Policía el día 11 por la mañana, no lo entiendo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, no me sorprende que usted no lo entienda porque ha quedado acreditado a lo largo de esta comparecencia que usted tiene una percepción de la realidad bien distinta de la que tengo yo; no quiero decir que una sea prevalente sobre la otra, quiero decir sencillamente lo que he dicho, que ha quedado acreditada su percepción de la realidad con respecto a la que yo tengo.

En todo caso, la expresión hay que investigar todo, que es suya también...

El señor **PUIG CORDÓN**: No, lo ha dicho usted.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Sí, acaba de decir que hay que investigarlo todo, pero añadiendo a continuación: ¿Por qué no se investigó? Yo circunscribo esa expresión de que hay que investigarlo todo a la aparición en la escena contemporánea de estos días de nuevos datos, entre comillas, que ahora tenemos y entonces no teníamos. Yo quiero saber si es cierto o no es cierto que el día 29 hubo una coincidencia temporal de dos caravanas trayendo explosivos desde Francia y desde Asturias; quiero saberlo, señoría. Yo no lo sé y lo quiero saber. Merece la pena que la señora Sánchez, la fiscal del caso, el señor Del Olmo y el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil investiguen si eso es así o no es así. A mí me parece que es de sentido común investigarlo. No es que sea una pretensión inalcanzable, es de sentido común.

El señor **PUIG CORDÓN**: No, para terminar, la percepción que tiene este diputado es la percepción del mundo global en el que vivimos. Parecía que el día 11 para algunos dirigentes el tema sólo era ETA, cuando el mundo a las 10:00 horas hablaba de todas las vías. Por favor, miren al mundo de una vez porque, de verdad, creo que rayan en una situación de apagón informativo. Mandos policiales profesionales dicen por la mañana del día 11 que había que hablar de otras vías, y los tengo que creer. Usted, en definitiva, tiene un perfil político muy declarado y se ha visto en esta comparecencia porque, en vez de contestar, ha intervenido en otros aspectos. Por lo tanto, yo tengo que creer a los mandos policiales que, como profesionales, decían que había que abrir todas las vías.

Su comparecencia quedará en el «Diario de Sesiones» y todo el mundo podrá opinar en función de lo que hoy se ha dicho en ella, que para nosotros ha sido muy clara en el sentido de la percepción que tenemos de este mundo global.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Con la venia, señor presidente.

Usted ha dicho, literalmente: No, la percepción que yo tengo es la percepción del mundo global en el que vivimos. ¿Es cierto?

El señor **PUIG CORDÓN**: Sí, sí.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Usted lo ha dicho: La percepción que yo tengo es la percepción..

El señor **PUIG CORDÓN**: Señor presidente, podemos cambiarnos. Si quiere, me pongo allí.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): ¿Cómo que podemos cambiarnos, señoría?

El señor **PUIG CORDÓN**: Como me hace preguntas...

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, solamente estoy constatando que usted ha dicho eso. Eso me recuerda a un gran vanidoso, maravilloso vanidoso, que se llamaba don Ramón María del Valle y Peña, Valle-Inclán. Decía lo mismo que usted: El mundo se divide en dos grandes grupos, yo y el resto. Pues bien, esto es lo que usted acaba de decir; lo que usted acaba de decir es que la percepción del mundo global, su percepción del mundo global es esa. Pues, señoría, yo le ofrezco a usted el respeto que usted no me devuelve; no me lo devuelve. La percepción que usted tenga de esa situación es tan subjetiva como usted y yo la queramos la queramos exhibir. En todo caso, lo que yo estoy diciendo aquí —a algunos les gustará y a otros no— es la verdad. Eso es lo que estoy diciendo y no otra cosa.

El señor **PUIG CORDÓN**: Yo sí he tenido respeto por usted, el que usted en esta comparecencia no ha tenido hacia mí. Ha quedado demostrado en el «Diario de Sesiones» y lo podremos aclarar en su momento. Creo que he hecho las preguntas que tenía que hacer. Llevamos preguntando a muchos comparecientes y este ha sido el único caso en el que se ha contestado de manera diferente de la mayoría de los que han estado aquí, dado su perfil político, y lo entiendo. Entiendo que usted defiende su perfil político y a un Gobierno que le nombró, puesto que usted es militante del partido que sustentaba a ese Gobierno. Lo encuentro muy interesante, pero creo que usted se ha saltado muchos aspectos a la hora de contestar y de decir lo que usted piensa. Por tanto, me parece que sus declaraciones demuestran muy a las claras que hay que escuchar más las declaraciones de los profesionales, ya que aclaran mucho más de lo que usted nos ha podido aclarar hoy aquí.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo? (**Pausa.**) Señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Por una cuestión de orden, señor presidente. Quiero invocar un precepto del Reglamento —no me lo sé de memoria, por supuesto— que dice que en cualquier momento de las discusiones o de los debates se puede solicitar la lectura de un documento. Como el portavoz de ERC ha aludido al «Diario de Sesiones» y al señor Díaz de Mera se le ha preguntado acerca de unas manifestaciones del señor De la Morena, simplemente quiero que se dé lectura a tres líneas. Si quiere, señor presidente, yo puedo dar lectura a las mismas, ya que tal y como se ha hecho ese interrogatorio ha significado una clara vulneración del pensamiento del señor De la Morena.

El señor **PRESIDENTE**: Sólo esas tres líneas, señor Del Burgo

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Las indagaciones de ETA no se abandonan de ninguna manera hasta que se producen las detenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Por alusiones. Lo que ha leído el señor Del Burgo no tiene nada que ver con lo que yo he leído de las comparecencias. En ningún caso he dicho que se hubieran abandonado, sino que he pedido que se trabajasen todas las líneas, que es lo que estaba constando que decían a todos los profesionales de la policía.

El señor **PRESIDENTE**: Están grabadas todas las intervenciones de la Comisión, tanto de los funcionarios como de los que desempeñaban cargos de responsabilidad en su momento y de los expertos, y será en el momento de las conclusiones, y con el «Diario de Sesiones» sobre la mesa, cuando cada uno de nosotros podamos precisar nuestra percepción de las conclusiones de estos trabajos.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Quería hacer tres preguntas muy concretas para sincronizar los relojes, el reloj convencional y el policial.

Primera pregunta en relación con el Titadyne a las 17:00 horas. Ha respondido usted que no era su labor comunicar que se había producido un desmentido en relación con el Titadyne. Comparecencia del ex subdirector general operativo de la Dirección General de la Policía, Díaz-Pintado. Dice en relación con el Titadyne: Allí es donde el comisario general me dice que ha habido una confusión y que es dinamita. Le pregunto: ¿Cualquier tipo de dinamita? No me fastidies, ha habido una confusión y es dinamita. Le pregunta el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió): ¿Transmiten esto al Gobierno? Dice el ex subdirector general operativo de la Dirección General de la Policía: Sí, sí. Es decir que ese desmentido fue transmitido oficialmente en esa reunión al Gobierno. ¿Usted estaba en esta reunión?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No, señoría. Yo no digo que no se haya producido, que no sea cierto lo que dice el señor Díaz-Pintado; lo que digo es que el señor Díaz-Pintado —y si lo desea puede preguntárselo, sin necesidad de que comparezca— no tiene claro —y así me lo ha reconocido— que se produjera conmigo o en mi presencia tal reunión. Y le diré por qué. Porque yo estuve hasta muy tarde en el Ifema y porque salimos y entramos en diferentes vehículos del Ifema. Yo nunca he asistido a esa reunión, señoría; nunca.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Me interesaba destacar que esta reunión tuvo lugar y que la comunicación al Gobierno ha tenido lugar.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Espere que le diga: Si el señor Díaz-Pintado dice que hizo esa comunicación, yo no tengo ninguna razón para negarlo. Lo que he tratado de contarle al señor Díaz-Pintado es que la cronología de la reunión en la que yo estuve no tuvo lugar a esa hora sino que tuvo lugar después de la comparecencia del ministro. Y desde allí, por la noche, nos fuimos a Ifema.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Otra pregunta respecto a la relación ETA-Al Qaeda. Le voy a dar dos contestaciones y me dirá si está de acuerdo con ellas o no —luego le diré quién es—. No descarto nada en la vida, pero tengo el convencimiento moral de que no ha habido presencia de ETA en los atentados del 11-M. Y en relación con la vinculación ETA-terrorismo islamista, dice: Le hablo con el conocimiento de las investigaciones que estamos desarrollando todavía en vivo. No me consta ninguna vinculación de ningún tipo entre etarras y responsables de los atentados de Madrid. Jefe de la Unidad Central de Información Exterior, Rayón Ramos, que es, al menos en mi opinión, un conocedor de esta materia. Usted no está de acuerdo con esto.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, yo he matizado, creo que con suficiencia, mi punto de vista y mis palabras. Si tuviese la oportunidad aquí y ahora, o luego, de debatir sobre este asunto con el señor Rayón vería cómo no encontraba tantas discrepancias, porque el señor Rayón ha estado conmigo en Moscú y sabe que allí hablamos de conexiones, no específicamente, porque tengo que delimitar bien toda la expresión y toda la verdad...

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Es en relación con el atentado del 11 de marzo, que yo le pregunté y que el señor Rayón Ramos responde diciendo que no contempla ETA y que no hay vinculación entre ETA y el terrorismo islamista.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, eso tiene que ver con lo que él sabe y con lo que él opina. Y lo que yo digo tiene que ver con lo que yo sé y con lo que yo opino.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Con el tiempo convencional y el tiempo policial.

Seguimos con otra pregunta más. Yo creo que es una pregunta grave. Creo que deberíamos aclarar este tema porque me parece un hecho muy importante. Hay una versión respecto al asalto al piso de Leganés que dice lo siguiente: Los GEO eran partidarios de alargar la espera, cortar la luz y el agua y ganar tiempo para estudiar una

acción por sorpresa que despistase a los terroristas suicidas. Asegura que se les ordenó entrar. No era lo mejor. En un caso como este lo mejor es tiempo, tiempo, sitiarnos y esperar. Se optó por eso y donde hay patrón...

Usted ha dicho que fue una decisión de los GEO. Yo le pregunto claramente: ¿La decisión es del mando de los GEO...?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No he dicho eso, señoría.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Bueno, ¿lo puede repetir?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Yo he dicho que fue una decisión del subdirector general operativo, que es el mando natural del GEO.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Del subdirector general operativo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Eso es. Que entonces era don Pedro Díaz-Pintado Moraleda. Eso es lo que he dicho.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: ¿Y usted respaldó esa decisión?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Naturalmente. Pero eso lo he dicho por escrito, señoría.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: De acuerdo.

Le doy una información final. El plan de emergencia, según los datos que tenemos de recientes comparecencias, no se aprobó hasta el día 16. O tendrá usted que aclararlo con lo que dijo el señor Valdivielso en el día de ayer. La Guardia Civil no lo firma hasta el 17 ó 18, no tiene seguro —es una declaración de su compañero— si fue el 17 o el 18. Nunca se aprobó antes.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Señoría, le hago gracia de reproducir esos comentarios. Lo he explicado con toda la claridad del mundo. He utilizado con referencia al plan del día 16 la expresión reforzar e incentivar. Hay que buscarlo, no lo tengo delante, pero seguramente usted lo tendrá o podrá conseguirlo, y si no, yo me ofrezco a mandárselo. Ese plan estaba activado, lo que ocurrió el día 16 es que fue vitalizado por la dimensión de la amenaza, señoría. Eso puede que lo diga el señor López Valdivielso, a quien aprecio tanto como respeto, pero yo tengo la memoria bien clara con referencia a ese asunto.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Espero que no haya un plan convencional y un plan policial.
Muchas gracias.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Gracias a usted.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo? **(Pausa.)**
Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Quería hacer una aclaración. Yo le he dicho antes que en principio yo pensaba que en su discurso inicial había habido casi una decisión de conclusiones. Nosotros estamos aquí intentando investigar las cosas. Usted rotundamente ha dicho que mi presidente lo hizo muy bien, mi ministro lo hizo muy bien, mi Gobierno lo hizo muy bien, mi partido lo hizo muy bien. Creo que usted nos daba ya unas conclusiones que en principio es lo que estamos investigando nosotros, además de todos de los antecedentes, de los consecuentes y de las posibles tramas que hubiera. Si usted ya nos dice que todos ustedes lo hicieron muy bien, nos vamos de vacaciones ya. **(Risas. Un señor diputado: Pues adiós.)**

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): Verdaderamente no lo he dicho así, pero si usted quiere.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Yo he hecho un resumen. Naturalmente no voy a leer el texto de lo que se ha dicho. Lo ha dicho así y además creo que ha insistido muchas veces.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Díaz de Mera y García-Consuegra): No le voy a contradecir porque estamos hablando del fondo del asunto, no de la forma de expresar el fondo del asunto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Díaz de Mera, por las aportaciones que ha hecho a esta Comisión.

Suspendemos la sesión hasta las dos menos cuarto. En cinco minutos comenzamos la segunda comparecencia. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (GARCÍA HIDALGO). (Número de expediente 212/000108.)**

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos la segunda comparecencia de la mañana, más bien ya de la tarde, y nos acompaña ahora don Víctor García Hidalgo, director general de la Policía, a quien agradecemos su amabilidad al acompañarnos hoy en esta Comisión. Le pedimos disculpas porque lleva ya casi lo que dura una comparecencia esperando a que termináramos el primero de los trabajos del día de hoy.

Sin más, tiene la palabra el señor García Hidalgo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Señorías, ante todo, como director general de la Policía, no puedo por menos que empezar felicitando al colectivo policial por el trabajo realizado en la investigación de los atentados del 11 de marzo, trabajo cuya eficacia y profesionalidad quedan acreditadas en los sucesivos autos del titular del Juzgado Central de Instrucción, que lleva el caso. También, por supuesto, señorías, quiero recordar a las víctimas y a sus familiares y especialmente al GEO Francisco Javier Torronteras.

Señorías, yo sé lo que es el terrorismo, yo sé lo que es sufrir el terrorismo, yo sé lo que son los velatorios, las viudas enlutadas, la pérdida de compañeros y amigos; yo sé también, señorías, de primera mano las condiciones en las que, por ejemplo, desempeñan mis compañeros concejales su misión en pueblos de Euzkadi. Así pues, en homenaje a la memoria de las víctimas y en pro de la seguridad de los ciudadanos frente a la barbarie terrorista estará, no lo duden ustedes, el empeño del Cuerpo Nacional de Policía y de este director general.

En segundo lugar, si me lo permite, señor presidente, quiero aclarar que mi comparecencia en el día de hoy se enmarca, obviamente, dentro de lo que son, por una parte, unos límites temporales —yo tomo posesión del cargo el pasado 4 de mayo— límites también de orden material— la investigación policial de los atentados del 11 de marzo está judicializada— y, por último, unos límites competenciales. Hablaré, dentro de lo que son las medidas de lucha contra el terrorismo islámico, de aquellas que precisamente corresponde implementar a la Dirección General de la Policía.

Señorías, el sangriento atentado del pasado día 11 de marzo ha puesto de manifiesto, a mi modo de ver, sin duda alguna, que es necesario reforzar nuestras unidades para hacer frente a esta amenaza y dotarlas a la vez de mayores medios. Quiero dejar por sentado al inicio de esta intervención que todo este reforzamiento de medios se hace en el marco de un plan del Ministerio del Interior y a instancias precisamente de su titular, quien de una manera omnicompreensiva informará a la Comisión en su comparecencia, que, si no estoy equivocado, se producirá la próxima semana.

Así pues, en orden a exponer la parte de este plan que corresponde implementar, como decía anteriormente, a la propia Dirección General de la Policía, y por lo que respecta, en primer lugar, al reforzamiento de los recursos humanos de las unidades especializadas del Cuerpo Nacional de Policía, en especial, lógicamente, de las que dependen orgánica o funcionalmente de la Comisaría General de Información, hemos trabajado, señorías, en tres líneas. En primer lugar, hemos procedido a asignar con carácter inmediato —repito, con carácter inmediato— 40 nuevos funcionarios policiales a las unidades dependientes de la Comisaría General de Información para reforzar la Unidad Central de Información Exterior, determinadas áreas espe-

ciales, como pueda ser el área especial de seguimientos, y lógicamente las ciudades de Ceuta y Melilla. En segundo lugar, y también dentro de este apartado de reforzamiento de los medios personales, hemos procedido a aumentar el catálogo de puestos de trabajo de la organización central y territorial —y territorial, repito— de la Comisaría General de Información en 150 nuevas plazas. En tercer y último lugar en este apartado, estamos modificando lo que es la estructura territorial de las unidades de información con el fin de que en todas las comisarias provinciales y en las locales que se determine tengan plenamente identificada la estructura y dotación de puestos de trabajo de las citadas unidades. Estas modificaciones estructurales de las que yo les vengo dando cuenta nos permitirán, a mi modo de ver, asignar a la lucha contra el terrorismo, tanto de carácter autóctono, lógicamente, el terrorismo etarra, como de matiz integrista islámico, a más de 500 nuevos funcionarios en todo el territorio nacional. Lógicamente, son 150 plazas, de las que le hablaba anteriormente que se amplían, más las vacantes existentes en este momento y que se procederá a su provisión. Asimismo, con el fin de hacer frente a una de las carencias largamente señaladas por los responsables de las unidades policiales y que ha venido condicionando la efectividad del trabajo policial, se ha autorizado la contratación de 22 nuevos traductores en régimen de personal laboral fijo, de los cuales 15 serán expertos en lenguas árabes.

Por otro lado, y a modo —por decirlo de alguna manera— de segundo apartado de este plan que corresponde a la Dirección General de la Policía, al haber constatado la relación que existe entre el crimen organizado en sus diversas formas, esto es, el tráfico de drogas, trata de seres humanos, utilización fraudulenta de medios de pago, falsificación de documentos, etcétera, con la financiación y logística de bandas terroristas de raíz islamista, la Dirección General de la Policía ha impartido instrucciones precisas a las comisarias generales de información, policía judicial, seguridad ciudadana y extranjería y documentación para que actúen de manera coordinada y mediante la creación, si fuese necesario, de equipos conjuntos de investigación, con el fin de propiciar la detección de actividades conexas con el crimen organizado y el terrorismo.

Como tercer gran apartado, y con el fin de propiciar la —llamémoslo así— readaptación de los objetivos de las unidades operativas, se ha elaborado, señorías, un programa de formación específico en materia de lucha contra el terrorismo, en el que una parte sustancial está dedicada al conocimiento del *modus operandi* del terrorismo de matiz islamista radical. Este programa de formación del que les hablo, señorías, se divide en dos partes, y me parece importante que ustedes tengan conocimiento del mismo. En primer lugar, cursos específicos para las unidades dependientes, lógicamente, de la Comisaría General de Información, en los que además del *modus operandi* se profundizará en las peculiaridades

de este tipo de terrorismo. Y en segundo lugar, se han impartido instrucciones a la división de formación y perfeccionamiento para que refuerce la formación en materia de terrorismo, mediante la introducción en todos los cursos de especialización que se desarrollen en las áreas de policía judicial, extranjería y documentación y seguridad ciudadana de un módulo específico adicional sobre esta materia de terrorismo islamista; también la revisión de los programas de los cursos de capacitación para el ascenso entre categorías y escalas y, por último, la revisión de los programas de los cursos, incluso para el acceso a las escalas ejecutiva y básica.

Como cuarto apartado, todas estas actuaciones dirigidas específicamente a reforzar la Comisaría General de Información en materia de recursos humanos y formación, tendrán como resultado el desarrollo de unidades con un alto grado de especialización. Esto hace necesario, a mi modo de ver, modificar su régimen estatutario, con el fin de efectuar, digamos, una selección muy rigurosa de sus miembros y rentabilizar en términos de tiempo la inversión que se va a realizar en cada uno de ellos. Por este motivo les adelanto que se está estudiando la posible adopción de un modelo similar al que ya existe en otras unidades del Cuerpo Nacional de Policía, como puedan ser los grupos especiales de operaciones, los TEDAX, o las unidades de intervención policial.

Quinto apartado. El plan adoptado para optimizar las unidades responsables de la lucha contra el terrorismo contempla realizar también nuevas inversiones de carácter extraordinario en nuevos medios materiales. La complejidad de los procedimientos utilizados por las bandas terroristas, la utilización de las nuevas tecnologías de la información, incluso de manera fraudulenta, y la evolución constante que experimentan estas tecnologías, determinan, a nuestro modo de ver, que debamos actualizar de manera permanente los medios materiales de las unidades policiales, so pena que queden obsoletos por el paso del tiempo y por tanto resulten ineficaces para los fines para los que en su día fueron adquiridos. En este ámbito, y para no extenderme mucho, puede destacarse la creación de un laboratorio avanzado de análisis informático, dotado de una alta movilidad para apoyar las investigaciones que se realicen en cualquier punto del territorio, tanto para hacer un seguimiento de la utilización de la red de internet por bandas terroristas, como para el estudio de material tecnológico intervenido a estos grupos y especialmente para la lucha contra el ciberterrorismo, con objeto de prevenir lo que pudieran ser ataques informáticos a estructuras críticas de nuestro país, como puedan ser las compañías de electricidad, el control del tráfico aéreo o incluso las redes ministeriales. Permítame que no me extienda ni especifique de manera exhaustiva el tipo de equipamiento que se va a adquirir, simplemente quiero señalar que invertiremos alrededor de 6 millones

de euros adicionales en el capítulo de incremento de medios materiales.

Como sexto y último apartado, señor presidente, y voy terminando, entendemos en la Dirección General de la Policía que una lucha eficaz contra el terrorismo como fenómeno de carácter transnacional precisa de lo que podríamos llamar el reforzamiento de los mecanismos de cooperación internacional. Esta tiene que ser la joya de la corona en la nueva etapa de la Dirección General de la Policía. ¿Por qué? Como ustedes saben, señorías, y como desarrollo de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ley que atribuye al Cuerpo Nacional de Policía la ejecución de la cooperación policial internacional, la Dirección General de la Policía ha venido desarrollando a lo largo de los años una política de implantación de funcionarios de enlace en numerosos países. Actualmente tenemos 49 oficiales de enlace en un total de 32 países. Yo creo que ha llegado el momento en que resulta necesario, a mi modo de ver, redefinir esta implantación, reforzando, por una parte, nuestra presencia en aquellos lugares más vinculados a la nueva amenaza y, por otra parte, estableciendo nuevos agregados en aquellos otros en los que en este momento no tenemos presencia. No voy a citar países lógicamente, pero a modo de ejemplo pondría a Siria, Jordania y Paquistán. Es preciso señalar en este apartado también de la cooperación internacional, al que yo le doy un grandísimo valor, que esta cooperación no está basada exclusivamente en los citados oficiales de enlace. Las diferentes unidades del Cuerpo Nacional de Policía, como pueden imaginar, cada una de ellas dentro de sus competencias, mantienen unas excelentes relaciones con los servicios homólogos de otros países. En este sentido, quiero destacar la colaboración que mantenemos con el Reino de Marruecos y, sin ir más lejos y por citar a otro país vecino, también las relaciones con Francia, en donde además de insistir en la cooperación en la lucha contra el terrorismo etarra, se trabaja con la idea de trasladar esa colaboración tan eficaz a la lucha contra el terrorismo de raíz islámica.

Sin duda —y ya termino, señorías, y perdón si me he extendido en demasía— podríamos identificar muchos otros factores de mejora para conseguir que la acción preventiva de la Policía nos garantice el espacio de libertad, seguridad y justicia que todos deseamos, y por este motivo la Dirección General de la Policía, conmigo a la cabeza, está siempre dispuesta a analizar y en su caso adoptar toda iniciativa en este sentido. Por ello sería deseable que entre las conclusiones de esta Comisión se incluyesen algunas que contribuyan a que la institución que dirijo aumente en el futuro, y por el bien de todos nuestros ciudadanos, nuestros niveles de seguridad.

El señor **PRESIDENTE**: Para iniciar el turno de los distintos grupos parlamentarios, en primer lugar el señor Del Burgo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: En primer lugar, he de decirle que, como militante que es del Partido Socialista de Euskadi, yo le profeso un profundo respeto y admiración en cuanto que socialistas y populares en el País Vasco demuestran constantemente valentía a la hora de defender los valores constitucionales, al defender la inserción del País Vasco en la patria común que es España frente al terrorismo, que tanto ha golpeado a nuestros compañeros en el País Vasco y también fuera de él. Le deseo los mayores éxitos al frente de la Dirección General de la Policía porque esos éxitos serán los nuestros y, por tanto, cuanto mejor sea la seguridad en nuestro país, mayor será la seguridad de todos los españoles. Por consiguiente, muchos éxitos.

También valoro lo que nos acaba de exponer respecto a los planes y proyectos que tiene su Dirección General para mejorar la lucha contra la delincuencia organizada, y en este caso el terrorismo, y ha comenzado diciendo que felicitaba al colectivo policial por el éxito en la detención o desarticulación del grupo terrorista del 11 de marzo. ¿Incluye en esa felicitación al señor Díaz de Mera, su antecesor, y a los que tuvieron la responsabilidad de dirigir, también en términos políticos, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Ante todo, gracias por sus palabras y sus felicitaciones, señor Del Burgo. Lógicamente, en lo que se refiere a la investigación del atentado y al apresamiento de sus autores, por supuesto que a mí no se me caen los anillos si tengo que extender la felicitación al anterior director general de la Policía.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Muchas gracias.

Como sabe, una de las principales funciones de esta Comisión, además de tratar de establecer conclusiones sobre cómo mejorar nuestros servicios de seguridad, es tratar de averiguar qué pasó en torno al 11 de marzo. Por tanto, le voy a hacer algunas preguntas relativas al estado de las investigaciones. No quiero que rompa usted ningún secreto sumarial, pero por la experiencia que tenemos en este tipo de cuestiones sabemos cómo las investigaciones policiales que se anticipan a la desarticulación de los terroristas muchas veces, a pesar de que haya secreto de sumario, son conocidas por la opinión pública a través del propio Ministerio del Interior. Como en este momento se ha producido lo que se ha dado en llamar un apagón informativo del Ministerio del Interior, aprovecho su presencia entre nosotros para preguntarle si puede decir cuál es el estado actual de las investigaciones relativas a la autoría del atentado del 11 de marzo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Con mucho gusto. Yo no voy a desvelar, y usted me comprenderá, detalles de las investigaciones en curso y las llevadas a cabo por razones obvias, pero sí le diré que fruto de ese esfuerzo investi-

gador se ha procedido, desde la constitución del actual Gobierno, por poner una fecha —ya que usted aludía a ese supuesto apagón informativo—, a la detención y puesta a disposición judicial de quince personas, de las cuales ocho continúan actualmente en prisión. Ese esfuerzo investigador al que yo aludo, señor Del Burgo, es continuador, lógicamente, del realizado con anterioridad a la constitución del actual Gobierno. Durante este período —y le quiero refrescar la memoria— se detuvo a 42 personas, de las cuales 14 siguen actualmente en prisión. Lógicamente, y para concretar más la respuesta a la pregunta que hace S.S., en cualquier caso, hay que distinguir las investigaciones de la Policía cuando actúa en funciones de Policía judicial —que, como usted sabe perfectamente, y en virtud del artículo 126 de la Constitución, se debe en su actuación a las instrucciones que recibe de los jueces, de los tribunales y, en su caso, del ministerio fiscal— y las investigaciones que se realizan por la Policía estricto sensu. En ese sentido, por una parte, no hay apagón informativo del ministerio y, por otra, el esfuerzo investigador que lleva a cabo la Policía en este momento no sólo es arduo, sino también eficaz. También le digo que, en los próximos días, cuando nos lo permita el juez que lleva la instrucción del caso, se conocerán los frutos que han surgido de ese esfuerzo investigador por parte de la Policía y que yo le acabo de mencionar. Si me lo permite, señor Del Burgo, no coincido con usted en el calificativo de apagón informativo. Usted estará de acuerdo conmigo en que cada administración tiene su política de información. Unos son más proclives a dar ruedas de prensa cada media hora y otros son más proclives a ser respetuosos con el procedimiento investigador y con las competencias de los tribunales de justicia.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Interpreto de sus palabras que cuando el señor ministro del Interior estaba informando, casi en tiempo real, de todo lo que pasaba entre los días 11 y 13 de marzo, no estaba sujeto a lo que son los comportamientos normales en las investigaciones policiales y judiciales? Eso es lo que yo he entendido de sus palabras.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Eso lo interpretará usted, porque yo no he dicho eso en absoluto. (**Rumores.**)

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Sí, ha dicho que ha habido dos estilos diferentes: uno que daba ruedas de prensa cada media hora y otros que son mucho más respetuosos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Pero no me he referido a que un estilo corresponda a una administración concreta y otro estilo corresponda a otra. Ha sido un modo de hablar. (**Risas.—Rumore.—El señor Martínez-Pujalte López: Se le ha ido la lengua.**)

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Lo entiendo, señor García Hidalgo.

Quisiera preguntarle, por tranquilidad de la opinión pública, si el terrorista que logró burlar el cerco policial en Leganés, después de alertar a sus compañeros de la presencia de los GEO, ha sido detenido o está en libertad todavía.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Que me conste a mí, no ha sido detenido.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Respecto a los terroristas que no han sido detenidos, que formaban parte del grupo que atentó el 11 de marzo y que conservan una parte de la dinamita de Avilés, ¿cree que constituyen un peligro todavía para la sociedad española?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Por supuesto que constituyen un peligro y, precisamente porque constituyen un peligro, la Policía Nacional empeña su esfuerzo investigador.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: En cuanto a los ciudadanos supuestamente búlgaros, que hablaban en perfecto castellano, que fueron los compradores de los teléfonos móviles, ¿se sabe algo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Como le he dicho anteriormente, esa investigación está en sede judicial y, como sabe usted perfectamente, en un Estado de derecho, la investigación judicial prima sobre los procedimientos administrativos de esa investigación. En ese sentido, yo lamento no poderle decir nada, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: En cuanto a la extradición a España de *el Egipcio* —que ha declarado en Roma, al ser detenido en Milán—, que desde hace dos años y medio venía preparando el atentado, ¿se sabe algo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Sigue su oficial, señor Del Burgo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¿Han tenido ustedes oportunidad de interrogar a *el Egipcio*?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No, señor.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Sabe si se han podido descubrir las relaciones que tenían este grupo de terroristas marroquíes que atentaron en España, con el integrismo islámico de Marruecos?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Le repito, señor Del Burgo, que estas cuestiones, y sin ánimo de obstaculizar los traba-

jos de la Comisión, están judicializadas. Por una parte, están judicializadas y, por otra, pertenecen a la investigación policial, en sentido estricto. Por razones obvias de discreción y para no malograr el resultado de las mismas, yo no le puedo decir nada, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Me hago cargo, señor García Hidalgo.

¿Me podría decir por qué el actual comisario general de Información, en el mismo lugar donde se sienta usted ahora, nos dijo que la Policía no consideraba oportuno realizar ninguna investigación sobre los confidentes?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No seguí la comparecencia del comisario general de Información. Yo no sé lo que dijo el comisario general de Información, pero a mí me consta que en su momento se hizo una investigación en la Dirección General de Policía sobre los confidentes, en concreto sobre el confidente que afectaba al Cuerpo Nacional de Policía.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Tiene conocimiento o alguien le ha informado, de que el cuñado del confidente Suárez Trashorras ofreció dinamita a miembros de ETA y al marroquí, y también confidente, Rafa Zouhier?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Le repito, señor Del Burgo, que esos asuntos pertenecen a la instrucción del sumario y sobre eso yo no puedo opinar.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Ha leído el informe de la Comisaría de Avilés sobre la actividad del confidente Suárez Trashorras?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¿De la Comisaría de Avilés o del inspector de Avilés?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: No, el que se nos ha remitido a la Comisión a través de los cauces reglamentarios.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No de la comisaría, sino del inspector. Lógicamente lo he leído, señor Del Burgo, sí.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Por tanto podemos hablar de ese documento. ¿Cómo es posible que el señor Suárez Trashorras informara a su contacto en Avilés que había trabado amistad con unos moritos de Madrid traficantes de droga en Galicia y en el País Vasco y, pese a que aquellos viajan a Avilés, e incluso en febrero de 2004 asisten a la boda del confidente, sospechoso, por otra parte, de traficar con dinamita, no se les identifica porque, según informa —lo dice el

informe policial— a su contacto, sus amigos no tienen nada que ver con drogas?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¿Me pide la opinión sobre eso?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Sí, que me lo valore, si le ha llamado la atención al leer este documento.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Eso o se lo pregunta usted al juez, y el juez le dirá lo que pueda si no forma parte del secreto del sumario, o se lo pregunta al anterior responsable de la Dirección General de la Policía.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: No. Este informe se realiza precisamente por la investigación que ordena el anterior director general de Policía, usted ha dicho que lo ha leído y yo le pregunto su opinión sobre este informe. Es un informe que usted conoce y, por lo tanto, le pregunto, no al juez sino a usted, si le ha llamado la atención la lectura de ese párrafo. A mí me ha llamado poderosamente la atención, pero si a usted no le ha llamado la atención, no tengo nada que decir.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Para que no pueda usted sospechar que me quiero ir por las ramas, sí que quisiera, señor Del Burgo, extenderme sobre este asunto, si usted lo considera oportuno.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Está en su derecho.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Con relación a este asunto puedo manifestar que tenemos, por un lado, los autos del Juzgado Central de Instrucción número 6 y, por otro, los informes elaborados por el inspector jefe del Grupo de Estupefacientes de Avilés, a uno de los cuales usted hacía referencia. Lógicamente me tengo que remitir, a los efectos de investigación de esta Comisión, a dichos autos y a dichos informes. No obstante, señor Del Burgo, y por si les puede ayudar en sus investigaciones parlamentarias, convendría recordar, por una parte, el intercambio de notas e informes entre el actual secretario de Estado de Seguridad, don Antonio Camacho, y la Dirección General de la Policía a partir del día 29 de abril y, por otra parte, cierto dato procesal que yo considero sumamente importante, es un dato procesal en el tiempo no del sumario, que le comentaré al finalizar. El día 29 de abril, cuando yo no he tomado todavía posesión, el actual secretario de Estado de Seguridad, don Antonio Camacho, dice: En el diario *El Mundo* del día de hoy aparece una noticia en la que se informa que Emilio Suárez Trashorras, detenido por su presunta implicación en los atentados del pasado 11 de marzo, trabajaba con el Cuerpo Nacional de Policía con anterioridad a los mismos, como confidente. Por ello al

recibo del presente escrito —que va dirigido al entonces director general de la Policía— iniciará una investigación para conocer las circunstancias de la colaboración de la referida persona con unidades de esa dirección general de la que me dará cuenta, así como si fuera procedente, a la autoridad judicial competente. En función de este requerimiento se producen unos informes que desembocan en esa nota a cuyo párrafo pertenece el redactado por el inspector jefe de Avilés y le repito, señor Del Burgo, que no estoy aquí para opinar sobre párrafos y sobre informes. **(El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.)** Yo me limité, en su día —si me permite continuar y no me interrumpe, por favor, señor Martínez-Pujalte—, a cumplir con mi obligación, que era remitir a la autoridad competente, en este caso el secretario de Estado de Seguridad, el informe correspondiente, informe que también fue remitido, en su momento y por el conducto oficial, a la autoridad judicial competente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Interpreto de sus palabras que con eso dieron por cerrada la investigación?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Dimos cumplida cuenta de lo que correspondía hacer en ese momento a la Dirección General de la Policía, la anterior y la siguiente, en el principio de continuidad administrativa. Pero, le repito, desde el momento que ese informe pasa a manos de la autoridad judicial competente, ese asunto pasa a formar parte del sumario. Y no en vano —y eso era lo que le quería decir— en días posteriores, el propio inspector jefe del Grupo de Estupefacientes de la Comisaría de Avilés fue citado a declarar por el juez Del Olmo al Juzgado Central de Instrucción número 6. Con lo cual se reafirma el dato de que era un asunto judicializado y que de ese cauce, lógicamente, a día de hoy no nos podemos salir. Salvo que como usted sabe perfectamente, señor Del Burgo, hay sucesivos autos del propio juez Del Olmo levantando parcialmente el secreto del sumario (a esto me remito y con esto yo doy por terminada esta intervención en relación con este asunto; creo que usted habrá tenido acceso también a la lectura de este auto que, repito, levanta parcialmente el secreto del sumario) en donde dice el propio juez: La investigación de los atentados del 11-M en modo alguno puede verse afectada por la condición, supuesta o no, de confidente de la Policía de dos de los detenidos, Rafa Zouhier y Jose Emilio Suárez Trashorras, ya que no transmitieron ningún dato a las Fuerzas de Seguridad sobre la preparación de la acción terrorista. Y sigue también —y permítame que me extienda, señor Del Burgo— En atención a lo que consta en las actuaciones, en modo alguno transmitieron dato alguno sobre los preparativos, intenciones o actuaciones que podrían estar realizando sus conocidos para la perpetración de acción alguna de carácter terrorista. Y más adelante —y con esto termi-

no, señor Del Burgo—: En ningún momento antes del 11-M, José Emilio Suárez Trashorras transmitió al policía de Avilés, del que era confidente, ningún dato relativo a preparativos de los atentados. El ex minero explicó en este juzgado que nunca dijo al policía que los moritos, como él los identificaba, se interesaban por sustancias explosivas o detonadores, aunque le dijo que se dedicaban al tráfico de drogas en la zona de Cantabria.

Esto es lo que yo sé, esto es lo que sabe el juez y esto es lo que el juez ha puesto en conocimiento de la opinión pública, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Insisto. Ustedes dan por cerrada la investigación con estos hechos que usted está revelando aquí y, por lo tanto, no tiene nada más que decir sobre los confidentes.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Permítame, señor Del Burgo, con todo respeto, es que yo otra cosa no puedo hacer. Usted sabe perfectamente que si está abierta la vía judicial, no se puede, en el caso de que se considere necesario y conveniente, abrir la investigación interna o la investigación administrativa, para ser más preciso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Yo discrepo de usted. Creo que se puede perfectamente hacer esa investigación interna, sobre todo después del análisis de documentos que ustedes mismos han facilitado a esta Comisión y que, desde luego, suscitan absoluta perplejidad como consecuencia de su contenido. Yo le estoy preguntando si no le llaman la atención esas cuestiones que decía en la pregunta anterior. Si no le llama la atención cuando lo lee, usted me dice: No me llama la atención. Y me quedo quieto, ya está.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Señor Del Burgo, perdone mi insistencia, insistencia por insistencia. Yo le digo que si el asunto está en sede judicial, ni yo en concreto, ni ninguna otra autoridad del Ministerio del Interior puede abrir otra vía de investigación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Bien, de acuerdo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Salvo la Policía, pero en funciones de Policía judicial y a las órdenes del juez que lleva el caso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Vale. Pero le voy a seguir preguntando, ya una opinión personal, por lo menos una opinión personal. ¿Usted cree posible que varios de los moritos, como se dice en el informe —esta expresión de los moritos es de los repugnantes criminales del 11-M, expresión con la que se les alude en ese informe que tenemos— visitaran frecuentemente al confidente Suárez Trashorras en Avilés, asistiendo en febrero de 2004 a la boda del señor Suárez Trashorras,

sin que ello llamara la atención a sus contactos en la Policía, pese a que unos meses antes les había informado que sus nuevos amigos moros se dedicaban al tráfico de drogas en Galicia y en el País Vasco? ¿A usted le parece que ésta es una situación normal, que no excita, no su curiosidad, sino simplemente el deseo de conocer la verdad?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Pero eso, ¿me lo pregunta como ciudadano o como director general de la Policía?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pues como director... Yo no soy director general de la Policía. Yo, desde luego, si estuviera en su cargo, en su cargo sí lo haría.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¿Pero me lo pregunta a mí como ciudadano o como director general de la Policía?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pues como director general de la Policía.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Como director general de la Policía, me remito a lo que le he dicho anteriormente, señor Del Burgo. Yo no sé si es que...No estoy hablando en euskera precisamente, o sea que usted me entiende perfectamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿O sea que usted no puede valorar un documento que usted mismo nos ha traído a la Comisión?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Que yo no puedo valorar, porque entra dentro del terreno de lo opinático. Otra cosa es lo que valore el juez y las actuaciones que crea conveniente iniciar el juez que lleva el caso

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Seguimos en el terreno de lo opinático.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): En cualquier caso, tendrán que opinar aquellos que ostentaban responsabilidades cuando esos hechos ocurrieron.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Vale. Pues como usted ha vivido en un teatro de operaciones de ETA, le voy a preguntar una cosa que no tiene nada que ver con lo que estamos hablando y que no sé si ha suscitado o no su interés. Hace poco en la prensa asturiana se publicó que un abogado llamado Tejada, que era el abogado de un narcotraficante que estaba en la cárcel, había ofrecido hace año y medio aproximadamente conducir a la Policía al lugar donde había un gran número de explosivos dispuestos para ser vendidos a ETA, precisamente en las mismas fechas en que se produjo el atentado de Santander del 2 de diciembre de

2002. ¿Qué le suscita esta denuncia hecha por ese abogado Tejada?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Le vuelvo a repetir, señor Del Burgo, que usted me habla de unos años y de unos acontecimientos que yo puedo conocer, pero a título de ciudadano. Usted me está preguntando por una época y por unos acontecimientos...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Cuando usted es director general de la Policía...

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Todo este tema está judicializado, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: No, este tema no está judicializado, señor García Hidalgo, porque esto en principio no tiene nada que ver con lo que se está tratando del 11-M en el juzgado del señor Del Olmo, sino que es un acontecimiento absolutamente diferente. ¿A usted no le llama la atención que ese abogado hubiera manifestado a la Policía y a la Fiscalía de Asturias que había un narcotraficante que estaba dispuesto a conducir a la Policía al lugar donde se encontraban almacenados explosivos en gran número para ser vendidos a ETA? Y da la casualidad de que eso se produce en las mismas fechas en que ETA atenta en Santander, el 2 de diciembre de 2002.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¿Qué fecha me ha dicho, 2002?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Perdona, esta es una cuestión que se produce hace unos días, cuando usted ya es director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Pero sobre hechos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Y le estoy preguntando si esa noticia no excita su capacidad de reacción para saber si, efectivamente, eso pudo ser cierto o no.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¿Cuándo ocurren esos hechos, señor Del Burgo?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Los hechos son de 2002. El atentado de ETA es de 2002.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Pues exactamente, si es el 2002, pregunte usted si... **(El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pujalte, por favor.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No le he oído, señor Martínez-Pujalte.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Sigamos. No es relevante.

Le voy a preguntar otra cosa. ¿Cómo valora el hecho de que el automóvil que ETA hizo explotar en un aparcamiento de Santander en diciembre de 2002 hubiera sido robado en Avilés y en concreto en la calle sin salida donde se encuentra el domicilio y el garaje del confidente Suárez Trashorras, investigado a su vez por la Policía y la Guardia Civil por un posible tráfico ilegal de dinamita? ¿Valora usted eso? ¿Le sugiere algo esto?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Señor Del Burgo, me vuelve usted a hablar del año 2002. ¿Qué quiere que le diga yo sobre el año 2002? Usted me habla de ese intento de atentado en Cantabria y está mezclando una serie de hechos y fechas. Son hechos y fechas sobre las que yo no tenía ninguna responsabilidad en esta Administración, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Es que eso no le hace suponer que a lo mejor una vía de investigación que está sin explorar es la que conduciría a una conexión con ETA, por ejemplo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Pero eso será cuando lo diga el juez competente, el juez que lleve el caso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Pero por qué el juez? ¿Es que usted está de oyente en este asunto?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No estoy de oyente, por supuesto que no.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: En todo este asunto usted de oyente.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¡Qué voy a estar de oyente! Pero usted pregúnteme sobre asuntos que ocurren...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Lo que está demostrando es que usted está de oyente y que no le importa nada de lo que se está diciendo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Pregúnteme sobre asuntos que ocurren durante mi mandato, pero no me pregunte sobre hechos de 2002.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Esto, señor García Hidalgo, se ha revelado después de su mandato como director general de la Policía. **(El señor Cuesta Martínez: No.)** Después, después. Se ha hecho público recientemente. **(El señor Cuesta Martínez: Vosotros lo sabíais de antes.)**

Ahora le voy a preguntar más cosas. Vamos a seguir. ¿Sabía que uno de los implicados en el 11-M era presidente de una asociación islámica asturiana? Pregunto, no sé si lo sabe o no.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Señor Del Burgo, perdone si soy impertinente. Ya le he dicho que sobre el tema de los confidentes y sobre todos los asuntos que están judicializados iba a decir lo que he dicho y no voy a decir nada más sobre ese asunto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Cree que es una pura casualidad el hecho de que las dos caravanas de la muerte, la que desde Avilés llega a Madrid con los explosivos que se utilizan en el atentado del 11-M y la caravana de ETA, que pretendía también atacar en Madrid, salieran hacia su destino prácticamente a la misma hora? ¿Usted piensa que es una pura casualidad o es que también eso es secreto del sumario?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Son cosas que ocurren, señor Del Burgo, cuando yo no soy director general de la Policía. Eso imagino que usted se lo habrá preguntado a...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Le estoy preguntando qué piensa usted sobre este hecho.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No tengo opinión sobre eso porque no afecta al objeto de mi comparecencia, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: O sea, ¿que usted como director general no tiene obligación de investigar todo lo que hace referencia al 11-M y a la posible...? ¿Usted me está diciendo que no quiere investigar nada en relación con una posible conexión de ETA?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Por favor, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Por favor, no.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No me haga que me enfade.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Enfádense si quiere; está usted en su derecho de enfadarse conmigo todo lo que quiera.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Yo le he dicho al principio, señor Del Burgo, que todos los esfuerzos de la Policía van encaminados a esclarecer todo lo acontecido el 11-M a las órdenes del juez encargado del caso. ¿Qué más quiere que le diga?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Como hace unos días el señor comisario general de Información nos dijo aquí que no se estaba haciendo ninguna información, ninguna investigación ni sobre los confidentes ni sobre la posible conexión de ETA y ahora resulta... ¿En qué quedamos?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Hemos estado hablando largo tiempo de la información que se hizo sobre los confidentes a instancias y por orden del actual secretario de Estado de Seguridad. Yo creo que eso ha quedado perfectamente claro, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Sí, pero da la impresión de que eso ha quedado cerrado.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Se hizo, se elevó al secretario de Estado de Seguridad y al juez competente del caso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Y punto.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Y a partir de ahí el juez toma una serie de medidas. Entre ellas lo que le acabo de leer de los autos, a la vista de los cuales se levanta parte del sumario. Eso es lo que le puedo decir, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Yo le quería preguntar qué le parece que la venta de los explosivos del 11-M se produjera con la participación de al menos tres confidentes de la Policía y de la Guardia Civil, si eso no le suscita ninguna inquietud o ninguna curiosidad intelectual.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Le vuelvo a repetir que me remito a mis anteriores contestaciones, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Es decir, que eso está judicializado?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Efectivamente.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Pero están investigando?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): La Policía, en funciones de Policía judicial, y a las órdenes de tribunales y jueces, está investigando mañana, tarde y noche, señor Del Burgo. Lo que pasa es que yo no puedo decirle nada, porque por imperativo legal yo no puedo inmiscuirme en las investigaciones. La Policía judicial, como le he dicho antes, en virtud del artículo 126 de la Constitución, actúa a las órdenes de los jueces, tribunales y en su caso del ministerio fiscal.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pero, insisto, es una cosa que me produce perplejidad, porque hace una semana el señor comisario general de Información nos dijo que no están investigando nada; ahora resulta que están investigando.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Yo le he dicho lo que le he dicho, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Bien, ahora le voy a preguntar cosas que a lo mejor usted sabe por su especial vinculación con el País Vasco. ¿Sabía usted que tanto ETA como su brazo político, la ilegalizada Batasuna, han mantenido contactos con otras organizaciones terroristas o movimientos de liberación nacional de países árabes y de corte islamista, como la Hezbolá libanesa y la GIA argelina?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¿A qué época se refiere S.S.?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Históricamente.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Yo le puedo decir —ahora sí que le hablo como ciudadano y como estudioso, permítame la vanidad, del fenómeno terrorista— que por lo que yo sé e incluso por lo que se ha dicho en esta Comisión por expertos, al menos mucho más expertos que yo en la materia, es que los contactos de la banda terrorista ETA a nivel internacional, como mucho, se han limitado en la década de los noventa y sobre todo para utilizar infraestructuras a nivel de entrenamiento. Más allá, yo como estudioso —y se lo digo como estudioso a nivel particular y modesto estudioso, señor Del Burgo— y por lo que han dicho aquí expertos en la materia —y yo he tenido oportunidad de escuchar en esta Comisión—, de ahí no ha pasado la cosa.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Le voy a seguir haciendo una serie de preguntas en relación con todo esto.

¿Sabía usted que Mohamed Atta, de la red europea del Frente islámico internacional para la lucha contra los hebreos y los cruzados, que se suicidó en el atentado contra las torres gemelas de Nueva York, acompañado de un tal Siri Moumen Al Sairi, mantuvo una entrevista en una calle situada en el Barrio Gótico de Barcelona con un miembro de la banda terrorista ETA, donde se planteó la posibilidad de atentar contra la cumbre de la Unión Europea cuando el semestre de la Presidencia española?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): A mí no me consta eso, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Sabía usted que personas relacionadas con la izquierda abertzale

estuvieron presentes como escudos humanos en el cerco del ejército israelí a Yasser Arafat, en Ramala, al comienzo de la Intifida?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Lo leí en la prensa estando en Vitoria.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Sabía usted que en marzo de 2002 se detectó la presencia de tres terroristas de ETA en un campo de Al Qaeda en Afganistán, donde se entrenaron en el uso de misiles *Stinger*?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Algo leí en la prensa también.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Sabía que después del atentado contra las Torres Gemelas hubo contactos de ETA con Yasser Said Mohamed, número 3 de Al Qaeda, antes de su detención en la ciudad paquistaní de Peshawar y que estos contactos se habrían producido en Líbano e Hispanoamérica?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No me consta ese dato histórico.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Sabía que ésta pudo estar detrás del asesinato del embajador Pedro de Arístegui, en Beirut, en 1989, padre de nuestro compañero Gustavo, después de haber fracasado en su intento de asesinarlo en San Sebastián?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No tengo información sobre eso.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Sabía usted que ETA ha mantenido relaciones con Ansar allIslam, rama kurda de Al Qaeda, dirigida con Abu Musa al Zaraqawi presunto autor de la masacre del 11 de septiembre y que uno de los implicados en los atentados de Madrid estaba vinculado a dicha rama del terrorismo kurdo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No me consta eso, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Sabía que en 1993 miembros de ETA se reúnen con otros grupos terroristas en la capital de Sudan Khartoum y contactan con la organización terrorista de Osama bin Laden.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¿Me está hablando del año 1993?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Sí, del año 1993. Me consta que no se dedicaba a esas cosas.

¿Sabía que Mikel Albizu, alias *Antza*, y otros miembros de ETA tuvieron una reunión en Bruselas a finales

del año 2000 con varios miembros de Al Qaeda entre ellos Tariq Maaroufi, tunecino, ideólogo del Grupo Salafista para la Predicación y el Combate y Saad el Afgani, ex dirigente del grupo islámico armado GIA, de Argelia?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): En mi calidad de parlamentario vasco no fui informado de eso, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Conoce que Imad Mughniyeh, dirigente de la Hezbolá libanesa ha defendido con frecuencia, la conveniencia de estrechar las relaciones con ETA?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Si usted lo dice será así.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: No, yo no lo digo; yo se lo pregunto solamente.

¿Sabía que algunos medios de comunicación extranjeros han informado sobre la presunta presencia de terroristas detenidos en Cuenca en vísperas de las elecciones generales, en la ciudad de Bagdad antes de su caída en la guerra última?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No me consta, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Sabía usted que la ruta elegida por los terroristas de ETA que fueron detenidos en Cuenca unos días antes de las elecciones para introducirse en Madrid era una ruta que los aproximaba a Morata de Tajuña, donde los terroristas islamistas prepararon los artefactos explosivos utilizados en el atentado del 11-M?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No era yo director general, todavía.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Sabía que en 1998 la Policía española expulsó de España un diplomático iraní llamado Rahman Dezfouli sospechoso de mantener contactos regulares con ETA?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): En mi calidad de parlamentario vasco no fui informado en el año 1998 sobre extremo, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Sabía que se ha interceptado correspondencia de miembros de la banda terrorista ETA donde hablan de la posibilidad de realizar una acción concertada con el terrorismo islamista, a fin de conseguir que el Estado español se doblegue?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No tuve conocimiento en mi

calidad de parlamentario vasco de esos asuntos, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Sabía que se ha afirmado que los servicios secretos italianos han detectado en fecha reciente encuentros entre etarras y miembros de Al Qaeda al norte de Italia?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No me consta.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Sabía que Silvio Berlusconi, en función de la información facilitada por los servicios secretos italianos, defendió días después del atentado que no se podía descartar la participación de ETA en los mismos?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No me consta, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Qué tiene que decir sobre el documento policial relativo a Josu Ternera que se publica en el diario *El Mundo* de hoy?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Perdón, no he leído el diario *El Mundo* de hoy.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Yo se lo aclaro.

Josu Ternera el 14 de febrero dijo, según alguien que informó de esto a la Policía: Se van a enterar los españoles dentro de unos días de lo que somos capaces.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Efectivamente, es un documento que figura en los archivos policiales. Creo recordar, me parece que redactado por la Jefatura Superior de Extremadura.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Qué le sugiere ese documento?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Nada en especial.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Le deja frío?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No, por supuesto que no me deja frío. Yo sé quien es Josu Ternera, le he tenido, desgraciadamente, de compañero de escaño en el Parlamento vasco. No me deja frío.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Merecería la pena investigar sobre eso?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Por supuesto que si hay que investigar se hará.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Esto no está bajo secreto sumarial.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No estoy diciendo que esté en el sumario. Esto es una cosa que hoy sale en la prensa y que lógicamente cuando lo vea tomaré las medias pertinentes, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Han conseguido averiguar si ha habido contactos en las cárceles españolas entre terroristas de ETA y personas vinculadas al atentado del 11-M?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): A mí no me consta eso. Desde que yo soy director general de la Policía no me consta ningún contacto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Cree que de no haber quedado frustrado el intento de ETA de introducir los explosivos en Madrid podríamos estar en presencia de dos atentados simultáneos: uno, de origen islamista y otro etarra?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No me consta. Yo no ostentaba responsabilidad en aquella época y no tengo elementos suficientes para emitir un juicio.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Sería posible que ETA hubiera acudido para abastecerse de armamento a los mismos canales de tráfico de armas de origen búlgaro que los supuestamente utilizados por los terroristas del 11-M para adquirir las metralletas que portaban en el piso en Leganés?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No voy a hacer elucubraciones, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Es cierto que la banda terrorista ha utilizado en sus atentados con explosivos preferentemente Goma 2, como por ejemplo en el atentado contra José María Aznar, y que asimismo ha utilizado otras marcas de explosivo como la dinamita Titadyne, ciertamente?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No me consta eso. Con esa precisión que usted me dice no me consta.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Conoce que en algún momento ETA haya podido utilizar en el mismo ámbito territorial y espacio temporal distinto tipo de explosivo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No me consta ese dato, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pues se lo voy a decir yo. En Leiza cuando atentó contra mi compañero de UPN, José Javier Múgica, utilizó un explosivo distinto del que casi al mismo tiempo utilizó contra la Caja de Ahorros de Lekunberri, dinamita de distinta marca. Se lo informo.

¿Si el 11-M se hubiera producido una explosión con cloratita habría que haber desechado la autoría de ETA por no haber utilizado Titadyne?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Yo sobre esos acontecimientos, señor Del Burgo... Al inicio de mi intervención he marcado unos límites de orden temporal y de orden competencial y le ruego que, dentro de lo posible, usted respete esos límites, porque yo no me voy a salir de ellos, se lo adelanto, señor Del Burgo. Yo no estoy aquí para hacer elucubraciones.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: A la vista de todo lo que yo le he preguntado, ¿no cree usted, como director general de la Policía, porque ahora es director general de la Policía, que valdría la pena que se tuviera más en cuenta la posibilidad de investigar sobre una posible relación entre ETA y los grupos terroristas del 11 de marzo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¿Si valdría la pena?

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Cree usted que vale la pena abrir esa vía de investigación?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Le voy a contestar sinceramente, señor Del Burgo, y con toda neutralidad. Yo no veo ningún fundamento ni ninguna utilidad emplear esfuerzos por esa vía. Se lo digo particularmente, porque a mí, como he dicho al principio, fruto de mi experiencia en otros cargos también relacionados con la seguridad del Estado en el pasado, como usted bien sabe, fruto de lo que he podido estudiar y fruto de informes que he leído, incluso la doctrina al uso, me parece que esas relaciones, como le decía anteriormente, desde el punto de vista operativo, no han existido nunca.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Pero lo han investigado? ¿Cree usted que vale la pena investigarlo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¿Si vale la pena investigarlo? Si hay medios y hay algún indicio que nos pueda llevar a seguir una pista fiable, qué duda cabe que merecería la pena, pero, señor Del Burgo, yo no he encontrado ningún indicio que me permita instar una investigación de ese tipo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Es decir, usted no va a ordenar que se abra esa investigación.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): De momento, no creo prioritario ese asunto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿No cree usted prioritario establecer la posibilidad?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¿Establecer las posibles conexiones...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Todo son casualidades. Le parece a usted que todo son casualidades.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No, de casualidades es usted muy aficionado a hablar, por lo que veo, y a escribir, por cierto.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: No, no, yo no soy aficionado...

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Lo digo por el artículo suyo del otro día.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: No, no. Señor presidente, quiero aclarar el asunto. Es que, cuando hablamos de estas cosas, entonces los comparecientes nos dicen que son casualidades. Por tanto, no es que yo sea aficionado a hablar de casualidades, son los que han venido bajo sus órdenes los que nos han hablado de casualidades. Por tanto, yo hago una remisión a las casualidades. Es una casualidad que la furgoneta del atentado de Santander de 2002 fuera robada en la puerta de la casa del señor Suárez Trashorras, como es una casualidad que las caravanas de la muerte salieran en la misma fecha, como hay otras muchas casualidades sobre este asunto, y usted me dice: No encuentro nada interesante como para abrir la investigación sobre esa posibilidad.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Literalmente, yo no he dicho eso, señor Del Burgo. Yo le he dicho, con mucho respeto, que si yo, en el transcurso de las investigaciones, encontrase un indicio, al menos un indicio, que me hiciese pensar que merece la pena ir por esa vía en la investigación, no le quepa la menor duda que lo haría, pero es que, hasta ahora, no lo he encontrado.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Bien. No cambiemos de tercio, y con ello, señor presidente, voy a terminar.

Para usted, como vasco comprometido en la lucha contra el terrorismo, me consta que la lucha contra ETA es una prioridad esencial, no solamente contra ETA sino contra toda clase de terrorismo. ¿Es así?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Por supuesto que sí, señor Del Burgo, faltaría más.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Cómo explica entonces que haya confiado la Comisaría General de Información, que es una de las unidades clave para la lucha contra el terrorismo, a una persona que no tiene ninguna experiencia en la lucha contra el terrorismo? ¿Se lo han impuesto por razones políticas?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): En absoluto, señor Del Burgo. El nombramiento ha sido propuesto por mí al ministro del Interior. El comisario Rubio presenta una magnífica hoja de servicios, es un gran profesional, a mi modo de ver, y la lucha antiterrorista en la Comisaría General de Información, a mi modo de ver, está en buenas manos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Le parece adecuado que en vísperas de su comparecencia ante esta Comisión el señor Rubio visitara la sede socialista de Gobelos?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Esa pregunta creo que fue formulada, no sé si por usted o por su compañero Martínez-Pujalte, no lo recuerdo...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Por mí.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Fue formulada al propio interesado, al comisario general de Información.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Se acogió a su derecho constitucional a no contestar.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Y yo me remito a esa contestación.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Pero yo no le he dicho que usted diga si es verdad o no, yo le digo si le parecería adecuado que eso se hubiese producido.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¿Me lo pregunta ahora? En cuanto a si me parece adecuado o no, su propio grupo parlamentario, según tengo entendido y no estoy mal informado, ha formulado una pregunta al ministro del Interior, a cuya contestación, cuando se produzca, yo me remito.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Como responsable de la seguridad del Partido Socialista de Euskadi, no sé si lo era el 11 de marzo...

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Seguía siéndolo, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ...lógicamente, se ocupaba muy directamente de todo lo que pasaba en el Partido Socialista en Euskadi, o simplemente por su condición de residente o ciudadano del País Vasco ¿tuvo conocimiento de que el diputado Marina, a quien respeto profundamente, quede bien claro, por su condición de víctima del terrorismo, se manifestó ante la sede de la subdelegación del Gobierno en Bilbao contra el PP en la jornada de reflexión?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No tengo conocimiento de eso, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: ¿Le consta, por la misma razón, que el actual presidente del Senado se jactaba públicamente de que su hija había acudido en Vitoria a las manifestaciones del día 13 contra el PP?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No tengo conocimiento de esa jactancia.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: No tengo más preguntas en este turno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergencia i Unió, el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ**: Voy a ser muy breve, empezando por agradecerle al señor García Hidalgo su comparecencia, su paciencia y por lo que augura ser una larga comparecencia, ya que acabaremos un poco tarde hoy.

Entendemos perfectamente en nuestro grupo sus limitaciones en el orden temporal que comentaba —usted tomó posesión el 4 de mayo— de carácter judicial, en tanto en cuanto hay una investigación judicial en marcha y esto marca límites a las informaciones que pueda ofrecer a esta Comisión...

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): La competencial también.

El señor **GUINART SOLÁ**: También la competencial.

Usted ha empezado explicando lo que esperábamos que, en parte, haría, que eran los proyectos de futuro y cuáles eran las medidas inmediatas de cara a reforzar los medios, tanto materiales y, sobre todo, humanos, para luchar con una eficacia mayor en contra del terrorismo en sus nuevas formas. Usted ha hablado de 40 incorporaciones de nuevos funcionarios, de 150 plazas nuevas, de cubrir vacantes, de unos 500 funcionarios que van a aumentar la dotación de personas que han de coadyuvar a una mayor eficacia en esta tarea. También ha hablado de mayores inversiones en medios materiales, sobre todo, en nuevas tecnologías. ¿Usted considera que este incremento es sustancial en relación a la anterior dotación de medios? Si lo considera, ¿cree usted que esto es porque antes estábamos infradotados

en este ámbito y ha habido necesidad de hacer ese incremento notable, o realmente la amenaza no era tan grave y la anterior dotación de medios humanos y materiales eran suficientes por el nivel de amenaza terrorista que había en aquellos momentos?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Gracias, señor Guinart por sus palabras.

Para ser concreto, y lo he dicho al principio, el hecho de que el ministerio a instancias del propio titular, el propio ministro del Interior, ponga en marcha la elaboración de un plan, del cual una parte importante corresponde elaborar e implementar a la Dirección General de la Policía, se parte de la idea de que se consideran insuficientes las dotaciones presupuestarias para hacer frente al terrorismo islamista. Tan es así que nosotros consideramos —es nuestra opinión, los presupuestos pasarán por la Cámara y cada grupo podrá pronunciarse al respecto— que de un presupuesto que haga referencia, por ejemplo, a la lucha contra el terrorismo islamista, sumando las partidas o consignaciones presupuestarias que hacen referencia tanto a gastos de funcionamiento, es decir, capítulo 1 y capítulo 2, e inversiones, capítulo 6, ascienden aproximadamente en el vigente ejercicio en los presupuestos aprobados en 2003 para el ejercicio de 2004 aproximadamente 4,5 millones de euros, y nosotros queremos elevar esta consignación presupuestaria total, repito en el apartado de lucha contra el terrorismo islamista, a más de nueve millones de euros. Esto creo que da una idea de lo que es la apuesta en este caso presupuestaria del actual Gobierno para hacer frente a la amenaza del terrorismo islamista.

El señor **GUINART SOLÁ**: Usted ha hablado en su intervención inicial también de la necesidad de una mayor coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Incluso hablaba usted de equipos conjuntos de investigación, como una previsión de futuro entre la Guardia Civil y la Policía Nacional, tanto a nivel de organismos centrales como a nivel territorial. Usted no ha citado esa necesaria coordinación para obtener mejores resultados y para, desde la óptica tanto informativa como operativa, obtener cuotas más elevadas de eficacia con otros cuerpos policiales como los Mossos D'Esquadra, o la Ertzaintza, o incluso las policías locales. Me puede usted comentar qué pensamiento tiene de futuro en este aspecto?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Con mucho gusto señor diputado. Yo he sido siempre, y a los textos me remito, un profundo defensor de las policías autonómicas en su carácter de policías integrales. Fruto de ello, y para ser consecuente con mi pasado y con mi actuar político en el inmediato pasado, yo no sólo mantengo la defensa de ese carácter integral de las policías autonómicas sino

que yo voy a potenciar y a hacer todo lo que esté en mi mano para que eso se traduzca en una estrecha colaboración de la Policía Nacional tanto con la Ertzaintza, por supuesto, como con los Mossos D'Esquadra. Usted sabe que los Mossos D'Esquadra, por lo que le pueda afectar a usted, están en un proceso de despliegue territorial, pero eso no quita para que ya en el inmediato pasado —y digo en el inmediato pasado porque fue la semana pasada— en el seno de la Junta de Seguridad de Cataluña se firmasen unos protocolos que hacen referencia, no sólo a ese despliegue territorial, sino a mecanismos de colaboración entre un cuerpo policial y otro, y dentro de esos mecanismos de colaboración por supuesto que van a ser los que hacen referencia a la investigación conjunta cuando así fuere menester.

El señor **GUINART SOLÁ**: Algún medio de comunicación en torno a finales de abril le atribuían a usted el mando único de la Policía y de la Guardia Civil, luego la realidad ha desmentido esta posibilidad que algún medio había filtrado con mayor o menor conocimiento de causa. En cualquier caso, ¿usted cómo valora esa necesidad, o esta opción política del Gobierno, de no hacer el mando único de la Policía y de la Guardia Civil, sino crear unos organismos permanentes de coordinación, el Centro Nacional Antiterrorista, o el mando ejecutivo para el mando único, en lugar de una persona física que ocupara esta responsabilidad.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Precisamente por eso hay alguna equivocación, si me lo permite y con toda amabilidad se lo digo. El Gobierno sí ha optado por el mando unificado, otra cosa es que ese mando unificado en lugar de ser una persona física sea un órgano colegiado que, como usted sabe perfectamente porque así se publicó en su día por orden ministerial, lo preside el ministro y le acompañan el secretario de Estado de Seguridad, los directores generales de la Guardia Civil y de la Policía, y el propio director del gabinete. De manera que yo creo que lo de menos es la naturaleza del órgano, si es persona física o un órgano colegiado, sino que lo importante son las funciones que esa orden atribuye al comité ejecutivo del mando unificado. Yo tradicionalmente he sido un defensor de potenciar y propiciar los mecanismos de colaboración y de coordinación, sobre todo entre la Guardia Civil y la Policía Nacional. A lo largo de los últimos años se han hecho con distintas administraciones, tanto con la socialista como con la del Partido Popular, grandes esfuerzos, pero a mi modo de ver, como estudioso del tema y antes de tomar posesión como director general de la Policía, yo entendía que se podían hacer muchas cosas más. Desde mi modesta opinión entiendo que éste es un paso muy importante en lo que tiene que ser una perfecta coordinación operativa, manteniendo, eso sí, la independencia en la implementación de operativos policiales, entre la Guardia Civil y la Policía Nacional, porque

de otra manera no puede ser. En cualquier caso el ciudadano no perdonaría episodios de descoordinación que se han dado en el pasado, repito, con unas y otras administraciones, hay que decirlo.

El señor **GUINART SOLÁ**: Antes no me ha contestado a la pregunta que le hacía en relación a la coordinación con las policías locales.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Sí le he contestado, pero igual me he centrado en demasía en lo que tiene que ser la colaboración con las policías autonómicas de carácter integral. Por supuesto que también en las policías locales, en lo que es su ámbito competencial, tiene que haber colaboración, lo que pasa es que yo quería centrarme, y perdón si por eso no le he respondido totalmente a su pregunta, en lo que es la colaboración anti-terrorista, sobre todo en su ámbito y su vertiente de investigación, pero qué duda cabe que también con las policías locales. De hecho les tengo que decir, y me alegro que me haya recordado ese lapsus mío, que nosotros estamos en la vía de firmar acuerdos, como así se hizo también en la anterior Administración de la Seguridad del Estado, con determinados ayuntamientos donde existe una potente, porque los hay, Policía local, y yo creo que es interesantísimo aprovechar los recursos de esas policías locales para que las fuerzas policiales de carácter estatal puedan dedicarse y especializarse en determinados tipos de delitos o de funciones policiales. Digamos que es una complementariedad entre un cuerpo policial, en este caso esas policías locales potentes que sí tengan alguna actividad en nuestra país y el respectivo cuerpo policial.

El señor **GUINART SOLÁ**: Como no pienso intervenir después en el segundo turno, le deseo al señor García Hidalgo mucha suerte y mucho acierto en su cometido, porque nos interesa a todos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señor Hidalgo, por estar presente en esta Comisión.

Recientemente ha sido usted nombrado director general de la Policía y supongo que cuando toma posesión de este cargo, pocas semanas después del más brutal de los atentados que se ha producido en Europa, al entrar en contacto con sus subordinados, con los mandos policiales existentes, saldrá el tema de lo que pasó aquellos días, de todo el proceso iniciado en este sentido. ¿Usted tiene conocimiento de que en las primeras horas de la mañana mandos policiales en aquellos días expresasen a las autoridades que era un error centrar sólo la investigación en ETA?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Lógicamente, como he dicho al inicio de mi intervención, he marcado unos determinados límites y en este caso, en el caso concreto de la pregunta que usted me hace, entra en funcionamiento el criterio del límite temporal. Le ruego que no me haga preguntas sobre acontecimientos, reuniones y demás que ocurrieron en una fecha en la que yo, obviamente, estaba a muchos kilómetros de aquí.

El señor **PUIG CORDÓN**: La pregunta que le hacía era que desde su toma de posesión supongo que un atentado de la brutalidad del que se produjo habrá estado presente en el tiempo en el que usted ya es director general de la Policía, que se habrá comentado y se habrá hablado de esta situación. Encuentro que es lógico haber hablado. Quisiera saber si se ha hablado de este comentario que sale en el «Diario de Sesiones», realizado en su momento por el señor De la Morena, está introducido, de que hubo un planteamiento por parte de las autoridades en aquel momento de centrar el tema sólo en ETA y no abrir desde el principio todas las vías de investigación.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Señor Puig, le reitero que le he entendido perfectamente la pregunta, pero usted entenderá que por un elemental principio de elegancia cuando tomo posesión, y lógicamente hasta que renuevo parcialmente lo que se llama la cúpula policial, más *stricto sensu* lo que es la junta de gobierno, hay un período de tiempo en el que me aprovecho, por así decirlo, de los servicios de funcionarios que hoy no están y que estaban en el período del 11-M. Le repito que por un elemental principio de elegancia y habiendo, por una parte, la investigación judicial y, por otra, la constitución de una Comisión parlamentaria de investigación, no me parecía oportuno hablar de estos asuntos con esos ex cargos policiales.

El señor **PUIG CORDÓN**: Lo decía en el sentido de que a veces de los errores también hay que aprender, de la experiencia. Por la información que a lo largo de estos días hemos tenido, por declaraciones de diferentes comparecientes, entendemos que en las primeras horas hubo una percepción de que no se escuchó suficientemente a ciertos mandos policiales, a ciertos profesionales de la Policía. Por eso, si no quiere contestar...

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No es que no quiera contestar, entiéndame, y si se lo ha tomado así le ruego me acepte las disculpas, pero ya le digo que por un elemental principio de lealtad no podía, porque de alguna manera no me parece oportuno hablar con personas cuya comparecencia ante esta Comisión estaba pendiente.

De lo que dice en cuanto a la experiencia, yo estoy asistiendo con mucha atención fundamentalmente a las comparecencias de los cargos policiales y lógicamente

por eso ansío que termine la Comisión para tomar buena nota de lo que son, sobre todo, las sugerencias de tipo constructivo a las que yo instaba en mi primera intervención.

El señor **PUIG CORDÓN**: Los servicios de la Cámara nos han pasado su currículum y por haber estado relacionado con temas de Interior y por sus circunstancias, tiene conocimiento de todos los temas de terrorismo. ¿Cómo vivió usted aquellos días, en el sentido de si cuando empezó tuvo la sensación de que no era ETA?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No piense usted que me quiero ir por las ramas. Lógicamente tengo que ser coherente con los criterios y los límites que me he marcado al principio y por mi parte sería una incongruencia saltarme esos propios límites. Yo no sabía que habían pasado un currículum mío. En esos días me encuentro en Vitoria, que es donde residí y donde ejercía mi último cargo público que, como he dicho anteriormente, era de parlamentario en la Cámara vasca. Lógicamente yo vivo esos días como los vivimos todos, con el shock traumático que supuso para todos los ciudadanos de bien de este país, y más de eso lógicamente, lo que fuesen en ese momento mis sensaciones particulares y cómo procesase yo la información que iba recibiendo de medios de comunicación y de conocidos míos en Madrid, se lo digo con todos los respetos, me parece irrelevante. Claro que yo tenía mis opiniones, pero son opiniones, le repito, de un simple ciudadano, no del actual director general de la Policía.

El señor **PUIG CORDÓN**: Bueno, un simple ciudadano; creo que por su conocimiento, y así nos lo han pasado, de todo lo relacionado con el terrorismo, con el Ministerio del Interior, entendemos que sus percepciones de aquellos días pueden ser válidas para esta Comisión.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Sí, lógicamente, y si el presidente no me llama la atención, si usted quiere saber mi impresión como ciudadano, se la daré. En cuanto tengo conocimiento como un ciudadano cualquiera, a través de los medios de comunicación, de la aparición de determinados elementos y de determinadas pruebas, por así decirlo, ya me voy formando mi opinión y lógicamente de alguna manera ya pienso en la vía islamista, pero como le ocurre a cualquier ciudadano, en cuanto se da cuenta de la aparición de la furgoneta y demás ya uno empieza a sospechar. No obstante, usted ha hecho referencia a mi experiencia, lógicamente de algo tendría que servir el ejercicio de cargos relacionados con la seguridad del Estado. Se lo tengo que decir muy sinceramente, cuando recibo la noticia marcho de inmediato a una reunión de la Junta de Portavoces del Parlamento vasco, termina la junta, me voy al partido y allí con otros compañeros dirigentes del partido en

Álava discutimos. Doy mi opinión con todas las salvedades del mundo, de que a mí no me cuadraba el procedimiento y el modus operandi con el de la macabra banda terrorista ETA. Es una opinión, como usted comprenderá, que no está basada en ninguna información, sino sobre antecedentes y experiencias que yo pudiera tener bien por ostentar cargos públicos o como un modesto estudioso de la materia.

El señor **PUIG CORDÓN**: Yo le agradezco el hecho de que haya dado estas percepciones suyas como ciudadano.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Como ciudadano. He transgredido, digamos, los límites que yo me había autoimpuesto al inicio de la comparecencia.

El señor **PUIG CORDÓN**: Yo se lo agradezco porque veo que también son opiniones que aportan a esta Comisión.

Supongo que en esos días, se lo he dicho antes, se habrán evaluado aquellos puntos débiles y puntos fuertes en que se encontraban los medios de la Policía para todo el tema del terrorismo. Visto el impacto de este brutal atentado y por las medidas que usted ha informado que se están tomando, he visto claramente que se han tenido en cuenta esos puntos débiles. Es interesante que de vez en cuando la autocritica en positivo constructiva nos permita dar respuesta. Percibo que, vistas estas debilidades que se encontraban en el operativo, sus primeras medidas van a corregir todo lo relacionado con la prevención del terrorismo internacional con todo tipo de aportaciones, de aumento de traductores, de la cooperación internacional. Estamos de acuerdo y desde mi grupo parlamentario vamos a dar nuestro apoyo, porque fue una de las cosas, desde nuestra modesta opinión, que falló en aquellos días. Antes ha estado aquí el anterior director general de la Policía y ha dado unas contestaciones bastante ilógicas, en el sentido de que el día 11 hubo un apagón informativo en la cooperación internacional de información porque no hubo. Según las declaraciones que constan en el «Diario de Sesiones», no se produjo este intercambio de opiniones que entiendo yo necesario. Ustedes esto lo van a corregir, van a aumentar la cooperación internacional, y lo ha fijado como un punto básico, estratégico, necesario para la prevención de esta nueva amenaza que se ha tenido.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Son muy interesantes las reflexiones que usted hace, señor diputado. No sólo eso, sino que aparte de lo que yo he llamado la joya de la corona, la potenciación de la cooperación internacional, no se traduce meramente en lo que va a ser un plan a implementar en el futuro, sino que ya en los últimos meses hemos venido trabajando. No en vano nosotros hemos cursado visita a países que nos parecen clave en la lucha contra el terrorismo islámico, empezando por

el propio Reino de Marruecos, donde hemos estado estableciendo, por lo que hace a Policía Nacional, contactos con la Dirección de la Seguridad Nacional, de la que depende a su vez, digamos, el órgano equivalente a nuestra Comisaría General de Información, que no es otro que la Dirección de Vigilancia del Territorio. Ha sido un intercambio de experiencias muy positivo y un intercambio de propuestas de las que en el inmediato futuro tendrán ustedes —no sé si es usted miembro de la Comisión de Interior— cumplida cuenta.

Con el mismo objetivo se han cursado visitas a Alemania, a la brigada de lo criminal, a la Policía de lo criminal; se han cursado, en este caso por parte de la secretaría de Estado, visitas al centro conjunto de análisis del terrorismo británico; se ha recibido aquí a una delegación francesa encabezada por el propio ministro, pero en una parte encabezada por el director general de la Policía francesa, principalmente —y me interesa que quede recalcado algo que ya dije en mi primera intervención— no solo para recordar al director general de la Policía francesa la pervivencia de la persistencia del terrorismo etarra, por desgracia, y por tanto sin descuidar ni bajar la guardia en ese tema, sino sobre todo con el objetivo primordial de trasladar, por decirlo de alguna manera, esos mecanismos de colaboración con Francia para que la eficacia se vea también en la lucha contra el terrorismo islámico. Existe un eje fundamental, desde mi punto de vista —igual estoy equivocado—, que pasa por Londres, París, Madrid y Rabat, en la lucha contra el terrorismo islámico.

El señor **PUIG CORDÓN**: Para terminar, sólo agradecerle las explicaciones que nos ha dado, porque entiendo que para buscar soluciones en la prevención hay que partir de una cierta autocrítica en plan constructivo como punto evidente a la hora de afrontar mecanismos que eviten atentados y combatan el terrorismo internacional. Por tanto, le agradezco la explicación y su comparecencia tal como la ha planteado. Muchas gracias.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Muchas gracias a usted.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (CEAJ-PNV), la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Muy poco tengo que decirle, señor director general. Le agradezco enormemente su presencia y siempre es grato encontrar al mando de algo tan importante como la Dirección General de la Policía a un paisano, por usar una expresión que tanto le gusta utilizar a nuestro compañero en la Comisión el señor Labordeta. Hemos compartido además tareas en el Gobierno vasco al mismo tiempo, usted en Justicia con consejeros por mí tan estimados y respetados como José Ramón Recalde y Ramón Jáuregui, mientras yo pertenecía a los servicios jurídicos en Presidencia. Dado que sus cualidades o su formación quizá en algún momento se han puesto en entredicho

por algún compareciente, diré que además de ser portavoz en materias de Interior y de Policía en el Parlamento vasco, a mí me es particularmente grato que usted formase parte de lo que se llamó la Mesa de Arcaute, en la que se adoptaron, desde mi perspectiva, importantísimos acuerdos para la protección especial de concejales, sedes de partidos y otras actuaciones contra el terrorismo en el año 2002; Mesa de Arcaute que, el Partido Popular, don Mariano Rajoy en concreto, calificó en principio de una juerga del PNV, y de la que formamos parte todos los partidos políticos vascos, excepción hecha del Partido Popular y de Batasuna. También hay que recordar cómo han sido las cosas en la historia. Todos los partidos vascos llegaron a unos acuerdos, acuerdos que luego se trasladaron a normas legales, puesto que traídos de la mano del Partido Socialista y apoyados por el Grupo Nacionalista Vasco se trasladaron nada menos que al Código Penal y a la Ley de régimen electoral y han tenido sus virtualidades de cara a proteger el mejor ejercicio de la acción política por los concejales, su posibilidad de presentación cuando se celebraban las elecciones locales y forales —tal era el contenido inicial que se pretendía— y en cuanto a la protección de las sedes de los partidos. Eso en cuanto a su trayectoria.

De presente, usted ocupa su cargo actual desde hace un tiempo corto, y desde luego posterior a los sucesos que son objeto de examen en esta Comisión, por lo que poco puedo preguntarle. Simplemente si algo nos puede trasladar usted, teniendo en cuenta el secreto sumarial, en cuanto a la actuación que en este momento está teniendo la Policía para averiguar la autoría, bien a requerimiento como Policía vinculada a las actuaciones judiciales, o si se ha hecho en sede policial repaso que saquen conclusiones de lo que pudo haberse hecho mejor, no digo ya fallar, puesto que no quiero imputar que hubiese ni siquiera ningún fallo en las actuaciones del día 11, no voy a decir en ningún caso que aquello pudo evitarse, sino simplemente si ha habido repaso de cara a sacar conclusiones para el futuro. Ha hablado de la necesidad que existe en este momento en las dependencias policiales que usted dirige de adecuarse a la amenaza de un terrorismo que, aunque hasta ahora haya sido posible o real, hay que calificarlo como nuevo, puesto que se ha hecho efectivo en tiempo reciente. También ha aludido a las medidas —la joya de la corona, ha dicho usted— de las relaciones internacionales, aunque supongo que también habrá que hacer algo en lo interno, mediante la especialización de agentes y más medios. Cualquiera de estas cuestiones que quiera trasladar a la Comisión, servirá para incluirla en nuestras conclusiones.

Muchas gracias.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Gracias a usted, señora Uría, sobre todo, por sus cariñosas palabras. Para mí siempre fue un placer compartir responsabilidades en el Ejecutivo autónomo.

He dado cumplida información en mi intervención inicial a alguna de las cuestiones que usted ha mencionado, en particular, y para no repetirme, todas las referidas a recursos humanos y materiales han quedado perfectamente claras. Por supuesto, quedo a expensas de las dudas que hayan podido surgir y, en ese sentido, responderé a las preguntas que se hagan.

Quizá haya un aspecto que yo no he tocado, para abreviar el tiempo, y es el que hace referencia a la estructura organizativa de la lucha contra el terrorismo. Lógicamente, cuando yo llego a la dirección, teniendo en cuenta los trágicos acontecimientos, una de las primeras cosas que hago es revisar, en concreto, la estructura de la lucha contra el terrorismo nacional. En lo que hace referencia a las unidades centrales, como ustedes saben, en el seno de la Comisaría General de Información existe la UCIE —unidad central de información exterior—, que en este momento, y en este, consta de tres brigadas. Una brigada se dedica a los asuntos de Europa, al tráfico de armas y a la protección industrial; una segunda brigada se dedica a coordinar los grupos de trabajo de colaboración policial que existen en el seno de la Unión Europea, geográficamente se ocupa de América y, también, creo recordar, de los asuntos de refugio y asilo, y una tercera y única brigada que se dedica al terrorismo de origen islámico. A mí, con todos los respetos, me parece insuficiente. Yo soy director general de la Policía y tengo que tomar decisiones organizativas. Esta estructura, que además es una estructura de futuro contrastada, es uno de los asuntos que yo comento con el anterior comisario general de Información, en las numerosas y largas reuniones que tengo, hasta que él cesa a petición propia. Esta estructura de futuro aumentaría de 3 a 4 las brigadas que forman parte de esta Unidad Central de Información Exterior, de las cuales 3 se dedicarían al terrorismo islámico y una cuarta al resto. Antes teníamos 3, de las que una sola se dedicaba al terrorismo islámico y ahora vamos a tener 4, de las cuales 3 se dedican al terrorismo islámico. No sólo se queda ahí la reforma organizativa de la unidad central de información exterior —por llamarlo de alguna manera—, sino que una de estas 3 brigadas, que les digo se dedicaría en exclusiva al terrorismo islámico, se convertiría en una cosa, bajo mi punto de vista, importantísima en la lucha contra este tipo de terrorismo, y es en una brigada de análisis operativo. Es una cosa de la que se carecía y creo conveniente que se ponga en marcha, igual que le parecía conveniente al anterior comisario general de Información. Modestamente, es una estructura mucho más acorde para enfrentar en el futuro los retos que nos plantea a todos la existencia del terrorismo de raíz islámica.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Agradezco la comparecencia del señor García Hidalgo.

En primer lugar, respecto a las cuestiones de futuro, que son las más importantes, ha hecho referencia a la Unidad Central de Información Exterior y, previamente, a las mejoras, tanto dotacionales como de inversión, al igual que a los capítulos 1 y 2 del conjunto de la estrategia frente al islamismo radical o al modelo de terrorismo internacional.

Quería hacer alguna concreción también sobre algunas experiencias que deben llevar, si no a la corrección, sí a la mejora de algunos aspectos en materia policial. Se ha referido, básicamente, a la coordinación, me imagino que tiene que ver con el Centro Nacional Antiterrorista y a la información. Otra cuestión es la que se ha ido modificando en los últimos días que tiene que ver con la protección de explosivos, que parecía uno de los elementos a mejorar después de este atentado. Hay también una tercera cuestión que me gustaría saber y es si la dirección general se ha planteado en algún momento —ya se vio en modificaciones legislativas en el pasado pero no llegó a abordarse— la regulación de los confidentes. Si esta cuestión va a tener una regulación adicional o si se considera que la situación actual se puede mantener; situación que, como se ha comentado por parte de otros portavoces en esta Comisión, tiene una cierta indefinición.

El compareciente ha hecho referencia a la información y coordinación, tanto a nivel propio como internacional y no ha hablado, pero lo conocemos por decisiones del Gobierno, de la protección en materia de explosivos. En el caso de los confidentes policiales, sería interesante conocer la relación entre la Policía y la sociedad, en otra visión distinta de la que se ha planteado por otro grupo parlamentario previamente, no tanto con relación a confidentes concretos o al procedimiento judicial que está abierto, sino la relación general con los confidentes y su posible regulación. ¿Se lo ha planteado en algún momento el Gobierno?

Las restantes cuestiones han sido prácticamente respondidas. De la declaración realizada por el señor De la Morena había una parte que tenía que ver con el órgano en el que él tenía responsabilidad directa; otra parte era relativa a la especialización. No bastaba únicamente con más medios, sino con la especialización de esos medios y, particularmente en lo que tiene que ver con el islam, para saber distinguir lo que es el islam, incluso el islam político de lo que es el terrorismo islamista, que es otro ámbito muy diferente. El señor De la Morena también hablaba de la territorialidad. Ahí es donde usted ha hecho hincapié respecto a las unidades en el marco provincial. Si fuera posible, me gustaría que avanzase alguna cuestión de las que en este momento está tratando su dirección.

Agradecemos su comparecencia y como no voy a consumir un último turno, le doy las gracias por el contenido de la misma y por sus aportaciones.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Voy a procurar ir por orden y contestar a las cuestiones que usted ha planteado; algunas son reflexiones más que preguntas, no obstante, voy a hacer referencia a todas.

Por lo que hace a la coordinación en el ámbito de la información, usted lo ha dicho, la creación del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista responde, a mi modo de ver, a una necesidad y a una urgencia histórica en nuestro país. Cabe esperar resultados muy positivos de este órgano que espero que a mediados de septiembre estará plenamente operativo, de momento se han puesto unas mínimas estructuras de personal y medios para que este Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista eche a andar. Usted sabe perfectamente que se trata de coordinar, sobre todo en materia de análisis, porque los cuerpos, tanto de la Guardia Civil como de la Policía, seguirían manteniendo su independencia operativa, pero el análisis de información y la evaluación de la amenaza terrorista se realizaría en el seno de este órgano. No en vano y para ello se incorpora —se ha invitado y así ha ocurrido— al propio Centro Nacional de Inteligencia, aunque con una estructura en medios personales más modesta, pero se incorpora también, como no podía ser de otra manera, a los trabajos de este centro.

La competencia sobre explosivos no es, como usted bien sabe, de la Dirección General de la Policía, pero no tengo ningún problema en decirle que ya se está trabajando y creo que está en vía administrativa de elaboración la orden que regula el almacenamiento y la venta de explosivos, y que se trabaja también en el reglamento de la Ley de explosivos. Es un asunto que lógicamente no entra dentro de las competencias de la dirección general, pero qué duda cabe que tienen que ver con el objeto de la comparecencia.

Respecto a la relación con los confidentes y su regulación, de momento, que yo sepa, en el ministerio no se ha hablado de este asunto. Sí lo he oído lógicamente, siguiendo algunas comparecencias en esta Comisión y he tomado buena nota porque este debate, si el ministro del Interior lo considera oportuno, se realizará en el seno de los órganos correspondientes del ministerio.

Respecto a la especialización —me parece que decía, si no, corríjame, por favor, señor Llamazares—, yo también he hecho referencia a ello en mi primera intervención. Es una cuestión de la que estuvimos hablando a los pocos días de yo tomar posesión de mi cargo en la Dirección General de la Policía. A mí me parece fundamental —con esto enlace con la otra vertiente de su pregunta, lo que es la estructura territorial— porque las dos cosas, como verá, están muy relacionadas. Antes me he referido, en contestación a la señora Uría, a lo que es el nivel central de la información, de la UCIE. A nivel periférico, y se lo tengo que decir claramente, señor Llamazares, las estructuras a mí se me antojan muy, pero que muy escasas. Salvo las estructuras que existen en la Comunidad Autónoma del País Vasco y en

la Comunidad Foral de Navarra, obviamente por la existencia del terrorismo de ETA, diría que hay una notable insuficiencia de recursos y hay una falta también, como usted decía, de especialización. Por decirlo de alguna manera, en el resto de España, en mi apreciación y por lo que yo he podido estudiar en este poco tiempo, no hay claramente definidos unos puestos y unas brigadas dedicadas a información, sino que se diluyen en lo que es la organización provincial de las comisarías. Con ese estado de cosas hay que acabar si queremos tener una estructura eficaz en la lucha contra el terrorismo no sólo a nivel central sino que también eso se traslade a los ámbitos territoriales o periféricos. Tenga usted la seguridad de que estamos trabajando en ello y que la reforma organizativa no va a afectar sólo a las unidades centrales, como decía anteriormente, sino también a la estructura territorial o periférica.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Señor García Hidalgo, muchas gracias por estar esta mañana con nosotros y, ante todo, le pido disculpas por el retraso en su comparecencia.

Ha hablado usted, como una de las principales actuaciones en lo que a su nuevo cargo supone, de una acción preventiva y ha dicho una frase que creo que todos compartimos: Que la acción de la preventiva de la Policía nos garantice —creo que digo bien— el espacio de libertad, seguridad y justicia que nos merecemos, necesitamos. Era algo así. Esta expresión además usted la ha cifrado en un aumento de 3 millones de euros en las dotaciones que ustedes van a aportar a la investigación o a la prevención del terrorismo islamista. ¿Quiere esto decir que faltaba esa dotación, señor García Hidalgo?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Yo he dicho que pasamos en total, entre lo que son las consignaciones presupuestarias, de 4,5 millones de euros a 9 millones de euros.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Pues entonces es más a mí favor. Son 4,5 millones de más.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): He hablado de gastos de funcionamiento, que incluyen el capítulo 1 y 2, y gastos de inversión, que son los del capítulo 6.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Repito la pregunta: ¿Faltaba esa dotación?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): A eso voy. He dicho también —me parece que lo he respondido— que, con todo el respeto, yo he llegado, he analizado la situación existente, he evaluado los riesgos y las necesidades de respuesta policial, y a mí me parece necesario subir esas

consignaciones en la cuantía que he expresado anteriormente.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: La acción preventiva, por lo tanto, ¿no garantizaba el espacio de libertad, seguridad y justicia?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Yo no he dicho eso.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: No, no, le pregunto.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Yo he dicho que, ante la nueva amenaza, tengo que tomar una decisión, porque es mi obligación y para eso me pagan, y llego al convencimiento de que, tanto desde el punto de vista de medios personales como de medios técnicos y estructura organizativa, en unos casos se requieren unos aumentos y en otros, una reforma, que se traducen en esas consignaciones presupuestarias.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Una última pregunta. Usted ha dejado ya claro que no encuentra indicios para abrir una línea de investigación en la que se trate de determinar posibles relaciones entre el terrorismo de corte islamista y ETA, pero lo cierto es que, al calor de la profusión de datos que el portavoz del Grupo Popular nos ha traído hoy a la Comisión y que se refieren no a los últimos dos o cuatro meses desde que se produce el atentado, sino a la última década, en su calidad de experto, en este caso policial, y por los estudios que usted tiene anteriores y por su actual cargo le pregunto, ya no si cabe abrir esa línea de terrorismo islamista-ETA, sino si hubiera cabido la investigación en años anteriores de ETA-terrorismo islamista, y se lo digo porque me provoca esta reflexión esta misma comparecencia. A esta diputada, sinceramente, le hubiera gustado que se hubiera establecido esa línea de investigación no tanto por ver si se encuentra ETA entre los autores de este último atentado, que por supuesto sí y más como prevención, pero no con respecto al hecho en sí, sino por ver si antes del 11 de marzo se hubiera podido llegar a operaciones como la de Chamartín o como la de la furgoneta de Cañaveras en lo que a terrorismo islamista se refiere. Esta es mi reflexión y me gustaría escuchar un comentario suyo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Señora Barkos, creo haber contestado anteriormente a esta cuestión. Lógicamente, usted exagera al calificarme de experto policial, entre otras cosas porque yo no soy policía. He dicho que he ostentado...

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Dejémoslo en experto en estas lides.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): He ostentado cargos de respon-

sabilidad en la seguridad del Estado. He manifestado una teoría, pero que no deja de ser una opinión mía fruto de la experiencia y fruto de mis estudios. La conexión entre la banda terrorista ETA y el mundo islámico, y no porque lo diga yo, porque incluso se ha dicho en esta Comisión por parte de los que realmente son expertos policiales, se ha limitado en el pasado a lo que llamaba yo utilización de infraestructuras para el entrenamiento, el aprendizaje y demás, pero no para la conjunción de objetivos, entre otras cosas, y esto no ha lugar para extenderse, porque son terrorismos de una naturaleza muy distinta. Yo —lo he dicho anteriormente cuando he contestado al señor Del Burgo— no he visto ningún indicio que de momento me haga detraer recursos de una vía para asignarlos a una investigación que yo creo —es mi modesta opinión— que de momento no conduce a ningún sitio.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Muchas gracias, señor García.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Rascón.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Gracias, señor García Hidalgo, por su comparecencia, por los interesantes datos que ha aportado pensando en el futuro y por algunas de sus reflexiones.

Se puede imaginar que a estas alturas de la comparecencia pocas son las preguntas que restan a los comisionados. Tengo dos, una es en realidad una pregunta para el futuro, para saber los planes que la dirección marca al respecto, si es que los tiene, y con la otra quiero que me salve una curiosidad que tengo. Empiezo por la última. Usted tomó posesión allá por mayo de este año.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): El 4 de mayo.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: El 4 de mayo. Creía habérselo oído.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Sí.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿Hubo alguna reunión dedicada a hacer traspaso de poderes, a estudiar cuáles eran las líneas de investigación preferentes, qué se estaba haciendo o qué se estaba dejando de hacer al respecto?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): ¿Alguna reunión de traspaso de poderes? No.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Con su predecesor.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Es que no he tenido ocasión de conocer a mi predecesor físicamente. Bueno, igual

miento y a lo mejor le conocí porque asistió a mi toma de posesión en el Ministerio del Interior. No estoy haciendo ningún tipo de reproche, ¿eh? Simplemente me limito a constatar los hechos. A mí se me nombra un viernes, seguro porque es cuando se celebran los Consejos de Ministros, y creo que es el último viernes del mes de abril. Ese día por cuestiones de trabajo me traslado a Pamplona y allí recibo una amable llamada del señor Díaz de Mera felicitándome por el cargo y poniéndose a mi disposición. Eso es un viernes, vengo el lunes a Madrid, me reúno con los mandos policiales ese mismo lunes y el martes asisto a mi toma de posesión, con lo cual digamos que ni él ni yo hemos tenido la oportunidad de celebrar reuniones conjuntas.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: ¿Por tanto, no ha tenido la oportunidad de que su predecesor le contara qué había de colaboración y posible cooperación terrorista entre ETA y aquellas bandas de terrorismo islamista existentes en España y fuera de España?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): En absoluto.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Probablemente, esa sesión —permítame un comentario algo jocoso— hubiera acabado muy pronto de haber ocurrido, porque a juzgar por lo que los expertos policiales nos han dicho reiteradísimamente poco había que decir, poca cooperación había entre ETA y el terrorismo islamista, por tanto, hubiera acabado pronto.

Salvada esa curiosidad, quería preguntarle ¿qué diseño general, si es que lo han hecho, o qué medidas concretas cree que pueden ser de interés en la cooperación, fundamentalmente entre el ministerio fiscal, pero también obviamente con el Poder Judicial, entre las instancias judiciales y la Policía en la investigación, en la averiguación de delitos de terrorismo de corte islamista?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Voy a transgredir también, si me lo permite el presidente, los límites que yo me había marcado. He dicho al principio que existe un plan global, de cuyo contenido dará cuenta el ministro del Interior en su próxima comparecencia. Yo me he limitado, lógicamente, a hablar de las medidas que corresponde idear, proyectar e implementar a la Dirección General de Policía, pero también me preocupa desde el punto de vista judicial. En la actuación de la Policía en la averiguación del delito, yo noto —y así lo tengo que decir; es una opinión muy modesta, yo no soy jurista— ciertas insuficiencias, sobre todo en la actuación policial previa a encontrar, como dirían ustedes los juristas, lo que son indicios racionales. Yo ahí noto, y así lo tengo que decir y poner de manifiesto, ciertas limitaciones para el actuar policial hasta que se encuentran los indicios racionales. En ese sentido, a mí me gustaría —y lo propongo— que la Comisión de investigación en una de sus conclusiones o junto a otras estudiase esa posibi-

lidad, porque a mí me parece que es necesaria una cierta reforma legislativa que dote a los cuerpos de Policía, en esa fase previa que usted tan bien conoce, de otros instrumentos mucho más ágiles para prevenir el delito.

El señor **RASCÓN ORTEGA**: Me doy por satisfecho con las respuestas cara al futuro. Este grupo le felicita por el nombramiento y se complace mucho de esos datos que pro futuro ya se han puesto sobre la mesa en esa lucha en la que todos tenemos que ser una piña contra el terrorismo de corte islamista.

Muchas gracias, señor García Hidalgo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): A usted.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo desea hacer uso de la palabra para alguna precisión? El señor Del Burgo tiene la palabra.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Voy a intervenir brevemente para exponer la opinión de nuestro grupo.

Ha quedado claro que en la comparecencia y en las preguntas que este grupo le ha formulado no existe una voluntad de investigación, por lo menos espontánea, de la Dirección General de la Policía en relación con el asunto de los confidentes. Yo le voy a explicar cuál es la razón del Grupo Popular. Ayer mismo, señor presidente, tuvimos que asistir a un reproche al Partido Popular por intentar arrojar sombras de duda sobre la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que tan abnegadamente luchan contra el terrorismo. Pues bien, eso es falso; eso es lo que yo le quiero transmitir, señor García Hidalgo. Sentimos por nuestros servicios policiales una admiración sin límites, y especialmente por esa abnegada labor en la lucha contra el terrorismo, pero nos inquieta e indigna tener la sensación de que el atentado del 11 de marzo tal vez pudiera haberse evitado. La actual opacidad, aunque usted no la comparta, informativa y la aparente negativa —digo aparente— a llegar hasta el final viene provocando interpretaciones para todos los gustos. Sería terrible que estuviéramos ante una infame conspiración interior dirigida a alterar la normalidad democrática española. Quiero rechazar con todas mis fuerzas que ello sea así, pero los ciudadanos españoles tenemos derecho a conocer la verdad. No es fácilmente entendible que quien vendió los mortíferos explosivos a los moritos, como se les llama en el informe policial, a los terroristas del 11-M, era un confidente de la policía de Avilés; no es fácilmente comprensible cómo el confidente policial Suárez Trashorras, vendedor de la dinamita a los terroristas, consigue burlar a la Guardia Civil que lo estaba investigando como sospechoso de traficar con dinamita; no es fácilmente entendible cómo a su vez el confidente Rafa Zouhier, el que denuncia a Suárez Trashorras por traficar con dinamita, termina por ser el intermediario entre los moritos terroristas y su propio denunciado confidente a su vez de la policía. En suma, todos los actores

de este terrible crimen actúan casi a la vista. Me parece hipócrita que estemos aquí tratando de descubrir si el Gobierno Aznar pecó de imprevisión por no haber sabido valorar los riesgos del terrorismo islámico, cuando la masacre se organiza en nuestra propia casa y en su planificación y en su ejecución participan confidentes policiales que tenían estrecha relación todos los días anteriores y posteriores al atentado con sus contactos policiales.

Me niego a pensar —ya lo he dicho— que hubo una infame conspiración. En cualquier caso, sería terrible que llegáramos a la conclusión de que la masacre podía haberse evitado. Los datos sobrantes en esta Comisión están gritando a voces que nos hallamos cuando menos en presencia de una escandalosa negligencia y que alguien intenta a toda costa eludir su responsabilidad. Por eso nuestro grupo entiende que resulta imprescindible por respeto a la memoria de las víctimas de la masacre y a la dignidad de todo el pueblo español investigar todo este tenebroso asunto y que se depuren hasta el final todas las responsabilidades que procedan, si es que finalmente proceden. Eso es lo que yo quería transmitirle en esta comparecencia y excitarle para que usted, como nuevo director general de la Policía, haga la investigación correspondiente. Los españoles tenemos derecho a conocer la verdad.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Burgo.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Si me permite, señor presidente, contestaré a la intervención del señor Del Burgo. No es necesario que me excite porque ya estoy muy excitado, señor Del Burgo; pierda usted el cuidado. Las fuerzas policiales como le he dicho en mi primera intervención y en las contestaciones a sus numerosas preguntas siguen mañana, tarde y noche investigando los atentados del 11-M.

En ese sentido, me ha parecido entenderle que no existe voluntad de investigar sobre los confidentes. (El señor Del Burgo Tajadura: Lo ha dicho el señor...) Señor Del Burgo Tajadura, yo le repito lo que he dicho en la mañana de hoy, por si no se me ha entendido bien. Queda demostrado con lo que yo he manifestado y con los documentos que he leído que existe la decisión desde un primer momento por parte de la Administración socialista de investigar la trama de los confidentes, como así queda reflejado en el oficio que firma el actual secretario de Estado de Seguridad dirigido al anterior director general de la Policía, fruto del cual surgen las notas informativas del inspector de Avilés que, a su vez, son puestas a disposición de la autoridad judicial que lleva el caso. ¿Eso es inexistencia de voluntad política de investigar la trama de los confidentes? A mí me parece que no, señor Del Burgo. Yo ya no sé cómo decírselo, por activa o por pasiva. Eso manifiesta la voluntad política del Ministerio del Interior y, por tanto, del actual

Gobierno de la nación de llegar hasta las últimas consecuencias en lo que hace y afecta a la Dirección General de la Policía en su función de investigación del delito a las órdenes de juez correspondiente. Eso es así, señor Del Burgo. Usted ha soltado aquí una especie de mitin para terminar la mañana —mejor dicho la tarde por la hora que es—, y yo respeto sus opiniones, pero no puedo dejar pasar por alto es cómo ha iniciado esa especie de mitin. Existe voluntad como queda acreditado en los sucesivos escritos en donde se insta por parte de la autoridad competente, en este caso el secretario de Estado de Seguridad, a investigar hasta el último extremo todas esas noticias que usted ha utilizado en su intervención inicial en relación con los confidentes.

En el mismo día que aparecían las noticias en prensa el secretario de Estado de Seguridad ordenaba la apertura de una investigación sobre los confidentes. El resultado de esas investigaciones, le repito, señor Del Burgo, era poner esos informes a disposición de la autoridad judicial competente. ¿A usted le parece que eso es ausencia de voluntad política de investigar la trama de los confidentes? A mí desde luego que no, y yo tengo la conciencia muy tranquila, señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor presidente, para concluir.

Yo no he soltado aquí ningún mitin, señor García Hidalgo; simplemente he transmitido como representante que soy de la soberanía popular algo que está en el fondo de la sociedad española en este momento. Da la impresión, y usted no me la ha disipado en este momento, que ustedes no quieren investigar. No sé por qué ustedes no quieren investigar. Ni quieren investigar la línea de la posible conexión con ETA, ni investigan tampoco en otra línea porque se han quedado tan contentos con mandar un informe, del que podemos hablar y sobre el que yo le he preguntado; y usted no tenía por qué haberse escudado en el secreto sumarial porque es un informe que está a disposición de la Comisión, remitido por ustedes mismos, pero no ha querido contestar a las preguntas que yo le he formulado al respecto.

Yo quiero creerle a usted. Quiero creerle que están dispuestos a llegar hasta las últimas consecuencias, pero también le digo que, hasta el momento lo único que sabemos es que no hay luz ni taquígrafos en todo este asunto; y mientras no lo haya, todo este asunto estará bajo sospecha. Eso es lo único que le quiero transmitir. Le transmito que la sociedad española, o una buena parte de la sociedad española, vive en una profunda inquietud, y eso es lo que yo quiero que se disipe de una vez por todas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): No tenemos la misma idea del Estado de derecho, señor Del Burgo, usted y yo. No sé en qué facultad estudió usted. Yo hice Políticas en la Universidad Complutense de Madrid y lo primero que me enseñaron fue a creer en la división de poderes; y la

división de poderes en este caso concreto se traduce en que, cuando hay una investigación judicial, decae la investigación administrativa.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Perdone usted. Eso es una apreciación de quien ha estudiado solamente Ciencias Políticas, no de quien ha estudiado Derecho.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): En cuanto a la división de poderes...

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Usted es licenciado en Ciencias Políticas, yo soy doctor en Derecho.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Señor Del Burgo, en lo que se refiere a la división de poderes, sabremos más los políticos que los políticos.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: A ver si porque haya un secreto judicial no se puede hacer una investigación policial. Esto sí que no se lo cree nadie.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Lo creará usted.

El señor **PRESIDENTE**: Yo creo que ha quedado claro cuál es la posición del señor Del Burgo y también la del director general.

Quiero agradecer a SS.SS. la magnanimidad que han tenido para abarcar todo este tiempo y terminar las dos comparecencias, y especialmente al señor García Hidalgo. Le agradecemos mucho su comparecencia en esta Comisión, lo mismo que lo hemos hecho en los distintos representantes de los cuerpos de la Policía y de la Guardia Civil que han tenido responsabilidades y que hoy no las tienen; y a los nuevos responsables, como usted, les deseamos mucha suerte porque en materia de seguridad, fundamentalmente en la lucha contra el terrorismo, independientemente del debate político, no debe haber cuestiones partidistas sino que hemos de mantenernos todos como una piña.

Muchas gracias.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (García Hidalgo): Muchísimas gracias a usted, señor presidente, así como a todas las señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Se levanta la sesión.

Eran las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

